



CONTRALORÍA
General de la República

Diagnóstico sobre Política Pública para Niños, Niñas y Adolescentes

**en los Planes de Desarrollo
de los 32 Departamentos
y 32 ciudades capitales
en Colombia**



2024-2027

Diagnóstico sobre Política Pública para Niños, Niñas y Adolescentes

en los Planes de Desarrollo
de los 32 Departamentos
y 32 ciudades capitales
en Colombia



2024-2027

Elaboraron:

Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social

Lucía Alemañ Tello
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Inclusión Social

Luz Stella Forero Sánchez
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Inclusión Social

Felipe Rodríguez Espinel
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Inclusión Social

Jorge Uriel Mejía Ángel
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Inclusión Social

Andrea Torres Pérez
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Inclusión Social

Johan Sebastián Valencia Tombé
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Inclusión Social

Maura Alejandra Cárdenas Olarte
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Inclusión Social

Yorladys Morón Garzón
Contratista Dirección de Estudios
Sectoriales Inclusión Social

Andrea Elizabeth Granja Zambrano
Directora de Estudios Sectoriales - Sector
Inclusión Social

Paola Aguirre Moreno
Contralora Delegada
para el Sector Inclusión Social

Contraloría Delegada para la Población Focalizada

Aura María Hurtado Perea
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Población Focalizada

Katerine Mena Asprilla
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Población Focalizada

María Fernanda Cubillos Olarte
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Población Focalizada

Zuly Robledo Robledo
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales Población Focalizada

Juan Carlos Torres Rodríguez
Director de Estudios Sectoriales
para Población Focalizada

Martha Cecilia Piza Lozada
Contralora Delegada
para la Población Focalizada

Contraloría Delegada para Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

Angela Lucia Izquierdo Pinzón
Profesional Especializado Dirección de
Estudios Sectoriales - Sector Educación,
Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación
y Deporte

Hasley Naidu Bello Marín
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales - Sector Educación, Ciencia y
Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

Claudia Stella Ruíz Ruíz
Coordinadora de Gestión - Sector
Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura,
Recreación y Deporte

Daniela María Blanco De La Cruz
Contratista Dirección de Estudios
Sectoriales - Sector Educación, Ciencia y
Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

Nohora Cristina Mora Alfonso
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales - Sector Educación, Ciencia y
Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

Juan Carlos Cobo Gómez
Director de Estudios Sectoriales para el
Sector Educación, Ciencia y Tecnología,
Cultura, Recreación y Deporte

Andrey Geovanny Rodríguez León
Contralor Delegado para el Sector
Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura,
Recreación y Deporte

Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario

Cristian Daniel Cruz Amador
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales - sector Agropecuario

Emma Bejarano Virgüez
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales - sector Agropecuario

Juan Sebastián Vanegas Hurtado
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales - sector Agropecuario

Sonia Alexandra Gaviria Santacruz
Directora Estudios Sectoriales Delegada
para el Sector Agropecuario

Anwar Salim Daccarett Alvarado
Contralor Delegado para el Sector
Agropecuario

Contraloría Delegada para el Sector Justicia

Elkin Yesid Cabrejo Sánchez
Profesional Dirección
de Vigilancia Fiscal - Sector Justicia

Juan Alejandro Morales Sierra
Profesional Especializado Dirección
de Estudios Sectoriales - Sector Justicia

Natalia Muñoz Hoyos
Profesional Dirección
de Vigilancia Fiscal - Sector Justicia

Julieth Andrea Moscoso Velandia
Directora de Estudios Sectoriales
para el Sector Justicia

Jenny Elizabeth Lindo Díaz
Contralora Delegada para el Sector Justicia

Contraloría Delegada para el Posconflicto

William René Carrillo Veloza
Profesional Universitario
Delegada Posconflicto

Eliana Jahiniver Díaz Lemus
Coordinadora Delegada para el Posconflicto

Fabio Alberto Alzáte Carreño
Contralor Delegado para el Posconflicto

Contraloría Delegada para el Sector Salud

Andrea Corolina Hernández Espitia
Profesional Dirección de Estudios
Sectoriales - Sector Salud

César Julio Gordillo Núñez
Director de Estudios Sectoriales
para el Sector Salud

Edgar Julián Niño Carrillo
Contralor Delegado para el Sector Salud

Contenido

CAPÍTULO I. Panorama de Bienestar Infantil y Adolescente en Colombia:	
Indicadores Clave y Desafíos Prioritarios	12
1.1. Principales indicadores de los infantes y adolescentes	12
1.1.1 En Infantes	12
1.1.2 En Adolescentes.....	14
1.2 Análisis de la situación actual de los principales indicadores de los infantes y adolescentes.....	15
1.3 Características socioculturales del grupo poblacional infancia y adolescencia.....	16
1.3.1 Ubicación Geográfica.....	17
1.4 Espacios e instancias de participación sobre niñas, niños y adolescentes con participación de Entidades Territoriales	17
1.4.1 Caracterización de mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).....	19
1.5 Análisis del Plan Nacional de desarrollo - PND 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”	22
1.5.1 Estado de las Metas del PND 2022 - 2026	23
CAPÍTULO II. Justificación Metodológica y Alcance	28
2.1 Justificación.....	28
2.2 Objetivos del Diagnóstico.....	29
2.2.1 Objetivo General.....	29
2.2.2 Objetivos Específicos	29
2.3 Metodología.....	30
CAPÍTULO III. Salud y Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes	32
3.1 Atención en salud mental para niñas, niños y adolescentes	32
3.1.1 Abordaje de la salud mental en los Departamentos y Ciudades capitales..	39
3.2 Aseguramiento nutricional y seguridad alimentaria incluyendo el programa de alimentación escolar	41
3.2.1 Derecho humano a la alimentación desde el Sector Agropecuario:	41
3.2.2 Indicadores nacionales de inseguridad alimentaria.....	44
3.2.3 Abordaje para el análisis de los Planes de Desarrollo de 32 departamentos y 32 ciudades capitales:.....	45
3.2.4 Diagnóstico del Derecho Humano a la alimentación en el Sector Agropecuario.....	45
3.2.5 Conclusiones:	47

3.3	Desnutrición y mortalidad por desnutrición infantil.....	48
3.3.1	Tendencias Principales.....	50
3.4	Programa de alimentación escolar - PAE.....	50
3.4.1	Abordaje del PAE en los Departamentos y Ciudades capitales	51
CAPÍTULO IV. Educación y formación para la vida de Niños, Niñas y Adolescentes		54
4.1	Situación de la educación inicial, preescolar, básica y media en Colombia	54
4.2	Abordaje de la educación en los Departamentos y Ciudades capitales	57
CAPÍTULO V. Construcción de identidad, participación y ejercicio de la ciudadanía: Espacios de Inclusión para la Niñez y Adolescencia		60
5.1	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.....	60
5.1.1	Consejo Superior de la Judicatura - Dirección ejecutiva de Administración Judicial.	60
5.1.2	Fiscalía General de la Nación	60
5.1.3	Ministerio de Justicia y del Derecho.....	61
5.1.4	Abordaje del SRPA en los Departamentos y Ciudades capitales.	61
5.2	Participación y ejercicio de la ciudadanía	64
5.2.1	Inclusión Social y Participación Infantil y Adolescente	64
5.2.2	Desarrollo Integral y Capacitación de Habilidades	64
5.2.3	Promoción de Derechos Humanos y Protección Social	65
5.2.4	Entornos Urbanos y Comunitarios para la Convivencia y el Desarrollo Social	65
5.2.5	Abordaje de Participación y ejercicio de la ciudadanía en los Departamentos y Ciudades capitales	66
CAPÍTULO VI. Vinculación afectiva y relaciones de cuidado: Protección Integral y Prevención de violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes		68
6.1	Atención a Primera Infancia.....	68
6.2	Sistema de Protección (Comisarias de Familia, Defensorías del ICBF, FGN, y demás entidades).....	69
6.2.1	Protección de Derechos y Fortalecimiento Institucional	69
6.2.2	Equidad en Servicios y Apoyo a la Familia.....	70
6.3	Abordaje de la atención a la primera infancia y el sistema de protección en los Departamentos y Ciudades Capitales.....	70
6.4	Restitución de los derechos a la niñez víctima del conflicto armado y prevención del reclutamiento forzado.	73
6.4.1	Abordaje de la atención frente al reclutamiento forzado a NNA.....	78

CAPÍTULO VII. Análisis de la Asignación Presupuestal de Recursos para la Niñez y Adolescencia.....	81
7.1 Análisis Trazador Presupuestal: Primera Infancia. Infancia y Adolescencia DNP recursos Presupuesto General de la Nación - PGN.....	81
CAPÍTULO VIII. Ranking de Departamentos y Ciudades Capitales y Desafíos para Garantizar Efectivamente los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Colombia..	94
8.1 Ranking de Departamentos y Ciudades Capitales	94

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. ¿Cómo entender el Derecho Humano a la Alimentación desde el Sector Agropecuario?	43
--	-----------

Lista de tablas

Tabla 1.	Total Población NNA 2024 frente al total poblacional.....	16
Tabla 2.	Instancias de participación	18
Tabla 3.	Descripción del Decreto 936 de 2013	19
Tabla 4.	Descripción de las MIAFF	20
Tabla 5.	Metas y avances PND 2022-2026	24
Tabla 6.	Políticas y/o programas identificados en el PND 2022-2026	27
Tabla 7.	Inversión Directa en Salud Mental en NNA (2024-2027) cifras en miles de millones.	32
Tabla 8.	Inversión Indirecta en Salud Mental (2024-2027) cifras en miles de millones	34
Tabla 9.	Resumen de Inversión en Salud Mental por Departamento - cifras en miles de millones	35
Tabla 10.	Clasificación de Departamentos y ciudades capitales frente a las acciones en Salud Mental	39
Tabla 11.	Conceptos clave para entender el Derecho Humano a la Alimentación desde el Sector Agropecuario	41
Tabla 12.	Descripción del Proyecto de Inversión Nacional.....	46
Tabla 13.	Panorama de la Ejecución Presupuestal del PIN cifras en miles de millones	46
Tabla 14.	Trazador Presupuestal “Construcción de Paz”	47
Tabla 15.	Desnutrición en Colombia años 2023 comparado con año 2024 a 26/10/2024.....	48
Tabla 16.	Clasificación de Departamentos y Ciudades Capitales frente a las acciones en PAE	52
Tabla 17.	Clasificación de Departamentos y ciudades capitales frente a las acciones en Educación.....	57
Tabla 18.	Clasificación de Departamentos y ciudades capitales frente a las acciones en el SRPA	62
Tabla 19.	Clasificación de Departamentos y ciudades capitales frente a las acciones en Participación y Construcción de identidad	66
Tabla 20.	Asignación presupuestal Renta Ciudadana 2023 - 2024 - 2025	69
Tabla 21.	Clasificación de Departamentos y ciudades capitales frente a las acciones en Atención a la primera infancia y protección a las NNA.....	70
Tabla 22.	Normatividad sobre la protección de la niñez víctima del conflicto armado.....	73
Tabla 23.	Niños y niñas reclutados por año.....	77

Tabla 24.	Clasificación de Departamentos y ciudades capitales frente a las acciones en atención al reclutamiento forzado de NNA.....	79
Tabla 25.	Inversión Presupuestal Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2021 - 2024p*	81
Tabla 26.	Inversión Presupuestal Primera Infancia, Infancia y Adolescencia por entidades vigencia 2021 - 2024P*	82
Tabla 27.	Recursos Subcategoría Primera Infancia 2021 - 2024	85
Tabla 28.	Recursos Subcategoría Infancia 2021 - 2024	86
Tabla 29.	Recursos Subcategoría Adolescencia 2021 - 2024	87
Tabla 30.	Recursos Subcategoría Transversales 2021 - 2024.....	88
Tabla 31.	Recursos Presupuesto Asignado - Ejecutado E.T 2024.....	89
Tabla 32.	Ranking de Departamentos.....	95
Tabla 33.	Ranking de 32 Ciudades Capitales.....	95

Lista de gráficos

Gráfico 1.	Comparación de Inversión Directa en Salud Mental por Departamento (en miles de millones).....	37
Gráfico 2.	Comparación de Inversión Indirecta en Salud Mental por Departamento (en miles de millones).....	38
Gráfico 3.	Índice de Inseguridad Alimentaria Moderada o Grave en Colombia 2022-2023	44
Gráfico 4.	Comparación Año 2024 (hasta 26/10/2024) vs 2023.....	50
Gráfico 5.	Cobertura del Programa de Alimentación Escolar por departamento y Bogotá D.C. 2023.....	51
Gráfico 6.	Análisis comparativo Matrícula y Población en Edad Escolar por Fuera del Servicio Educativo por departamento y Bogotá D.C. 2023....	55
Gráfico 7.	Tasas de Reprobación y de Deserción por Departamento y Bogotá D.C. 2023	55
Gráfico 8.	Resultados Pruebas Saber 11 por departamento y Bogotá D.C. 2023....	56
Gráfico 9.	Estimación número de niñas, niños y adolescentes reclutados por los GANE, 2021-2023	77
Gráfico 10.	Número de niños y niñas de grupos étnicos, víctimas por delito de reclutamiento por año	78
Gráfico 11.	Asignación Presupuestal por Entidades Primera Infancia, Infancia, Adolescencia vigencia 2021 - 2024	83
Gráfico 12.	Recursos Asignados - Ejecutados 2021 - 2024 por Curso de Vida.....	84
Gráfico 13.	Recursos Subcategoría Primera Infancia 2021-2024.....	85
Gráfico 14.	Recursos Subcategoría Infancia 2021 - 2024	86
Gráfico 15.	Recursos Subcategoría Adolescencia 2021 - 2024.....	87
Gráfico 16.	Recursos Subcategoría transversales 2021 - 2024.....	88
Gráfico 17.	Recursos asignados a las E.T vigencia 2024	89
Gráfico 18.	Recursos asignados por Curso de Vida E.T. 2021 - 2024	90
Gráfico 19.	Recursos asignados por SubGcategoría - Primera Infancia E.T. 2021 - 2024	91
Gráfico 20.	Recursos asignados por Subcategoría - Infancia E.T. 2021 - 2024.....	91
Gráfico 21.	Recursos asignados por Subcategoría - Adolescencia E.T. 2021 - 2024	92
Gráfico 22.	Recursos asignados por Subcategoría -Transversales E.T. 2021 - 2024	93

Siglas

- **BPIN:** Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
- **COALIGO:** Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia
- **DANE:** Departamento Nacional de Estadística
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- **ECFC:** Economía Campesina, Familiar y Comunitaria
- **FGN:** Fiscalía General de la Nación
- **ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- **INS:** Instituto Nacional de Salud
- **NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PAE:** Programa de Alimentación Escolar
- **POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **PSAN:** Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- **PTE:** Portal de Transparencia Económica
- **RIA:** Rutas Integrales de Atención
- **SNBF:** Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- **SRPA:** Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Introducción¹

En Colombia el 26,81 % de la población, es decir 14 millones son niñas, niños y adolescentes, entre 0 a 17 años de edad, que se ven afectados por problemas en diversas áreas clave, como la salud, educación, nutrición, mortalidad infantil y violencia. Según Medicina Legal, entre enero y agosto del 2024, se presentaron 24.728 víctimas, de las cuales el 48 % corresponden a presuntos delitos sexuales, el 21,23 % a violencia interpersonal y el 21,42 % a violencia intrafamiliar, las ciudades con mayor incidencia en este fenómeno son Bogotá, Cali y Medellín.

Adicionalmente, frente a los temas de salud mental, es evidente la urgencia de la intervención del Estado, pues en el mismo Boletín de Medicina Legal se reporta en el mismo periodo 183 suicidios de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, según la Defensoría del Pueblo, a julio del 2024, se reportaron 159 casos de reclutamiento forzado en menores de edad, siendo los más afectados en el 51 % de los casos, niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas. Aunque la cobertura de salud ha mejorado, sigue habiendo disparidades en el acceso a servicios médicos esenciales, particularmente en áreas rurales y entre poblaciones indígenas y afrocolombianas. La tasa de escolarización en educación primaria es relativamente alta, con cerca del 98 % de los niños en edad escolar matriculados. Sin embargo, según cifras del Ministerio de Educación Nacional, a febrero del 2024, las tasas de deserción escolar a nivel rural son del 5,4 % mientras que en las ciudades es del 3,6 %, es decir más de 1 millón de niños, niñas y adolescentes abandonan los claustros educativos en nuestro país. Aunque ha habido progresos en la reducción del trabajo infantil, todavía afecta a aproximadamente el 5 % de los niños entre 5 y 17 años. Las peores formas de trabajo infantil, como la explotación en minería y agricultura, siguen siendo una preocupación.

Entre 2016 y 2023, Colombia destinó más de 275,3 billones de pesos al gasto público en niñez, una inversión crucial para asegurar el bienestar y desarrollo de nuestros niños y niñas. A pesar de este esfuerzo económico, aún enfrentamos grandes desafíos. Este panorama nos obliga a redoblar nuestros esfuerzos. Nuestro objetivo es garantizar que estos recursos no solo sean suficientes, sino que se ejecuten con total transparencia y eficacia. De ahí la importancia de la participación activa de todos los actores involucrados: desde las entidades de control de todo orden, pasando por los Ministerios, las Gobernaciones, las Alcaldías, hasta las organizaciones no gubernamentales y asociaciones de padres de familia, veedurías ciudadanas y academia. Todos desempeñamos un rol vital en este proceso.

¹ Discurso pronunciado por el Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General de la República de Colombia, en el Evento de firma del Memorando de Entendimiento entre la CGR y la Coalición NiñezYa, el 17 de octubre del 2024.

Por ejemplo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que gestiona más de 35,8 billones de pesos en el periodo de 2022 a 2024, juega un papel crucial en la protección y bienestar de nuestros niños y niñas. Sin embargo, todos debemos asumir la responsabilidad de supervisar que estos fondos sean utilizados de manera eficiente, para que lleguen a quienes más lo necesitan.

Este Diagnóstico realizado a los Planes de Desarrollo, tanto Nacional como de los 32 Departamentos, ciudades capitales, y a entidades que ejecutan recursos públicos para niños, niñas y adolescentes, busca determinar cuánto presupuesto está siendo asignado y ejecutado en el país para la garantía de los derechos fundamentales de la niñez, como identificar áreas de riesgo y asegurar el seguimiento riguroso del uso de los recursos.

Las cifras son contundentes y nos recuerdan la magnitud del desafío. La desnutrición y la falta de acceso a servicios básicos, como la salud y la educación, son problemas que no podemos ignorar. En los departamentos más vulnerables, como La Guajira, Chocó y Vichada, la desnutrición infantil sigue siendo una tragedia persistente. En lo que va corrido del año, hemos observado 196 muertes por desnutrición en menores de 0 a 59 meses a nivel nacional, una situación que nos exige actuar de inmediato.

A través de esta colaboración entre la Contraloría General de la República y la Coalición NiñezYa, fortaleceremos el control fiscal y la participación ciudadana y aseguraremos que los recursos lleguen a las manos correctas, siempre con la niñez como prioridad. Esta estrategia también incluye un Tablero de Control que nos permitirá monitorear de cerca los compromisos y metas asumidos por todos los actores involucrados en la garantía de la defensa de nuestros niños y adolescentes, así como la creación de alertas tempranas para prevenir irregularidades.

En conclusión, quiero agradecer profundamente a todas las organizaciones de la sociedad civil, y a todos los aliados por su compromiso con la causa. Su experiencia, dedicación y esfuerzo son fundamentales para que esta alianza tenga éxito. Hoy, más que nunca, la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Colombia depende de nosotros. Al convertirnos en aliados estratégicos, sumamos fuerzas para garantizar que los recursos destinados a la niñez sean utilizados de manera eficiente y transparente. Su experiencia y compromiso serán clave en el desarrollo de la estrategia que implementaremos, enfocada en asegurar que los derechos de la infancia sean siempre una prioridad en la agenda pública. Juntos desarrollaremos sistemas de seguimiento y evaluación que permitirán un control más riguroso de los recursos, con el fin último de mejorar la calidad de vida de nuestros niños y niñas. La unión de esfuerzos entre el Estado, entidades de control y la sociedad civil es fundamental para alcanzar los resultados esperados.

CAPÍTULO I

Panorama de Bienestar Infantil y Adolescente en Colombia: Indicadores Clave y Desafíos Prioritarios

1.1. Principales indicadores de los infantes y adolescentes

1.1.1 En Infantes

- **Desnutrición**

Uno de los problemas más preocupantes que enfrentan los infantes es la desnutrición. Según boletín epidemiológico del Instituto Nacional de Salud de la semana 44², la prevalencia nacional preliminar acumulada fue de 0,68 casos por 100 menores de 5 años, lo que puede afectar su desarrollo físico y cognitivo a largo plazo. La desnutrición es un indicador crítico de la calidad de vida y el acceso a una alimentación adecuada, así las cosas, según el INS, se presentaron 218 casos de muertes por desnutrición aguda, con mayor incidencia en los departamentos de Antioquia (14), Chocó (28) y La Guajira (31).

- **Pobreza**

Las condiciones de pobreza también son una preocupación significativa para la población infantil. Según el Boletín Técnico de Pobreza Monetaria en Colombia para el año 2023, liberado por el DANE en julio de 2024³, se observa que las personas que pertenecen a hogares en los que hay tres o más niños presentan niveles de incidencia de pobreza que superan el 70,0 %, lo que significa que sus ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades

2 https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2024_Boletin_epidemiologico_semana_44.pdf

3 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf>

básicas. Además, a nivel nacional, el 37,7 % de las personas que viven en hogares donde hay tres o más niños menores de 12 años sufren de pobreza monetaria extrema, es decir, que viven con menos de un dólar al día. Estas condiciones limitan su acceso a recursos esenciales, afectando su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

- **Salud**

La mortalidad infantil es otra de las preocupaciones graves en el contexto de la infancia en Colombia. Según el portal “Así vamos en salud”⁴ que analiza diferentes datos del DANE, la tasa de mortalidad infantil⁵ para 2023 fue de 10,79. Las principales causas de estas muertes incluyen condiciones preventivas como la neumonía, la diarrea y malformaciones congénitas, así como complicaciones relacionadas con el parto. Estos problemas de salud subrayan la necesidad de mejorar el acceso a servicios de salud y atención médica oportuna para los infantes, especialmente en las áreas más vulnerables del país.

El acceso a servicios de salud es fundamental para el bienestar infantil. En términos de cobertura de salud, se observa que, en las áreas urbanas, el 97 % de los infantes tienen acceso a servicios de salud, mientras que en las zonas rurales esta cifra desciende al 88,5 %. Esta disparidad resalta la necesidad de mejorar la atención médica en las regiones más alejadas y vulnerables del país.

- **Educación**

En cuanto a la educación, en el Boletín técnico sobre Educación Formal, liberado por el DANE en junio 2024⁶, establece en comparación con el año 2022, que se presentó una disminución en las matrículas de los niveles educativos de preescolar, básica primaria.

- **Violencia Intrafamiliar**

Finalmente, la violencia intrafamiliar es otro desafío grave que enfrentan los infantes. De acuerdo con el último boletín estadístico de Medicina Legal, correspondiente al mes de septiembre de 2024⁷, fueron víctimas de violencia intrafamiliar 6.053 niñas, niños y adolescentes, 1.441 más que el año inmediatamente anterior. Cabe resaltar que este tipo de violencia no solo afecta su bienestar emocional, sino que también puede tener consecuencias duraderas en su desarrollo social y psicológico.

4 <https://www.asivamosensalud.org/indicadores/poblaciones-vulnerables/tasa-de-mortalidad-infantil-georeferenciado#:~:text=A%20nivel%20nacional%20seg%C3%BAn%20datos,por%20cada%20mil%20nacidos%20vivos.>

5 Definición: La Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) es el número de defunciones de niños menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica.

6 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2023.pdf>

7 https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/1003447/Boletin_NNA_septiembre_2024.pdf

En conjunto, estos indicadores ofrecen una visión clara de los retos que enfrentan los infantes en Colombia y subrayan la importancia de implementar políticas efectivas que aborden estas problemáticas y promuevan un entorno seguro y saludable para su desarrollo.

1.1.2 En Adolescentes

- **Salud**

En el tema de salud mental, según el Boletín de Medicina Legal antes mencionado, a la fecha se han suicidado 205 niñas, niños y adolescentes, afectando en mayor medida a hombres entre los 15 y 17 años. Esto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los programas de apoyo psicológico y emocional en los centros educativos y comunidades, ya que la falta de tratamiento puede afectar gravemente su desarrollo y bienestar.

- **Educación**

Frente al acceso a la educación, según lo reportado en el Boletín del DANE antes mencionado, en comparación con el año anterior, todos los grados de la educación secundaria experimentaron una disminución en el número de alumnos matriculados, siendo el grado octavo el que mostró la mayor reducción, con un -6,1 %. Mientras tanto, el grado séptimo presentó la menor caída, con un -2,1 %. Esto puede estar relacionado con factores socioeconómicos, falta de oportunidades y, en algunos casos, la necesidad de contribuir económicamente a sus familias.

- **Trabajo Infantil**

El trabajo infantil sigue siendo una realidad para un porcentaje de adolescentes. Según cifras presentadas en el portal SUIN del ICBF⁸, si bien en lo que respecta a la tasa de trabajo infantil ampliada (TTIA), que incluye oficios del hogar por 15 horas o más a la semana, se presenta una disminución de un punto porcentual entre 2022 y 2023, pasando de 11 % al 10 %, el valor aún es bastante alto y requiere acciones contundentes por parte del Estado.

8 <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/noticia?idNoticia=23#:~:text=%E2%80%8BEn%20lo%20que%20respecta,adolescentes%20involucrados%20en%20estas%20actividades.&text=Asimismo%2C%20es%20importante%20destacar%20que,y%20an%C3%A1lisis%20de%20esta%20problem%C3%A1tica.>

- **Violencia Intrafamiliar**

En relación con esta problemática, de las 6.053 víctimas previamente mencionadas, 3.436 tienen entre 10 y 17 años, representando el 56 % de las víctimas totales. Dicha violencia tendrá implicaciones en su desarrollo psicológico, social y en sus relaciones interpersonales, y aumentará el riesgo de deserción escolar, problemas de salud mental y perpetuación de ciclos de violencia.

- **Participación Social**

La participación social de los adolescentes es un aspecto clave para su desarrollo como ciudadanos activos. Según las cifras reportadas por la Consejería Presidencial para la Juventud⁹, en las últimas elecciones de 2021, 1.279.961 jóvenes entre los 14 y 28 años participaron con su voto, y fueron escogidos 12.874 Consejeros de Juventud, por un periodo de 4 años. No obstante, la representación de los adolescentes sigue siendo limitada, lo que plantea la necesidad de fomentar espacios donde sus voces sean escuchadas y puedan incidir en la creación de políticas que respondan a sus necesidades.

- **Reclutamiento forzado**

La Defensoría del Pueblo de Colombia, en el Comunicado N.681 del 12 de julio de 2024, informa el registro de 159 casos de reclutamiento forzado de NNA en Colombia. El 51 % del total corresponde a NNA de pueblos indígenas; el 31 %, a ningún grupo étnico; el 5 %, a comunidades afrocolombianas, y de un 13 % no se cuenta con información. El 67 % de la totalidad de los casos conocidos por la entidad nacional garante de los derechos humanos afecta a niños y adolescentes hombres y el 33 %, a niñas y adolescentes mujeres.

1.2 Análisis de la situación actual de los principales indicadores de los infantes y adolescentes

Como se observa de los indicadores antes expuestos, en Colombia, a pesar de la existencia de políticas públicas y un esfuerzo presupuestal considerable orientado a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), estos sectores de la población aún enfrentan graves desafíos. Entre los más apremiantes se encuentran la desnutrición, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar y la falta de acceso a servicios de salud mental, especialmente en áreas rurales y comunidades étnicas vulnerables.

⁹ <https://colombiajoven.gov.co/consejosdejuventud>

Ante el inicio de los nuevos mandatos en 2024, tanto de Gobernadores como de Alcaldes, resulta prioritario revisar y evaluar los Planes de Desarrollo de los 32 departamentos y 32 ciudades capitales, para verificar en qué medida sus estrategias estén alineadas con los derechos y necesidades de los NNA de sus territorios.

La revisión de estos planes es crucial para obtener una radiografía detallada sobre el avance en la implementación de políticas efectivas, ajustadas a las realidades territoriales, identificando, además, la asignación presupuestal apropiada en cada entidad territorial de cara a enfrentar las disparidades socioeconómicas y geográficas que afectan a la niñez.

La falta de articulación entre entidades y la limitada capacidad de adaptación a las necesidades específicas de cada región y grupo poblacional han dificultado la implementación de soluciones efectivas en el pasado. Este diagnóstico busca identificar las brechas existentes en la planificación y ejecución de las políticas públicas en cada uno de estos Planes de Desarrollo, con el fin de promover una inversión eficiente y focalizada del recurso público para garantizar los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en Colombia.

1.3 Características socioculturales del grupo poblacional infancia y adolescencia

De acuerdo con las proyecciones estimadas más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para el año 2024 la población general de Colombia esta alrededor de los 52.7 millones de personas. Respecto a la población infantil y adolescente, estos comprenden el 25,9 % frente al total poblacional, identificándose que el grupo de infantes, comprendido por los menores de 12 años, asciende a aproximadamente 9,17 millones de personas, lo que representa un 17,4 % frente a la población total del país.

Por otro lado, el grupo de adolescentes, que abarca edades entre los 12 y 17 años, está compuesto por aproximadamente 4,48 millones, constituyendo el 8,5 % frente al total poblacional del país.

TABLA 1. TOTAL POBLACIÓN NNA 2024 FRENTE AL TOTAL POBLACIONAL CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Grupo de Edad	Número Estimado de Población	Porcentaje frente al Total Poblacional
Menores de 12 años	9,17	17,4 %
Adolescentes (12 a 17 años, 11 meses 29 días)	4,48	8,5 %
Total, población Infantil y adolescente	13,65	25,9 %

1.3.1 Ubicación Geográfica

- **Infantes**

Esta población se distribuye de manera desigual entre las zonas urbanas y rurales. Mientras que la mayoría de las niñas y niños en este grupo de edad residen en áreas urbanas, aproximadamente el 29,7% de la población menor de 12 años, viven en áreas rurales donde los servicios de salud y educación son de difícil acceso, lo que refleja una brecha respecto al 70,3% de la población que vive en zonas urbanas.

En cuanto a la composición étnica, los datos del censo DANE de 2018 señalan que 13,6 % de la población en Colombia se identifica como parte de algún grupo étnico. Dentro de la población infantil, se estima que el 3,95 % son indígenas, el 9,68 % son afrocolombianos, raizales y palenqueros, y un 0,006 % pertenece al pueblo Rrom o gitano. Las zonas con mayor concentración de niños indígenas se encuentran en departamentos como La Guajira, Cauca y Amazonas, mientras que las poblaciones afrocolombianas predominan en el Pacífico colombiano y en zonas urbanas de la costa Caribe.

- **Adolescentes**

Esta población está distribuida mayoritariamente en áreas urbanas, donde se concentra el 71,5 % de los adolescentes, mientras que el 28,5 % reside en zonas rurales, donde enfrentan mayores barreras en cuanto al acceso a servicios educativos, de salud y oportunidades laborales.

En términos de composición étnica, los adolescentes, al igual que otros grupos etarios, reflejan la diversidad étnica del país. De acuerdo con los resultados del Censo 2018, un 13,6 % de la población colombiana pertenece a grupos étnicos. Entre los adolescentes, los indígenas representan el 3,95 %, los afrocolombianos, raizales y palenqueros el 9,68 %, y los gitanos (Rrom) el 0,006 %. La mayor concentración de adolescentes indígenas se encuentra en departamentos como La Guajira y Cauca, mientras que los afrocolombianos predominan en el Pacífico colombiano y la costa Caribe.

1.4 Espacios e instancias de participación sobre niñas, niños y adolescentes con participación de Entidades Territoriales

Se identificó que, en Colombia, existen diversos espacios de diálogo, concertación, articulación y participación ciudadana dirigidos a infantes y adolescentes, que buscan promover su voz y garantizar sus derechos. A continuación, se relacionan algunos de los principales espacios:

TABLA 2. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Espacio	Descripción	Entidad Responsable	Normativa que los regula
Consejos Municipales de Juventud (CMJ)	Espacio de participación para jóvenes entre 14 y 28 años. Facilitan la participación de adolescentes en políticas públicas locales.	Ministerio del Interior	Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil)
Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Espacios donde infantes y adolescentes expresan sus opiniones sobre temas que les afectan.	ICBF	Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)
Comités de Infancia y Adolescencia (CIYA)	Instancias de coordinación para la formulación de políticas públicas de infancia y adolescencia a nivel local.	Alcaldías, Gobernaciones, ICBF	Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)	Red interinstitucional que articula acciones para la protección integral de la niñez y adolescencia en el país.	ICBF, Presidencia de la República	Decreto 936 de 2013
Mesas de Concertación de Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia	Espacios de diálogo entre el gobierno, sociedad civil e infantes y adolescentes para discutir políticas públicas que los afectan.	Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios	Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)
Plataformas de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes	Espacios de defensa de los derechos humanos donde los jóvenes pueden participar en la promoción de sus derechos.	Organizaciones de la sociedad civil	Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)
Jornadas de Participación Ciudadana en Educación	Espacios donde los niños y adolescentes pueden participar en la definición de planes educativos a nivel local.	Ministerio de Educación, Secretarías	Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)
Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes	Instancia consultiva para la formulación de políticas públicas a nivel nacional que incluye la participación de niños, niñas y adolescentes.	Presidencia de la República, ICBF	Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)
Comisiones de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	Espacios para que adolescentes participen en la evaluación y seguimiento de políticas públicas de infancia y adolescencia.	Entidades locales y nacionales de gobierno	Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)

Fuente: Secretaría del Senado / Elaboró: DES Focalizada CGR.

1.4.1 Caracterización de mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)

En Colombia, mediante el Decreto 936 de 2013, se establecieron las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes¹⁰, como un espacio de encuentro, diálogo, acuerdo y desarrollo de acciones donde se elevan solicitudes, propuestas, iniciativas, dudas o reclamos ante las autoridades de cada territorio en el país.

TABLA 3. DESCRIPCIÓN DEL DECRETO 936 DE 2013

Aspecto	Descripción
Definición	El Decreto 936 de 2013 establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el cual coordina políticas y acciones dirigidas a la protección y bienestar de la niñez y las familias en Colombia.
Objetivo	Garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias, mediante un enfoque integral.
Principios Rectores	1. Integralidad: Considerar todas las dimensiones del bienestar familiar.
	2. Interculturalidad: Valorar la diversidad cultural en la atención a la niñez.
	3. Enfoque de Derechos: Asegurar el respeto y protección de los derechos de la niñez y la familia.
	4. Enfoque de Género: Promover la igualdad entre géneros y prevenir la violencia.
Estructura del SNBF	Establece la creación de instancias de gestión, entre ellas:
	• Consejo de Política Social
	• Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAFF)
Funciones Principales	• Articular acciones de diferentes entidades del Estado y organizaciones de la sociedad civil.
	• Garantizar el acceso a servicios de educación, salud y protección social.
	• Implementar programas de prevención y atención integral a la infancia y familia.
Articulación	El Decreto establece mecanismos de coordinación interinstitucional para asegurar la efectiva implementación de políticas y programas, facilitando la colaboración entre entidades del orden nacional, departamental y municipal.

¹⁰ <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-enseñan/conoce-las-mesas-de-participacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-y-sus-fases-de>

Aspecto	Descripción
Derechos Garantizados	Reconoce y garantiza derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, tales como:
	• Derecho a la vida, la salud y la educación.
	• Derecho a la protección contra el abuso y la explotación.
	• Derecho a la participación y ser escuchados.
Monitoreo y Evaluación	Se establecen mecanismos para el seguimiento y evaluación de las políticas y programas implementados, asegurando la mejora continua y la rendición de cuentas.

Fuente: Decreto 936 de 2013 / Elaboró: DES Focalizada CGR.

Como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el ICBF debe brindar a las administraciones territoriales formación, asistencia y herramientas para: 1) La gestión y acompañamiento a las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes; 2) El diseño y la ejecución de sus planes de desarrollo a través de diálogos con niñas, niños y adolescentes; y 3) El control social en el marco de las rendiciones públicas de cuentas, entre otros. Para la conformación de una Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes se debe proponer el desarrollo de tres fases: alistamiento¹¹, conformación¹² y fortalecimiento¹³.

TABLA 4. DESCRIPCIÓN DE LAS MIAFF

Aspecto	Descripción
Definición	Las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAFF) son instancias de participación técnica y social que buscan promover el bienestar integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
Objetivo	Facilitar la coordinación y articulación de acciones entre diferentes entidades y sectores para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

-
- 11 Incluye la revisión detallada del Plan de Desarrollo municipal y la realización de entrevistas con actores clave en la participación infantil y adolescente, tales como miembros de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia o del Consejo Municipal de Política Social, quienes poseen conocimiento sobre los procesos participativos de los menores. Esta fase también contempla encuentros de sensibilización con autoridades locales, como el alcalde o gobernador, para fomentar empatía y apoyo institucional hacia la participación de niñas, niños y adolescentes. Finalmente, se establece un equipo municipal que se integra con la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, fortaleciendo la estructura organizativa para la implementación efectiva de la iniciativa.
 - 12 Tiene como objetivo atraer a niñas, niños y adolescentes interesados en participar activamente en la Mesa de Participación municipal, asegurando que esta convocatoria sea adecuada a la capacidad operativa, técnica y de articulación del territorio. Además, esta fase garantiza la equidad de género y la representación inclusiva de grupos étnicos, zonas urbanas y rurales, y diversas características socioeconómicas, promoviendo así una estructura participativa amplia y representativa.
 - 13 Garantiza las condiciones administrativas, técnicas y financieras para la formación y participación activa de niñas, niños y adolescentes en talleres y en la agenda pública. Además, busca consolidar la cohesión del grupo y establecer lazos de confianza con autoridades y familiares, promoviendo una participación significativa y sostenida en los procesos de la Mesa de Participación.

Aspecto	Descripción
Principios Rectores	1. Participación: Promover la inclusión activa de todos los actores en la formulación de políticas.
	2. Integralidad: Abordar la realidad de la infancia y familia desde múltiples dimensiones.
	3. Enfoque de Derechos: Proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes.
	4. Articulación: Fomentar el trabajo conjunto entre diferentes entidades y sectores.
Instancias que lo Componen	• Representantes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
	• Delegados de Ministerios (Educación, Salud, Trabajo, etc.)
	• Defensoría del Pueblo
	• Organizaciones de la sociedad civil y comunitarias.
Funciones Principales	• Promover el diseño y ejecución de políticas públicas integrales dirigidas a la infancia, adolescencia y familia.
	• Articular esfuerzos entre entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil.
	• Identificar y priorizar necesidades de la población infantil y familiar en los territorios.
Estrategias de Acción	• Espacios de diálogo y reflexión sobre temas de interés para la niñez y adolescencia.
	• Desarrollo de programas y proyectos específicos que atiendan las problemáticas identificadas.
	• Promoción de campañas de sensibilización sobre derechos de la infancia y adolescencia.
Articulación	Las MIAFF funcionan a nivel departamental, distrital y municipal, y buscan conectar a todas las instancias involucradas en la atención a la infancia y la familia, facilitando la comunicación y el trabajo conjunto.
Monitoreo y Evaluación	Se establecen mecanismos para la evaluación de las acciones y políticas implementadas a través de las MIAFF, asegurando que se ajusten a las necesidades de los beneficiarios y mejoren continuamente.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF / Elaboró: DES Focalizada CGR.

Para el presente documento, se realizó una revisión de la existencia y conformación de las mesas de infancia, adolescencia y familia por departamento y ciudad capital y se encontró que el 100 % tienen activas estas instancias.

1.5 Análisis del Plan Nacional de desarrollo – PND 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” establece varios programas y metas dirigidos a la infancia y la adolescencia. Estas iniciativas están alineadas con las cinco grandes transformaciones que buscan mejorar la calidad de vida en diferentes áreas:

- **Educación de Calidad:** Este Plan se centra en mejorar el acceso a una educación inclusiva y de calidad. Entre sus metas principales se establecen la expansión de la jornada única escolar y la universalización de la educación inicial, preescolar y básica.
- **Nutrición y Salud:** Dentro de la transformación del derecho humano a la alimentación, se priorizan programas para reducir la desnutrición infantil. El Plan también prevé la ampliación de servicios de salud enfocados en niños y adolescentes, con especial atención en la salud mental.
- **Protección y Derechos Humanos:** Se refuerzan las políticas de protección para niños, niñas y adolescentes frente a la violencia, explotación y trabajo infantil. La creación de espacios de participación activa para la niñez es una de las estrategias clave.
- **Prevención del Trabajo Infantil:** El plan busca reducir las tasas de trabajo infantil mediante programas integrales que aborden tanto la prevención como la atención a víctimas.
- **Inclusión de poblaciones vulnerables:** El Plan propone medidas especiales para asegurar que niños de comunidades indígenas y afrocolombianas tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades, con un enfoque en la equidad educativa y cultural.

El PND 2022 - 2026, incluye diversas políticas y programas orientados a mejorar las condiciones de vida de la población adolescente en Colombia. Al respecto se destacan algunas de las principales políticas y programas:

- **Accesibilidad para personas con discapacidad¹⁴:** El Ministerio de Igualdad y el Ministerio Público formularán un Plan Nacional de Accesibilidad para personas con discapacidad, que incluirá a niños, niñas y adolescentes en entornos de desarrollo, basándose en las políticas de primera infancia y adolescencia.
- **Garantía de derechos y bienestar¹⁵:** El Ministerio de Igualdad fortalecerá la oferta de servicios para personas cuidadoras (remuneradas y no remuneradas) y para aquellos que requieren cuidados, incluyendo a niños, niñas y adolescentes, así como personas con discapacidad y mayores.
- **Programa de voluntariado para reducción de brechas de aprendizaje¹⁶:** Se creará un programa de voluntariado para reducir rezagos educativos en niños, niñas y

¹⁴ Artículo 77 Ley 2294 de 2023, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida.

¹⁵ Artículo 106 Ibidem

¹⁶ Artículo 131 Ibidem

adolescentes, ofreciendo apoyo financiero para prácticas y pasantías en colegios públicos por parte de estudiantes universitarios.

- **Acceso a la oferta estatal para adolescentes bajo protección del ICBF¹⁷:** Los adolescentes bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), incluidos aquellos desvinculados del conflicto armado, tendrán acceso preferencial a subsidios y beneficios estatales.
- **Transformación digital¹⁸:** El Ministerio de Tecnologías de la Información y el Ministerio de Educación promoverán el acceso a tecnologías para docentes, niños, niñas y adolescentes, impulsando la adquisición de competencias digitales y la identificación y control de violencias en entornos digitales.
- **Fortalecimiento de las Comisarías de Familia¹⁹:** Se implementará un plan para mejorar los servicios de las Comisarías de Familia, garantizando la aplicación del enfoque de género y derechos prevalentes de niños, niñas y adolescentes.
- **Sistema Nacional de Justicia Familiar²⁰:** Se creará un sistema para atender, prevenir y restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes que sean víctimas de vulneración en el contexto familiar.
- **Sistema de seguimiento y monitoreo para la superación de la malnutrición²¹:** El Ministerio de Igualdad y Equidad liderará la creación de un sistema para monitorear la malnutrición, con especial foco en gestantes, niños, niñas y adolescentes.
- **Programa Nacional de Jóvenes en Paz²²:** Este programa brindará atención integral a jóvenes de entre 14 y 28 años en situación de pobreza extrema, rurales o en condiciones de vulnerabilidad, ofreciendo apoyo en salud mental, física, educación, empleo, emprendimiento y cultura, entre otros.

1.5.1 Estado de las Metas del PND 2022 – 2026

Las metas del Plan en relación con la niñez se enmarcan en la transformación bajo el lema “*crece la generación para la vida y la paz*”, con el enfoque de proteger, amar y brindar oportunidades a niños, niñas y adolescentes. A continuación, se presentan algunas de las metas, indicadores y avances reportados:

17 Artículo 138 ibidem

18 Artículo 143 ibidem

19 Artículo 202 ibidem

20 Artículo 203 ibidem

21 Artículo 215 ibidem

22 Artículo 34M ibidem

TABLA 5. METAS Y AVANCES PND 2022-2026

Transformación	Indicador	Entidad responsable	Línea base	Meta cuatrienio	Avance
Crece la generación para la vida y la paz	Niños con educación inicial en el marco de la atención integral	Ministerio de Educación	1,889,526 (2022)	2,700,000	74.89 % (al 31/03/2024) Sinergia
Crece la generación para la vida y la paz	Niños, niñas y adolescentes en la estrategia de desarrollo de habilidades	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	267,819 (2022)	349,85	Sin avance, ficha técnica en aprobación
Crece la generación para la vida y la paz	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas	ICBF	88.3 % (2022)	97 %	Sin avance reportado, ficha técnica en aprobación
Crece la generación para la vida y la paz	Tasa de violencia hacia niños, niñas y adolescentes (por cada 100,000)	ICBF	255.8 (2022)	198.5	14.08 % (al 31/12/2023)
Derecho humano a la alimentación	Porcentaje de niños en riesgo de desnutrición atendidos	ICBF	92.6 % (2022)	93 %	0 % (Sinergia)
Derecho humano a la alimentación	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100,000)	Ministerio de Salud y Protección Social	8 (2021)	3.37	Sin avance reportado
Crece la generación para la vida y la paz	Municipios priorizados con atención integral para niños, niñas y adolescentes	ICBF	No aplica	No aplica	Sin avance, ficha técnica en aprobación
Crece la generación para la vida y la paz	Tasa específica de fecundidad en adolescentes (nacimientos por cada 1,000)	Ministerio de Salud y Protección Social	53.59 (2021)	45	Sin seguimiento en Sinergia
Seguridad humana y justicia	Tasa de cobertura del programa de voluntariado "Viva la Escuela" en primaria	Ministerio de Educación	0 % (2022)	8 %	30.88 % (al 30/06/2024)
Derecho humano a la alimentación	Tasa de cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Unidad Administrativa de Alimentación Escolar	76 % (2022)	95 %	83.54 % (al 31/07/2024)
Crece la generación para la vida y la paz	Porcentaje de adolescentes/jóvenes sancionados en modalidades no privativas	ICBF	59.7 % (2022)	64 %	0 % (al 30/06/2023)

Transformación	Indicador	Entidad responsable	Línea base	Meta cuatrienio	Avance
El cambio es con las mujeres	Mujeres adolescentes y jóvenes que acceden a anticonceptivos de larga duración	Ministerio de Salud y Protección Social	226,594 (2021)	1,160,000	0 %, sin fecha de corte
Crece la generación para la vida y la paz	Tasa de trabajo infantil	Ministerio del Trabajo	3.4 % (2022)	2.4 %	50 % (al 31/12/2023)

Fuente: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA / Elaboró: Equipo DES IS CGR.

Del análisis efectuado a las metas e indicadores del PND 2022 - 2026, se presentan las siguientes consideraciones:

- **Crece la generación para la vida y la paz:**

Hasta marzo de 2024, el avance en la cobertura de educación inicial en Colombia ha alcanzado el 74,89 %, evidenciando un progreso notable hacia la meta de 2,7 millones de niñas y niños, lo que resalta la efectividad en la ampliación de este servicio educativo. En contraste, el desarrollo de habilidades para la niñez, con una meta proyectada de 349.850 beneficiarios, no presenta avance alguno debido a la pendiente aprobación de su ficha técnica. Igualmente, la atención priorizada en primera infancia carece de resultados documentados, por dificultades en la implementación o en la captura de datos.

En términos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, aunque se ha registrado una disminución moderada con un avance del 14,08 %, el objetivo de reducir la tasa de 255,8 a 198,5 por cada 100.000 habitantes continúa siendo un desafío considerable. La falta de avance en la atención en municipios priorizados denota atrasos en la implementación de intervenciones dirigidas a esta población, mientras que los embarazos en adolescentes carecen de seguimiento, imposibilitando la evaluación del avance hacia la meta de reducir estos índices.

Finalmente, en cuanto a la erradicación del trabajo infantil, se ha logrado un progreso del 50 % en la reducción de la tasa del 3,4 % al 2,4 %, un logro importante, aunque con un camino aún pendiente para alcanzar la meta final en este ámbito.

- **Derecho humano a la alimentación:**

La atención a niñas y niños en riesgo de desnutrición no presenta avances reportados, lo cual representa un desafío dado que la línea base de prevalencia es alta (92,6 %), lo que subraya la urgencia de intervenciones efectivas en este ámbito. En cuanto a la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, tampoco se ha registrado progreso, lo que refleja una grave deficiencia en la implementación de medidas destinadas a reducir estas tasas, afectando así la supervivencia y el desarrollo de la infancia en el país.

Por otro lado, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha experimentado un incremento, pasando del 76 % al 83,54 %, lo cual representa un avance significativo hacia la meta del 95 %; sin embargo, persisten brechas que deben abordarse para garantizar un acceso completo y equitativo a este programa fundamental para la seguridad alimentaria de los niños y niñas en Colombia.

- **Seguridad humana y justicia:**

En el programa voluntariado “Viva la Escuela”, se ha logrado un avance destacado (30,88 %) en la tasa de cobertura en educación primaria, superando con creces la meta del 8 %, lo que sugiere un éxito en la implementación del programa.

- **El cambio es con las mujeres:**

En relación con el acceso a anticonceptivos, no se ha reportado avance en este indicador, lo que es alarmante considerando la importancia de la meta para la salud reproductiva de las mujeres adolescentes y jóvenes.

En conclusión, varios indicadores importantes, especialmente en protección y salud infantil (desnutrición, mortalidad, acceso a anticonceptivos), no muestran avances claros, lo que podría deberse a demoras en la aprobación de fichas técnicas o dificultades en la implementación de las políticas.

De otra parte, programas como la educación inicial y el voluntariado escolar presentan un avance considerable, lo que refleja un esfuerzo en mejorar la cobertura educativa. Sin embargo, aunque hay avances, las metas siguen siendo difíciles de alcanzar en áreas como la reducción de la violencia y el trabajo infantil.

El siguiente cuadro resume por sector, las políticas y/o programas identificados, y el presupuesto indicativo identificado hasta el momento para la vigencia 2024 para su desarrollo.

TABLA 6. POLÍTICAS Y/O PROGRAMAS IDENTIFICADOS EN EL PND 2022-2026

Número	Sector	Política	Presupuesto Indicativo (Miles de millones)
1	Educación	7	\$1.992.120
2	Salud	7	\$2.084
3	Inclusión	8	\$83.385
4	Justicia	5	\$222
6	Bienestar Social	1	\$0
7	Deporte	1	\$1.552
8	Educación / Empleabilidad	1	\$554.000
9	Educación / Tecnología	1	\$165.446
10	Educación / Salud	1	\$78
Totales		32	\$2.798.887

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública PIP / Elaboró: Equipo DES Inclusión Social CGR.

Frente al análisis del presupuesto asignado a las políticas y programas del PND 2022-2026, se evidencia una distribución con variaciones entre los sectores, destacándose el de educación, con una asignación de 1,99 billones de pesos, como el más prioritario en términos de inversión para el 2024. Le siguen en importancia los sectores de educación/empleabilidad y educación/tecnología, que cuentan con 554.000 miles de millones y 165.000 millones de pesos respectivamente, reflejando un esfuerzo por mejorar tanto el acceso educativo como el desarrollo de habilidades tecnológicas y de empleabilidad.

Por otro lado, el sector de salud, con un presupuesto de 2.000 millones de pesos, y el de inclusión, con 83.000 millones, muestran una asignación notablemente menor, mientras que el bienestar social carece de presupuesto asignado.

Esta distribución plantea la necesidad de un balance y una planificación más equitativa para asegurar que las necesidades de todos los sectores prioritarios en el desarrollo social sean adecuadamente atendidas y que los recursos asignados respondan a las necesidades específicas de cada ámbito en el marco de los objetivos nacionales de inclusión, salud y bienestar.

CAPÍTULO II

Justificación Metodológica y Alcance

2.1 Justificación

El presente diagnóstico se enmarca en el proyecto estratégico denominado *Alianza Nacional para la Defensa de los Recursos Públicos*, liderada por la Contraloría General de la República, que se fundamenta en la persistencia de profundas desigualdades que afectan a estos grupos vulnerables. Como se observa, a pesar de los esfuerzos nacionales por garantizar sus derechos mediante diversas políticas que son referidas en el presente documento, los problemas aún persisten, especialmente en los ámbitos de salud, educación, nutrición y protección frente a la violencia. En este contexto, este diagnóstico adquiere una relevancia fundamental, pues permite una evaluación rigurosa de la eficacia con que las entidades territoriales asignan y emplean los recursos públicos en las políticas dirigidas a la niñez y adolescencia, asegurando que se cumpla con el mandato constitucional de proteger sus derechos de forma integral.

Uno de los objetivos estratégicos de la Alianza Nacional, incluye revisar y evaluar los planes de desarrollo de los 32 departamentos y 32 ciudades capitales, verificando en qué medida sus políticas están alineadas con los derechos de niños, niñas y adolescentes en sus respectivos territorios teniendo en cuenta el enfoque diferencial. Esta revisión busca no solo identificar avances y deficiencias en la implementación de los planes, sino también contar con instrumentos para establecer recomendaciones orientadas a optimizar la inversión pública. Además, la creación de sistemas de control y monitoreo permitirá identificar áreas de riesgo y adoptar medidas correctivas, mejorando la transparencia y el uso eficaz de los recursos destinados a los derechos de la niñez.

En última instancia, este diagnóstico es un esfuerzo necesario para consolidar la participación activa de todos los actores relevantes: desde los organismos de control nacionales hasta las entidades territoriales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales, la academia y la sociedad civil. La colaboración de estos sectores es crucial

para garantizar que la política pública se traduzca en resultados concretos, que disminuyan las brechas existentes y eleven la calidad de vida de la infancia y adolescencia en Colombia. El diagnóstico no solo refuerza el compromiso de la CGR con la vigilancia de los recursos, sino que también pretende consolidar un sistema de protección social robusto que fomente el bienestar y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en todo el país.

2.2 Objetivos del Diagnóstico

2.2.1 Objetivo General

Realizar un diagnóstico de los Planes de Desarrollo 2024-2028, de los 32 departamentos y 32 ciudades capitales de Colombia, con el propósito de revisar la alineación de sus estrategias y asignaciones presupuestales con los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en sus respectivos territorios. Este diagnóstico busca identificar brechas en la planificación y ejecución de políticas públicas, con miras a vigilar y controlar la inversión eficiente y focalizada del recurso público destinado para este propósito que permitan superar las disparidades socioeconómicas y geográficas, optimizando el sistema de protección y mejorando la calidad de vida de la niñez y adolescencia en el país.

2.2.2 Objetivos Específicos

- i. Analizar el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia potencia mundial de vida*”, para establecer las líneas de acción enmarcadas en la protección de los derechos de las NNA, el presupuesto asignado y el avance en sus metas.
- ii. Analizar la inclusión de programas y políticas específicas para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los Planes de Desarrollo 2024-2027, de los 32 departamentos y 32 ciudades capitales, evaluando su pertinencia y adaptabilidad a las realidades territoriales y socioeconómicas de cada región.
- iii. Revisar la asignación y distribución presupuestal destinada a las estrategias de atención a la niñez y adolescencia, identificando asignaciones para enfrentar las la problemática presente en los territorios.
- iv. Identificar las brechas y limitaciones en la planificación y ejecución de las políticas públicas para la niñez y adolescencia en cada entidad territorial, con el fin de formular conclusiones que promuevan una inversión más eficiente y focalizada, optimizando el uso de recursos y fortaleciendo el sistema de protección de NNA en Colombia.

2.3 Metodología

Este diagnóstico se desarrolló mediante una metodología de enfoque mixto, que combina técnicas cualitativas y cuantitativas para analizar la alineación de los Planes de Desarrollo 2024-2027, de los 32 departamentos y 32 ciudades capitales de Colombia con los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en tus territorios. La metodología aplicada responde a un diseño exploratorio-descriptivo, dirigido a identificar, organizar y evaluar las políticas, programas y recursos asignados a la protección y bienestar de la niñez en los planes territoriales.

En la fase cuantitativa, se recolectaron y analizaron datos primarios y secundarios de las asignaciones presupuestales, metas de cobertura, indicadores de impacto y cumplimiento de los programas dirigidos a la niñez en cada entidad territorial. La información se obtuvo a través de solicitudes de información a las entidades territoriales objeto de estudio, además de la información suministrada por las Contralorías Delegadas de Inclusión Social, Población Focalizada, Justicia, Educación, Posconflicto, Agropecuario y Salud. Los datos recabados fueron sistematizados en matrices para su análisis estadístico, lo que permitió la identificación de tendencias, brechas en la asignación de recursos y variaciones en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de desarrollo según criterios previamente definidos.

La fase cualitativa incluyó el análisis documental de los planes de desarrollo y los informes de avance suministrados por las gobernaciones y alcaldías. Mediante técnicas de análisis de contenido, se examinó la coherencia y pertinencia de las estrategias territoriales frente a las problemáticas específicas de NNA en Colombia, los cuales fueron agrupados en cinco (5) programas, tales como: Salud Mental, Educación, Plan de Alimentación Escolar, Sistema de Protección, Participación Ciudadana y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Este análisis cualitativo permitió clasificar los territorios según su nivel de compromiso y capacidad de implementación en categorías de alto, medio y bajo, proporcionando una radiografía integral de la gestión territorial en el contexto de la niñez y adolescencia.

La clasificación de los departamentos y ciudades capitales se realizó conforme a tres niveles de compromiso y ejecución en sus planes de desarrollo:

- **Alto:** En esta categoría se ubican aquellos departamentos y ciudades capitales que han implementado acciones concretas y asignado recursos de manera adecuada, mediante programas específicos o políticas públicas que evidencian un fuerte compromiso con la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- **Medio:** Este nivel incluye a los departamentos y ciudades capitales que han mencionado iniciativas o estrategias relacionadas con la protección de la niñez y adolescencia. Sin embargo, la falta de una asignación presupuestal clara o de un enfoque estructurado limita significativamente el impacto y sostenibilidad de estas acciones.

- **Bajo:** En este grupo se encuentran los departamentos y ciudades capitales que no cuentan con registros de acciones o recursos asignados específicamente para la atención de esta población, o bien presentan menciones mínimas y generales, sin detalles específicos sobre programas o inversiones destinadas a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

La combinación del enfoque cualitativo y cuantitativo fortalece el rigor del diagnóstico y permite una comprensión exhaustiva de las políticas públicas para NNA en Colombia, facilitando recomendaciones para optimizar la asignación y ejecución de los recursos destinados a este grupo poblacional.

CAPÍTULO III

Salud y Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes

3.1 Atención en salud mental para niñas, niños y adolescentes

Como resultado del análisis realizado frente a los proyectos encontrados en los diferentes Planes de Desarrollo de las ciudades capitales. En la tabla 9, se pueden observar aquellas ciudades capitales que cuentan con proyectos de inversión orientados de manera directa a la problemática.

TABLA 7. INVERSIÓN DIRECTA EN SALUD MENTAL EN NNA (2024-2027)
 CIFRAS EN MILES DE MILLONES

Alcaldía	Inversión	Proyectos Principales
Barranquilla	60	Programas de intervención temprana en colegios públicos
Bogotá	150	Estrategia integral de salud mental para jóvenes
Cartagena	70	Atención psicosocial para menores en riesgo
Medellín	80	Estrategia de salud mental en adolescentes
Cali	100	Intervenciones psicológicas en contextos vulnerables
Manizales	40	Programa de apoyo psicológico escolar
Sincelejo	40	Programas de atención psicológica en zonas rurales
Montería	35	Apoyo psicosocial para niños en comunidades vulnerables
Ibagué	45	Estrategia de salud mental en instituciones educativas
Pereira	50	Atención a la salud mental infantil en situación de calle
Armenia	30	Atención temprana a trastornos de conducta
Bucaramanga	60	Programa de intervención psicológica en colegios públicos

Alcaldía	Inversión	Proyectos Principales
Cúcuta	55	Estrategia de prevención de la violencia juvenil
Villavicencio	45	Prevención y tratamiento de depresión en jóvenes
Popayán	0	No hay inversión reportada
Tunja	25	Programas de atención a víctimas de violencia familiar
Arauca	0	No hay información disponible
Florencia	25	Estrategias de salud mental en jóvenes en riesgo
Neiva	35	Atención a víctimas de violencia
Riohacha	25	Atención psicosocial en comunidades wayuu
Santa Marta	50	Atención psicosocial para NNA en riesgo
Pasto	35	Salud mental en NNA afectados por conflicto armado
Valledupar	40	Atención psicológica en niños vulnerables
Mocoa	20	Intervenciones en salud mental en NNA indígenas
Quibdó	15	Atención psicológica a comunidades afrodescendientes
San Andrés	10	Apoyo psicosocial a víctimas de violencia
Leticia	5	Salud mental en NNA indígenas
Inírida	2	Salud mental para comunidades indígenas
Puerto Carreño	1,5	Apoyo psicológico a comunidades rurales
San José del Guaviare	2,5	Salud mental en comunidades indígenas
Mitú	1	Atención psicológica en centros rurales
Yopal	5	Atención a víctimas de violencia y NNA
Total	1.157	

Fuente: DES Salud, 2024 / Elaboró: Equipo DES Salud CGR.

Ahora bien, en el siguiente cuadro, se pueden observar aquellos proyectos de inversión, que de manera indirecta impactan el ámbito de la salud mental:

TABLA 8. INVERSIÓN INDIRECTA EN SALUD MENTAL (2024-2027)
 CIFRAS EN MILES DE MILLONES

Alcaldía	Inversión	Proyectos Principales
Barranquilla	30	Fortalecimiento familiar y prevención del maltrato
Bogotá	70	Programas de apoyo a víctimas de violencia
Cartagena	40	Intervenciones para la violencia intrafamiliar
Medellín	50	Reintegración familiar postconflicto
Cali	55	Apoyo a jóvenes en situación de desplazamiento
Manizales	30	Programas de fortalecimiento psicosocial familiar
Sincelejo	25	Programas de fortalecimiento familiar
Montería	30	Apoyo a la reintegración familiar postconflicto
Ibagué	35	Intervenciones familiares para reducir la violencia
Pereira	40	Programas de apoyo psicosocial a familias migrantes
Armenia	20	Estrategia de reducción de la violencia intrafamiliar
Bucaramanga	30	Prevención de adicciones en jóvenes
Cúcuta	45	Apoyo integral a familias víctimas de la violencia
Villavicencio	30	Apoyo a familias vulnerables
Popayán	0	No hay inversión reportada
Tunja	20	Prevención de maltrato infantil
Arauca	0	No hay información disponible
Florencia	15	Apoyo a comunidades vulnerables
Neiva	25	Intervenciones psicosociales en zonas rurales
Riohacha	20	Apoyo a familias wayuu
Santa Marta	35	Programas de fortalecimiento familiar
Pasto	30	Apoyo psicosocial a comunidades vulnerables
Valledupar	30	Atención psicológica en comunidades vulnerables
Mocoa	15	Salud mental en comunidades indígenas
Quibdó	10	Apoyo psicosocial en áreas rurales
San Andrés	8	Atención psicosocial a familias vulnerables
Leticia	5	Apoyo psicosocial a comunidades indígenas
Inírida	3	Apoyo a comunidades indígenas

Alcaldía	Inversión	Proyectos Principales
Puerto Carreño	2	Atención psicosocial en zonas rurales
San José del Guaviare	2,5	Salud mental en comunidades indígenas
Mitú	1,8	Programas de apoyo en comunidades vulnerables
Yopal	4	Apoyo a familias en riesgo de violencia
Total	756,3	

Fuente: DES Salud, 2024. / Elaboró: Equipo DES Salud CGR.

Finalmente, se presentan a continuación los proyectos encontrados en los diferentes Planes de Desarrollo analizados de los Departamentos, que tienen inversión, tanto directa como indirecta.

TABLA 9. RESUMEN DE INVERSIÓN EN SALUD MENTAL POR DEPARTAMENTO - CIFRAS EN MILES DE MILLONES

Departamento	Inversión Directa	Inversión Indirecta	Total, Inversión	Proyectos Relevantes
Amazonas	0	4,5	4,5	Programas de prevención en violencia familiar y atención a población indígena
Antioquia	10,8	5,2	16	Programas de salud mental, prevención del suicidio y atención a víctimas de violencia
Arauca	6	3,8	9,8	Estrategias en salud mental para víctimas del conflicto armado y prevención de adicciones
Atlántico	5,4	4,6	10	Programas de atención psicológica a jóvenes y prevención de violencia intrafamiliar
Bolívar	2,2	1	3,2	Atención a NNA en programas de salud mental a través de centros de atención integral
Boyacá	1,8	2,5	4,3	Proyectos para el fortalecimiento de la salud mental en jóvenes en áreas rurales
Caldas	3,7	2,9	6,6	Estrategias de prevención del suicidio y atención a familias de migrantes
Caquetá	2,1	1,9	4	Proyectos para mejorar la salud mental en zonas rurales y atención a víctimas
Casanare	4	1,5	5,5	Prevención de violencia en niños y adolescentes
Cauca	7	2,2	9,2	Proyectos de salud mental enfocados en atención a comunidades indígenas

Departamento	Inversión Directa	Inversión Indirecta	Total, Inversión	Proyectos Relevantes
Cesar	5	4	9	Atención a NNA en situación de vulnerabilidad y apoyo psicológico
Chocó	2,5	3,5	6	Programas para mejorar la salud mental en comunidades afrodescendientes e indígenas
Cundinamarca	8	6	14	Estrategias para mejorar la salud mental de adolescentes en áreas rurales y urbanas
Guainía	0,9	1,3	2,2	Atención psicológica en centros rurales
Guaviare	0,7	1,2	1,9	Programas para atender salud mental en comunidades indígenas
Huila	4,5	3,5	8	Atención psicológica a NNA en riesgo
La Guajira	3	1,7	4,7	Estrategias de salud mental para atención a comunidades wayuu
Magdalena	2,5	3	5,5	Programas de prevención del suicidio y apoyo psicológico a víctimas de violencia intrafamiliar
Meta	6	3,5	9,5	Estrategias de salud mental para comunidades campesinas y víctimas de desplazamiento
Nariño	5,4	3,2	8,6	Proyectos de salud mental en NNA afectados por el conflicto armado
Norte de Santander	4,7	3,3	8	Atención psicológica a NNA migrantes y en situación de calle
Putumayo	3,8	2,1	5,9	Proyectos de salud mental para NNA en comunidades indígenas
Quindío	2,2	1,4	3,6	Prevención de la violencia intrafamiliar y apoyo psicológico
Risaralda	5	2,5	7,5	Estrategias de apoyo psicológico en áreas urbanas y rurales
Santander	6,5	3,8	10,3	Atención psicológica en zonas rurales y prevención de la violencia intrafamiliar
Sucre	2	1,5	3,5	Programas de salud mental para NNA en situación de vulnerabilidad
Tolima	4	3	7	Atención a NNA en áreas rurales y proyectos de salud mental escolar
Valle del Cauca	8	4,5	12,5	Estrategias de prevención del suicidio y atención psicológica en NNA

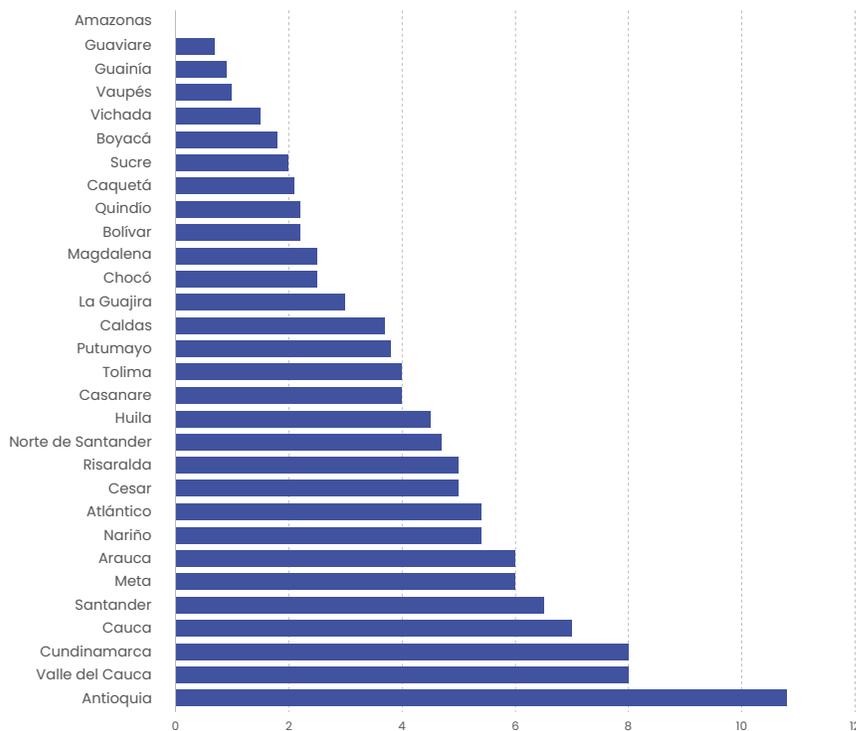
Departamento	Inversión Directa	Inversión Indirecta	Total, Inversión	Proyectos Relevantes
Vaupés	1	0,8	1,8	Atención psicológica en centros rurales
Vichada	1,5	1	2,5	Programas de salud mental en comunidades indígenas
Totales	120,2	84,9	205,1	

Fuente: DES Salud, 2024 / Elaboró: Equipo DES Salud CGR.

Al analizar los datos de los diferentes departamentos, observamos, en las gráficas 1 y 2, una marcada diferencia entre los montos asignados a la inversión directa en salud mental y aquellos destinados a proyectos indirectos que impactan en la salud mental de los NNA. Los departamentos con mayor inversión directa son Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander, con inversiones que superan los 5.000 millones de pesos.

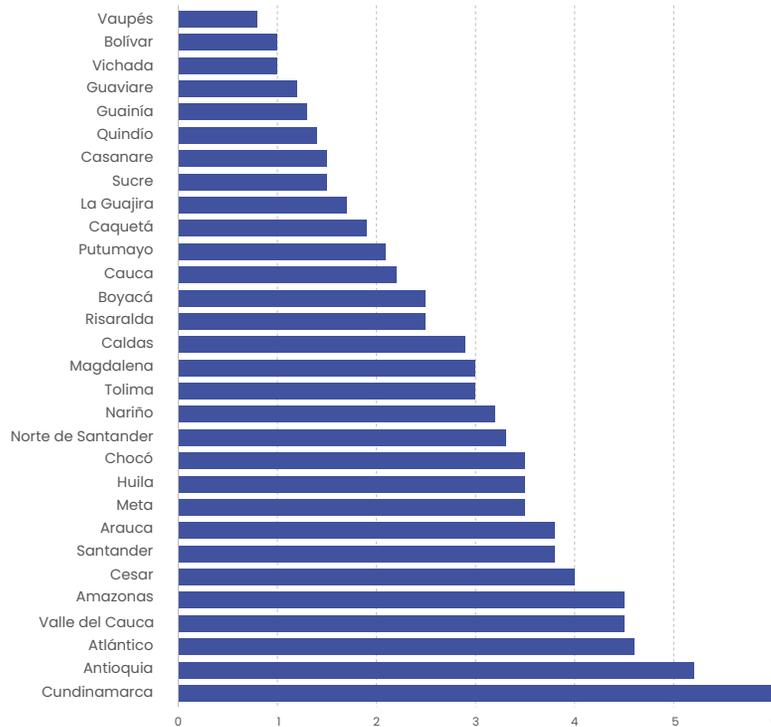
Por otro lado, se evidencia que, en regiones como Guainía y Vaupés, la inversión en salud mental es considerablemente menor, lo que pone en riesgo la atención integral a NNA, especialmente en comunidades indígenas y rurales.

GRÁFICO 1. COMPARACIÓN DE INVERSIÓN DIRECTA EN SALUD MENTAL POR DEPARTAMENTO (EN MILES DE MILLONES)



Fuente: DES Salud, 2024 / Elaboró: Equipo DES Salud CGR.

GRÁFICO 2. COMPARACIÓN DE INVERSIÓN INDIRECTA EN SALUD MENTAL POR DEPARTAMENTO (EN MILES DE MILLONES)



Fuente: DES Salud, 2024 / Elaboró: Equipo DES Salud CGR.

El análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y la información proporcionada por las alcaldías revela que, aunque la mayoría de los departamentos han hecho esfuerzos por incluir proyectos y estrategias de salud mental para NNA, existe una variabilidad significativa en cuanto a los montos asignados. Departamentos como Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca lideran en términos de inversión, mientras que otras regiones con mayores necesidades presentan montos menores, lo que podría comprometer el bienestar de los NNA en estas áreas.

Es crucial que se fortalezcan las inversiones en salud mental, especialmente en zonas rurales y vulnerables, donde las brechas de atención siguen siendo significativas.

3.1.1 Abordaje de la salud mental en los Departamentos y Ciudades capitales

TABLA 10. CLASIFICACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y CIUDADES CAPITALES FRENTE A LAS ACCIONES EN SALUD MENTAL

Nivel de implementación de acciones y asignación de recursos para la atención en salud mental					
Alto *		Medio *		Bajo *	
Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital
Antioquia	Bogotá	Bolívar	Manizales	Amazonas	Arauca
Arauca	Barranquilla	Boyacá	Sincelejo	Córdoba	Inírida
Atlántico	Cartagena	Caldas	Montería	Guainía	San José del Guaviare
Cauca	Medellín	Caquetá	Ibagué	Guaviare	Mocoa
Cundinamarca	Cali	Casanare	Pereira	Vaupés	Mitú
Meta	Bucaramanga	Cesar	Armenia	Vichada	Puerto Carreño
Nariño		Chocó	Cúcuta		Tunja
Santander		Huila	Villavicencio		Yopal
Valle del Cauca		La Guajira	Florencia		Leticia
		Magdalena	Neiva		Popayán
		Norte de Santander	Riohacha		Quibdó
		Putumayo	Santa Marta		San Andrés
		Quindío	Pasto		
		Risaralda	Valledupar		
		San Andrés			
		Sucre			
		Tolima			

Fuente: Elaboración propia, DES IS CGR.

Es evidente entonces que, tanto a nivel departamental como de ciudades capitales, aún existen grandes retos para la ejecución de políticas, programas y demás estrategias para

atender de manera eficiente la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes. En cuanto a los departamentos, solo el 28,13 % (9) se encuentra en un nivel alto, esto quiere decir que, en el 71,88 % (23) de los departamentos, las acciones son bien sea insuficientes, bien sea inexistentes. Misma situación se presenta, aún más crítica, en las ciudades capitales, donde sólo el 18,75 % (6) de ellas presentan acciones integrales para la atención en salud mental, y el 81,25 % (26) no incluye información relacionada con problemas de salud mental o su aporte no es determinante. Por lo anterior, se sugiere plantear un acompañamiento estratégico entre los distintos actores involucrados en la garantía de este derecho, dirigido para los departamentos y ciudades capitales que clasificados como medio y bajo.



3.2 Aseguramiento nutricional y seguridad alimentaria incluyendo el programa de alimentación escolar

3.2.1 Derecho humano a la alimentación desde el Sector Agropecuario:

Las acciones asociadas a la Seguridad Alimentaria han sido insuficientes a nivel global para atender la situación nutricional de la población más pobre y vulnerable (MADR, 2024). Por esta razón, el enfoque hacia el Derecho Humano a la Alimentación cobra especial vigencia al constatarse que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relativos a la lucha contra el hambre están lejos de cumplirse. En este sentido, el Derecho Humano a la Alimentación²³ es el fin y la Seguridad Alimentaria y Nutricional uno de los medios.

A continuación, se presenta un abanico de conceptos que desde el sector agropecuario fundamentan el Derecho Humano a la Alimentación en la lógica de la intervención del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

TABLA 11. CONCEPTOS CLAVE PARA ENTENDER EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN DESDE EL SECTOR AGROPECUARIO

Concepto	Definición
Economía Campesina, Familiar y Comunitaria- ECFC	Modelo de desarrollo que prioriza los alimentos para las veredas, regiones y el país. Contempla las prácticas agroecológicas y tradicionales. Dentro de los objetivos de la ECFC sobresalen: i) proteger los ingresos y los medios de vida, ii) proteger el patrimonio cultural, iii) fortalecer la identidad cultural y iv) proteger la biodiversidad. Para los campesinos y campesinas los alimentos tienen una relación con la tradición, cultura y protección ambiental.
Sistemas Agroalimentarios	Son las estructuras y maneras en que el mundo produce y consume alimentos. La manera en que los alimentos llegan a nuestros hogares, y las razones por las que no llegan a muchas familias, son el resultado de un conjunto de interacciones y actores de varios niveles, influenciados por procesos económicos, ambientales y políticos (Anderies <i>et al</i> , 2004). Los sistemas agroalimentarios son sistemas socio-ecológicos complejos porque tienen propiedades emergentes que se pueden identificar y expresan imprevisibilidad y no linealidad (Thompson y Scoones, 2009).

²³ El Derecho Humano a la Alimentación se entiende como la condición nutricional mínima que debe tener un ser humano para tener un desarrollo biológico, que le permita participar de la vida en sociedad y construir democracia. El Derecho Humano a la Alimentación hace parte de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Concepto	Definición
Abastecimiento de Alimentos	Es un proceso productivo, social y económico orientado en varias dimensiones. En la <i>dimensión internacional</i> , se promueve una agricultura direccionada a la exportación y conexión con los mercados alimentarios globales y aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen (Popkin, 2014). En la <i>dimensión nacional</i> , la apuesta busca acceder y controlar el mercado nacional de alimentos, perturbado por las importaciones de estos, pero también por la falta de organización de la producción y la demanda (DAC ²⁴ , 2021). En la <i>dimensión comunitaria</i> , se trata de alimentar a las familias, las veredas y regiones. Esto no solo constituye una perspectiva localizada del abastecimiento de alimentos, sino que también fomenta la implementación de prácticas agroecológicas para la sostenibilidad y dietas saludables (CACEP ²⁵ , 2018).
Seguridad Alimentaria	La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana (FAO, 2008).
Soberanía Alimentaria	La soberanía alimentaria se define como el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo (La Vía Campesina, 2018).

Fuente: Elaboración Equipo Enfoques Diferenciales - DES Agropecuario CGR con base en Literatura Especializada.

Este conjunto de conceptos clave hacen parte de la misionalidad del MADR. En este sentido, el paraguas general es el modelo de Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC en adelante), el cual funciona a través de sistemas agroalimentarios que abastecen alimentos para seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. Nótese que la seguridad alimentaria es un elemento más del derecho humano a la alimentación. El núcleo central es la política de abastecimiento de alimentos para las familias campesinas en la ruralidad colombiana. Es decir, que la unidad de análisis en materia del derecho humano a la alimentación es la familia. Sin embargo, no existe un plan, proyecto, programa o estrategia diferencial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera individual en la ruralidad colombiana que garantice el derecho humano a la alimentación, esto debido a la perspectiva del MADR²⁶.

24 Dignidad Agropecuaria Colombiana

25 Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular

26 Los actores son principalmente organizaciones campesinas, familiares, étnicas, comunitarias, gremios, asociaciones y empresas agropecuarias. No en todos los casos se cuenta con información discriminada por poblaciones específicas. Una de las limitaciones del enfoque de la Seguridad Alimentaria es que no es posible determinar que la producción alimentaria o la generación de ingresos se destinen efectivamente a la alimentación de la población nacional; en muchos casos la producción agropecuaria resulta dirigiéndose a otras industrias, como la producción de biocombustibles, los ultras procesados o la exportación. Tampoco existen indicadores que permitan identificar en qué medida la generación de ingresos por proyectos productivos se destina a la alimentación de la población infantil, adolescente y juvenil." (MADR, 2024, p.3)

ILUSTRACIÓN 1. ¿CÓMO ENTENDER EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN DESDE EL SECTOR AGROPECUARIO?



Fuente: Elaboración Equipo Enfoques Diferenciales – DES Agropecuario CGR.

En Colombia existen cinco (5) aspectos que sitúan los debates de la alimentación y la agricultura en el primer plano de la agenda sobre desarrollo: 1) la pobreza rural, 2) el hambre y la malnutrición, 3) los desafíos de la sostenibilidad, 4) el largo camino hacia la paz y 5) la batalla por el abastecimiento de alimentos (Garay et al, 2010).

Dado que los problemas rurales, como la distribución de la tierra y la desigualdad, son la raíz del conflicto, la Reforma Rural Integral- el primer punto del acuerdo de paz- se propuso abordar estos problemas. El acuerdo de paz y su Reforma Rural Integral -RRI también sitúan el debate sobre la alimentación en el programa de consolidación de la paz.

Por otra parte, el MADR toma como referente el Documento CONPES 113 de 2008 “Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PSAN”, el cual definió acciones relacionadas con la disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y calidad e inocuidad (MADR, 2024). Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo- PND 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” plantea como uno de sus cinco ejes de transformación el Derecho Humano a la Alimentación.

Otro componente, lo constituye el cumplimiento de fallos judiciales de la Corte Constitucional. Se rastrean dos sentencias: la *Sentencia T-622 de 2016* que beneficia al departamento del Chocó, tutelando los derechos a la vida, a la salud, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura y al territorio de las comunidades étnicas (MADR, 2024), y la *Sentencia T-302 de 2017* que beneficia el departamento de La Guajira, la Corte Constitucional declaró la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional - ECI, con relación al goce efectivo de los derechos fundamentales a

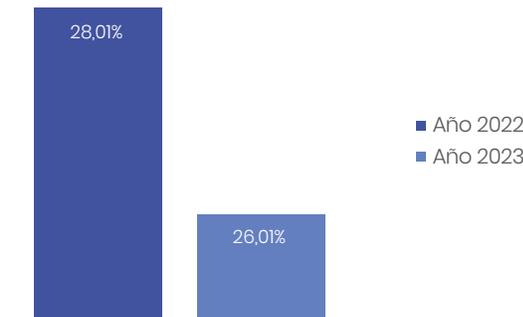
la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayúu (MADR, 2024).

3.2.2 Indicadores nacionales de inseguridad alimentaria

Desde el año 2022, Colombia implementó una metodología para realizar una evaluación periódica de la situación de inseguridad alimentaria (MADR, 2024). El fundamento de dicha evaluación es la metodología FIES (Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria), una herramienta de medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad, diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (MADR, 2024).

Según el MADR (2024) citando al DANE (2023) “La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares del país cayó dos puntos porcentuales entre 2022 y 2023, al pasar de 28,1 % a 26,1 %. Aunque el indicador se redujo tanto en las cabeceras municipales como en centros poblados y rural disperso, la disminución fue mayor en las primeras (2,1 y 1,3 puntos porcentuales, en su orden)”.

GRÁFICO 3. ÍNDICE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O GRAVE EN COLOMBIA 2022-2023



Fuente: Elaboración Equipo DES Agropecuario CGR Enfoques Diferenciales con base a MADR (2024).

La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave aumentó en quince (15) departamentos en 2023, aunque solo en ocho (8) de ellos las variaciones fueron estadísticamente significativas (Vichada, Quindío, Cauca, Guaviare, Tolima, Casanare, Cundinamarca y Huila). El mayor crecimiento se registró en Vichada, donde el indicador pasó de 30,7 % en 2022 a 39,7 % en 2023. En los demás casos, los aumentos oscilaron entre 3,7 y 7,2 puntos porcentuales (DANE, 2023 citado por MADR, 2024).

Por el contrario, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave disminuyó en Bogotá y en diecisiete (17) departamentos, y las diferencias son estadísticamente significativas en doce (12): Boyacá, Bogotá, Magdalena, Putumayo, Nariño,

Arauca, Córdoba, Cesar, La Guajira, Atlántico, Caquetá y Chocó). Los casos más destacados son Atlántico, Caquetá y Chocó, donde el indicador se redujo en más de diez (10) puntos porcentuales en el periodo (DANE, 2023 citado por MADR, 2024).

Con respecto a la prevalencia de la inseguridad alimentaria grave, aunque aumentó en Bogotá y en catorce (14) departamentos entre 2022 y 2023, las variaciones fueron estadísticamente significativas solo en siete (7) de ellos (Vichada, Guaviare, Cauca, Tolima, Casanare, Risaralda y Quindío). Como en el caso anterior, el mayor crecimiento se registró en Vichada, donde se pasó de una inseguridad alimentaria grave de 9,2 % en 2022 a 16,8 % en 2023 (DANE, 2023 citado por MADR, 2024).

3.2.3 Abordaje para el análisis de los Planes de Desarrollo de 32 departamentos y 32 ciudades capitales:

Se realizó revisión documental de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales (ciudades capitales), Metas e Indicadores, Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI, Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional- BPIN, Caracterización, Fuente de Recursos y Proyección Fuente de Recursos 2025. Sin embargo, no se identificó ningún Programa y Proyecto específico, en cabeza del Sector Agropecuario, que garantice el derecho humano a la alimentación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ruralidad colombiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, el día 17 de septiembre de 2024 se desarrolló una mesa de trabajo con funcionarios del Viceministerio de Desarrollo Rural del MADR, para dar alcance a una respuesta incompleta tramitada con anterioridad. Este espacio, permitió identificar que, dentro de la misionalidad del MADR, la responsabilidad de garantizar el derecho humano a la alimentación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ruralidad no se encuentra respaldada por un Proyecto de Inversión Nacional -PIN específico. Sin embargo, el MADR contribuye al abastecimiento de alimentos destinado para seguridad y soberanía alimentaria de las familias campesinas dentro de la ECFC.

3.2.4 Diagnóstico del Derecho Humano a la alimentación en el Sector Agropecuario

En el sector agropecuario existen, a la fecha (septiembre de 2024), cuarenta y dos (42) Proyectos de Inversión Nacional-PIN en ejecución. De los cuales, ninguno está orientado específicamente a garantizar el derecho humano a la alimentación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ruralidad colombiana. Sin embargo, el MADR, como formulador de política pública en el sector agropecuario, interviene de manera indirecta en el marco de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - ECFC.

En este orden de ideas, en respuesta a solicitud de información el MADR (2024) identifica un Proyecto de Inversión Nacional-PIN relacionado con producción de alimentos

en el marco de la asociatividad campesina en familias rurales en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema.

TABLA 12. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NACIONAL

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural
BPIN: 20230000000465
Estado: En Ejecución
Sub-Estado: Sin recursos para la vigencia actual (PGN, Territorio)
Donde: Nacional
Nombre del proyecto: Fortalecimiento Cooperativo y Asociativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria -ACFC; Aumento de la Productividad Nacional, Transformación Productiva y Agroindustrialización para el Logro del Abastecimiento Alimentario Nacional y el ODS Hambre Cero -Campo Emprende Nacional.
Periodo de Ejecución: 2024-2030, 7 años.
Beneficiarios: 125.364 Personas

Fuente: DNP - Mapa Inversiones. Fecha de Consulta [24/09/2024].

En términos de ejecución presupuestal, se reporta un avance financiero del 0,19 %. Del valor aprobado por 75.000 mil millones de pesos, el valor ejecutado es de 2.850 de pesos (ver Tabla 13).

**TABLA 13. PANORAMA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PIN
CIFRAS EN MILLONES**

Programa Presupuestal	Valor Proyecto	Valor Aprobado	Valor Ejecutado	Avance Financiero
1702 inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales	\$1.508.773	\$75.000	\$2.850	0,19 % (2024)

Fuente: DNP - Mapa Inversiones. Fecha de Consulta [24/09/2024].

Frente a este panorama presupuestal, no hay información de la regionalización de los recursos públicos. Es decir, **no se tiene claridad de los departamentos y municipios beneficiarios del proyecto**. Por lo que consideramos fundamental avanzar en la marcación y regionalización de la inversión pública, para conocer la cobertura geográfica y beneficiarios de los proyectos a lo largo del país y establecer condiciones de análisis sobre la inversión macro de los recursos invertidos. Adicionalmente, este proyecto tiene como política transversal “*Construcción de Paz*”, cuyo trazador presupuestal contempla las siguientes dimensiones:

TABLA 14. TRAZADOR PRESUPUESTAL “CONSTRUCCIÓN DE PAZ”

Dimensión	% Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Aprobado (Miles de Millones)	Presupuesto Solicitado
1. Reforma Rural Integral – 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa	0	\$0	\$25.000	\$0
1. Reforma Rural Integral – 1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional	0	\$0	\$20.000	\$0

Fuente: DNP – Mapa Inversiones. Fecha de Consulta [24/09/2024] – cifras en miles de millones.

El proyecto reporta ajustes sin trámite presupuestal al 14 de agosto de 2024 (DNP, 2024b). Adviértase que se identifica que existe la necesidad de agilizar los trámites administrativos y financieros para la implementación del proyecto, a través de una ejecución transparente y oportuna, que posibilite un seguimiento adecuado y un impacto en la población beneficiaria.

3.2.5 Conclusiones:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, como líder de sector en el ODS de seguridad alimentaria, presenta un cambio de enfoque. La apuesta se orienta en el tránsito de la seguridad alimentaria hacia el derecho humano a la alimentación. Sin embargo, se evidencian debilidades en la gestión respecto a la responsabilidad y la capacidad operativa que tiene el Ministerio en relación a contribuir, desde el abastecimiento de alimentos, a la alimentación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ruralidad colombiana.

En el Sector Agropecuario no se reportan Proyectos de Inversión Nacional-PIN, cuyo objetivo sea de manera específica la garantía del derecho humano a la alimentación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la ruralidad, porque la misionalidad está orientada al fomento de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria-ECFC, sistemas agroalimentarios, abastecimiento de alimentos, seguridad alimentaria (disponibilidad de alimentos para la exportación y consumo interno) y soberanía alimentaria (alimentación familiar).

No existe un plan, proyecto, programa o estrategia diferencial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes a nivel individual en la ruralidad colombiana que garantice el derecho humano a la alimentación. Es necesario construir una hoja de ruta que involucre la participación de las comunidades rurales en la atención de la desnutrición de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Proyecto de Inversión Nacional denominado “Fortalecimiento Cooperativo y Asociativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria -ACFC; Aumento de la Productividad Nacional,

Transformación Productiva y Agroindustrialización para el Logro del Abastecimiento Alimentario Nacional y el ODS Hambre Cero -Campo Emprende Nacional”; con BPIN 202300000000465 presenta una baja ejecución presupuestal de 75.000 millones de pesos aprobados, de los cuales se han ejecutado 2.850 millones de pesos, lo que representa un avance financiero de 0.19 %. Adicionalmente, no hay información de la regionalización de los recursos públicos. Es decir, no se tiene claridad de los departamentos y municipios beneficiarios del proyecto. Es fundamental, mejorar la gestión en la ejecución para el logro del abastecimiento alimentario nacional y el ODS Hambre Cero-Campo Emprende Nacional, y de esta manera conocer la cobertura geográfica y beneficiarios del proyecto.

Adviértase la necesidad de agilizar los trámites administrativos y financieros para la implementación del proyecto “*Fortalecimiento Cooperativo y Asociativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria -ACFC; Aumento de la Productividad Nacional, Transformación Productiva y Agroindustrialización para el Logro del Abastecimiento Alimentario Nacional y el ODS Hambre Cero -Campo Emprende Nacional*”; a través de una ejecución transparente que posibilite un seguimiento adecuado del proyecto. La articulación interna de los procedimientos contribuye al orden y coherencia en la implementación del proyecto. Esta articulación favorece el acceso a la información pública y posterior evaluación de metas, indicadores y resultados.

3.3 Desnutrición y mortalidad por desnutrición infantil

A partir de los datos estudiados, cuya fuente es el Instituto Colombiano de Salud - INS, se estableció la situación actual de desnutrición en el país, y se pudo determinar un incremento general en el número de casos a nivel nacional. Sin embargo, al analizar las regiones de forma individual, se evidencian patrones y tendencias particulares que merecen una atención especial del fenómeno de la desnutrición en Colombia en el año 2023 comparado con el 2024, con corte a 26 de octubre.

**TABLA 15. DESNUTRICIÓN EN COLOMBIA AÑOS 2023
COMPARADO CON AÑO 2024 A 26/10/2024**

Entidad Territorial	Casos último año	Casos año anterior	Variación %
Amazonas	61	45	36
Antioquia	2.420	1.914	26
Arauca	311	263	18
Atlántico	667	672	-1
Bogotá, D.C.	2.719	2.838	-4

Entidad Territorial	Casos último año	Casos año anterior	Variación %
Bolívar	966	851	14
Boyacá	444	466	-5
Caldas	241	224	8
Caquetá	178	134	33
Casanare	291	323	-10
Cauca	803	721	11
Cesar	966	754	28
Chocó	271	323	-16
Córdoba	291	301	-3
Cundinamarca	1.254	1.119	12
Guainía	54	51	6
Guaviare	93	83	12
Huila	513	471	9
La Guajira	2.407	2.282	5
Magdalena	746	667	12
Meta	464	423	10
Nariño	800	637	26
Norte de Santander	600	654	-8
Putumayo	167	182	-8
Quindío	78	90	-13
Risaralda	393	439	-10
San Andrés	8	14	-43
Santander	574	460	25
Sucre	263	286	-8
Tolima	450	415	8
Valle del Cauca	1.229	1068	15
Vaupés	52	53	-2
Vichada	288	312	-8
Total	21.319	19.767	8

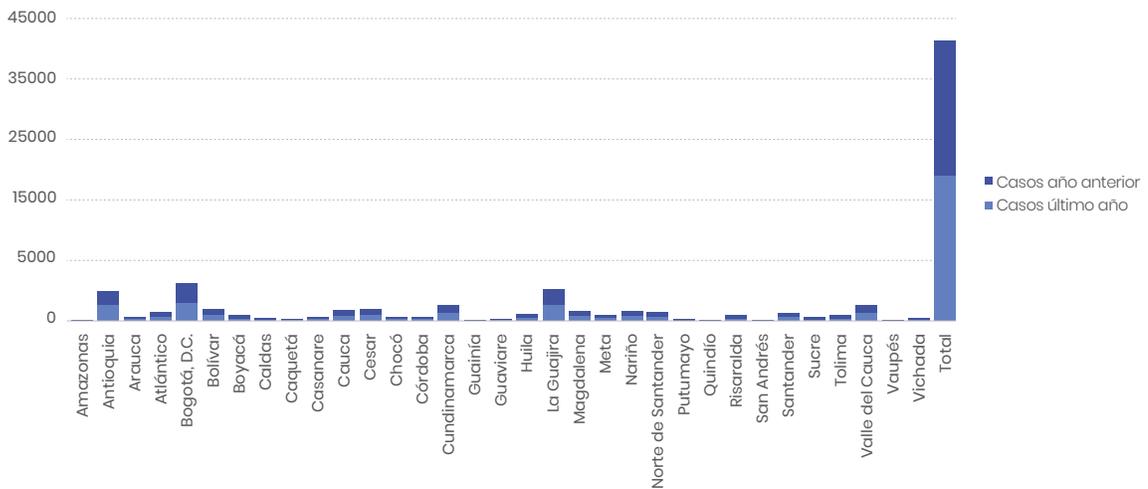
Fuente: Elaboración propia, DES Salud CGR con datos de INS.

3.3.1 Tendencias Principales

Las tendencias observadas en el análisis regional evidencian disparidades significativas en la distribución de los casos, indicando una marcada **desigualdad regional** probablemente influenciada por factores contextuales específicos de cada área. En particular, regiones como **Antioquia, Nariño y Santander** presentan un incremento notable, lo cual podría estar vinculado a factores de riesgo locales que incrementan la vulnerabilidad en estas zonas. Por otro lado, en áreas como **San Andrés** se observa una disminución en la incidencia, lo cual sugiere la eficacia de las medidas de control porcentuales mínimas, lo que apunta a una estabilidad en el comportamiento de los casos en esos territorios implementadas o una modificación en las condiciones que afectan la propagación.

Finalmente, algunas regiones mantienen una estabilidad relativa, con variaciones.

GRÁFICO 4. COMPARACIÓN AÑO 2024 (HASTA 26/10/2024) VS 2023



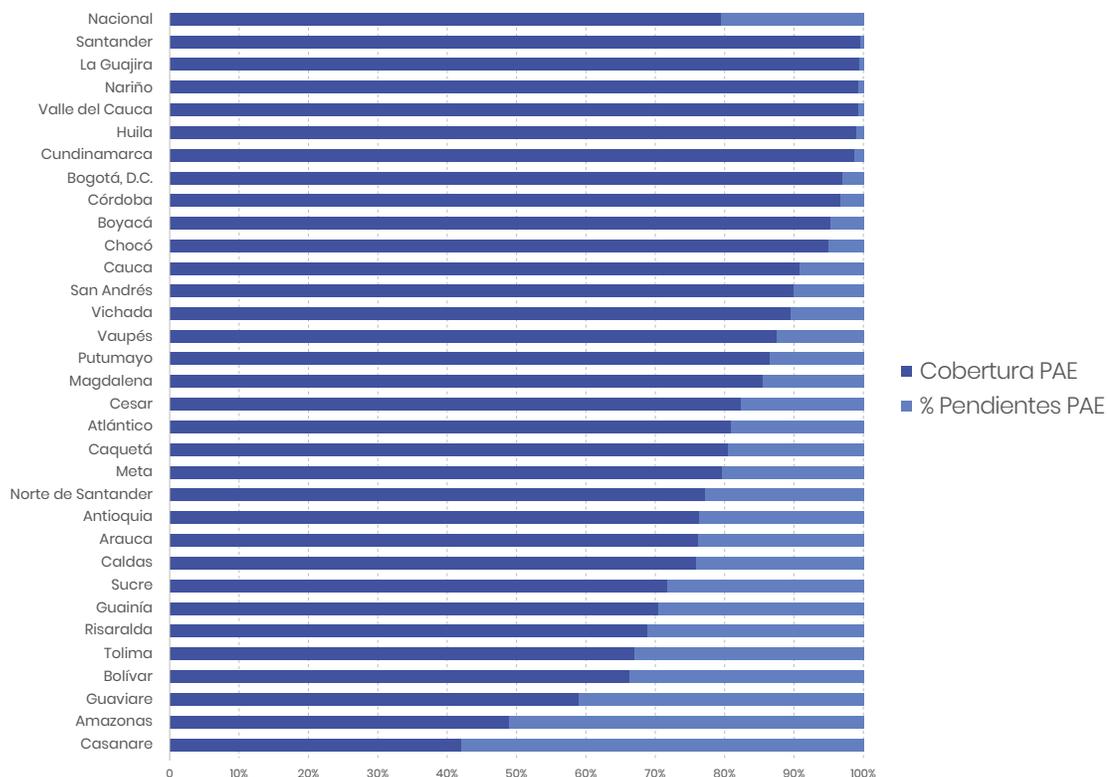
Fuente: Elaborado por DES Salud CGR.

3.4 Programa de alimentación escolar – PAE

El Programa de Alimentación Escolar - PAE es un componente estratégico para garantizar el acceso y la permanencia de los infantes y adolescentes en el servicio educativo. A nivel nacional se observa que el 79,4 % de los alumnos matriculados están recibiendo el complemento nutricional, es decir que 5.976.988 estudiantes se beneficiaron del PAE en 2023. A nivel departamental se evidencia que Casanare es la entidad territorial que presenta la menor cobertura del programa, 58 % de los alumnos matriculados no reciben el beneficio alimentario (30.859 NNA). También se destacan los departamentos de Amazonas,

Guaviare, Bolívar, Tolima y Guainía donde la cobertura no alcanza el 70 % de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

GRÁFICO 5. COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR DEPARTAMENTO Y BOGOTÁ D.C. 2023



Fuente: Oficio UAPA UAA2024ER000055 enero 25 de 2024.

3.4.1 Abordaje del PAE en los Departamentos y Ciudades capitales

A continuación, se presentan los resultados de los análisis de los Planes de Desarrollo de los 32 departamentos y 32 ciudades capitales en relación con el Plan de Alimentación Escolar:

TABLA 16. CLASIFICACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y CIUDADES CAPITALES FRENTE A LAS ACCIONES EN PAE

Clasificación de Departamentos y Ciudades Capitales frente a las acciones en PAE					
Alto *		Medio *		Bajo *	
Departamento	Capital	Departamento	Capital	Departamento	Capital
Antioquia	Medellín	Bolívar	Cartagena	Amazonas	Leticia
Atlántico	Barranquilla	Caldas	Florencia	Arauca	Arauca
Boyacá	Tunja	Casanare	Valledupar	Córdoba	Manizales
Cesar	Yopal	Cauca	Quibdó	Vaupés	Mocoa
Tolima	Popayán	Chocó	Montería	Vichada	Sincelejo
Magdalena	Bogotá	Guainía	Inírida		Puerto Carreño
Meta	Neiva	Guaviare	San José del Guaviare		
Nariño	Riohacha	Huila	Santa Marta		
Putumayo	Villavicencio	La Guajira	San José de Cúcuta		
Quindío	Pasto	Norte de Santander	Armenia		
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Pereira	Risaralda	Bucaramanga		
Santander		Sucre	Ibagué		
Valle del Cauca			Cali		
Cundinamarca			Mitú		
Caquetá					

Fuente: Elaboración propia, DES IS CGR.

En cuanto a los departamentos, solo el 46,87 % (15) se encuentra en un nivel alto, el 38 % (12) se ubican en nivel medio y el 16 % (5) se encuentran en un nivel bajo. Esto refleja que en promedio el 53,13 % (17) de los departamentos lo que permite establecer que las acciones son insuficientes o inexistentes.

Por otra parte, en las ciudades capitales, el 34 % (11) se encuentra en nivel alto, el 44 % (14) se ubican en nivel medio y el 22 % (7) está en nivel bajo respecto a las acciones integrales relacionadas con el PAE. Así mismo, el 66 % (21) no incluye información relacionada con el programa, o su aporte no es determinante.

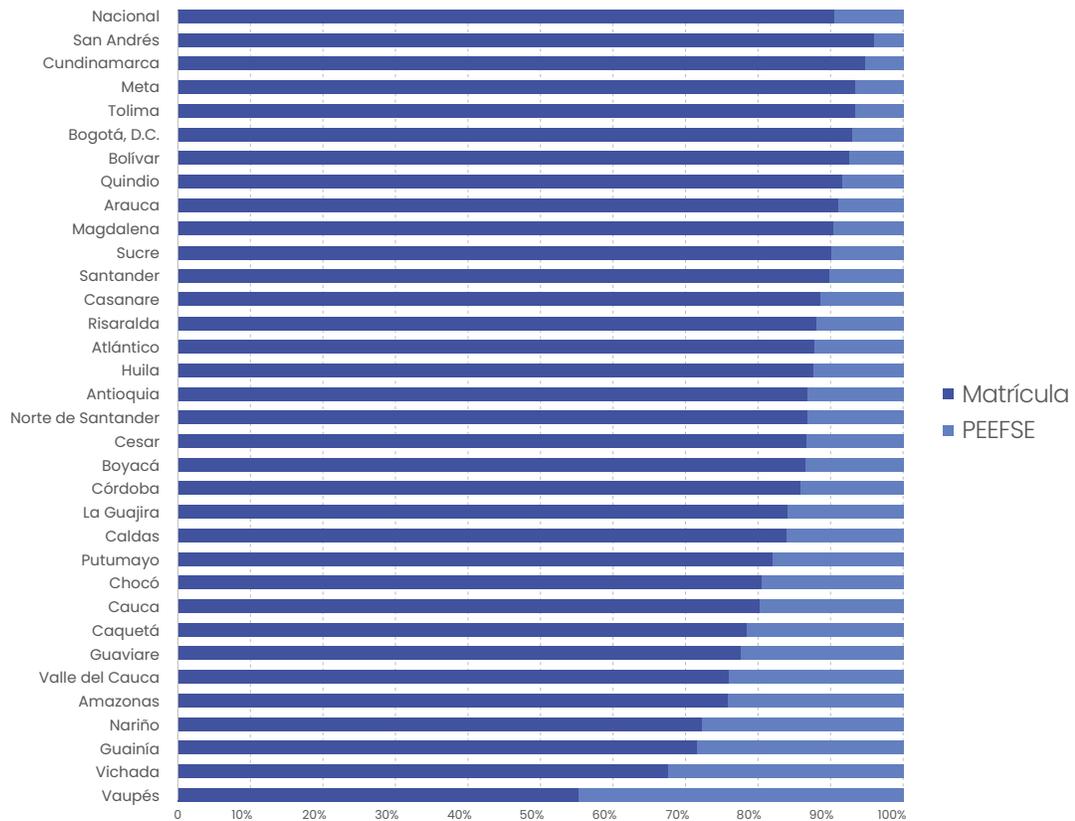
CAPÍTULO IV

Educación y formación para la vida de Niños, Niñas y Adolescentes

4.1 Situación de la educación inicial, básica y media en Colombia

El panorama de la educación inicial, básica y media a nivel nacional evidencia para el año 2023, que la matrícula cubrió el 90,5 % de la población en edad escolar (PEE) para este ciclo educativo (5 a 16 años) dejando 907.606 niños, niñas y adolescentes por fuera del servicio escolar. Además, si se analizan los resultados por departamento se encuentran importantes diferencias y resultados. Los departamentos de Vaupés, Vichada, Guainía y Nariño son las entidades territoriales que presentan la mayor proporción de la población en edad escolar por fuera del servicio educativo (PEEFSE). La situación más crítica se presenta en el departamento de Vaupés, donde hay 6.938 niños, niñas y adolescentes que no tienen acceso al servicio educativo los cuales corresponden al 44,6 % del grupo etario.

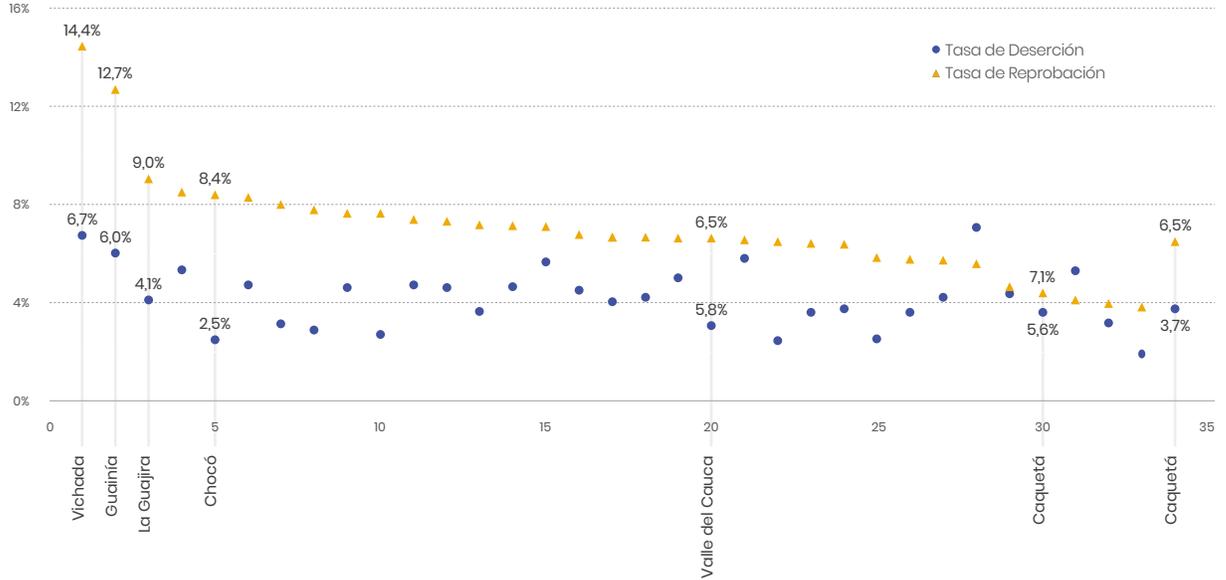
GRÁFICO 6. ANÁLISIS COMPARATIVO MATRÍCULA Y POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR FUERA DEL SERVICIO EDUCATIVO POR DEPARTAMENTO Y BOGOTÁ D.C. 2023



Fuente: Oficio MEN 2024 - EE - 224221. Agosto 2 de 2024.

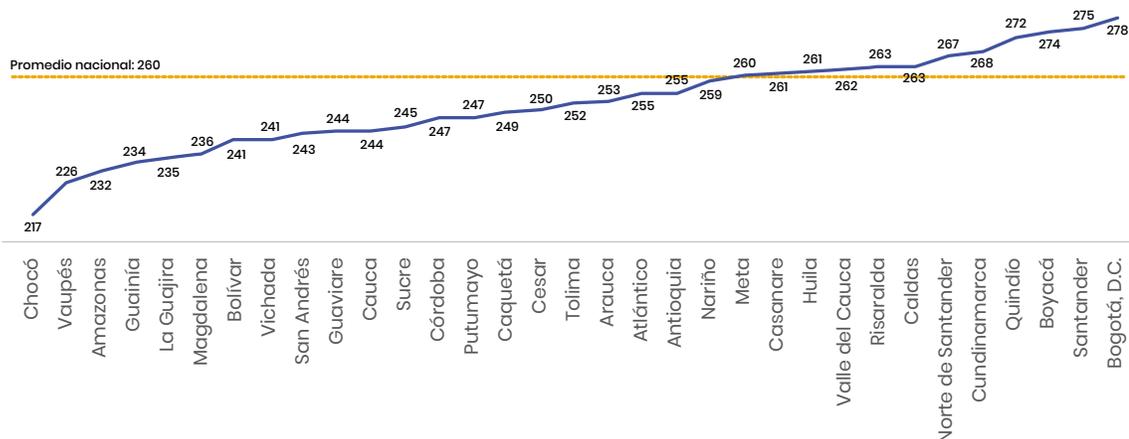
Así mismo, de los 8.605.430 estudiantes matriculados en el sector público y privado, se encontró que el 89,8 % aprobó sus estudios, el 3,7 %, es decir 322.389 infantes y adolescentes abandonaron la institución educativa y el 6,5 % reprobó sus estudios (556.933). Este panorama es aún más crítico en los departamentos de Vichada y Guainía donde se presentan las mayores tasas de reprobación y deserción como se observa en el gráfico 2.

GRÁFICO 7. TASAS DE REPROBACIÓN Y DE DESERCIÓN POR DEPARTAMENTO Y BOGOTÁ D.C. 2023



Fuente: Oficio MEN 2024 - EE - 224221. Agosto 2 de 2024.

De otra parte, si se analiza la **calidad educativa** del ciclo de educación preescolar, básica y media medido a través de los resultados de las pruebas Saber 11, en 2023 se observa que el promedio nacional fue de 260 puntos sobre 500 puntos posibles. A nivel departamental se observa que tan solo 11 departamentos y Bogotá D.C superaron este resultado. Se destacan los resultados de Bogotá D. C. (278), Santander (275), Boyacá (274) y Quindío (272). Por el contrario de los 20 departamentos que obtuvieron los más bajos resultados, se encuentra Chocó (217), Vaupés (226), Amazonas (232), Guainía (234), La Guajira (236) y Magdalena (241).

**GRÁFICO 8. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11
 POR DEPARTAMENTO Y BOGOTÁ D.C. 2023**


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las pruebas Saber 11 aplicadas por el ICFES para el año 2023.

Este panorama evidencia los grandes desafíos y retos que persisten en los departamentos y en Bogotá D.C., para lograr el acceso, la permanencia y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños y adolescentes en el grupo de edad de 5 a 16 años.

4.2 Abordaje de la educación en los Departamentos y Ciudades capitales

**TABLA 17. CLASIFICACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y CIUDADES CAPITALES
 FRENTE A LAS ACCIONES EN EDUCACIÓN**

Nivel de implementación de acciones y asignación de recursos para la atención en educación			
Alto ✨		Medio ✨	
Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital
Antioquia	Bogotá	Amazonas	Leticia
Atlántico	Medellín	Guainía	Arauca
Boyacá	Cartagena	Guaviare	Barranquilla
Caldas	Yopal	Bolívar	Tunja
Caquetá	Popayán	Chocó	Valledupar
Casanare	Montería	Córdoba	Quibdó

Nivel de implementación de acciones y asignación de recursos para la atención en educación			
Alto ✨		Medio ✨	
Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital
Cauca	Neiva	Meta	San José del Guaviare
Cesar	Santa Marta	Valle del Cauca	Riohacha
Cundinamarca	Pasto	Vaupés	Villavicencio
Huila	Mocoa	Vichada	Cúcuta
La Guajira	Armenia	Arauca	Pereira
Magdalena	Puerto Carreño		Providencia y Santa Catalina
Nariño			Bucaramanga
Norte de Santander			Sincelejo
Putumayo			Ibagué
Quindío			Cali
Risaralda			Mitú
San Andrés			Manizales
Santander			Florencia
Sucre			Inírida
Tolima			

Fuente: Elaboración propia, DES IS CGR.

De lo anterior, se puede evidenciar que, a nivel departamental, existe mucha más solidez entre las acciones para atender la educación, su asignación presupuestal y la ejecución de estas. Sin embargo, a nivel de ciudades capitales, esta tendencia se invierte, manteniéndose en más de un 60 % las acciones que no son completas y suficientes. Frente a esto, se sugiere iniciar un acompañamiento con ciudades capitales para fortalecer las acciones y la ejecución eficiente y efectiva de los programas y proyectos que se pretenden adelantar en los planes de desarrollo territoriales.



CAPÍTULO V

Construcción de identidad, participación y ejercicio de la ciudadanía: Espacios de Inclusión para la Niñez y Adolescencia

5.1 Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

5.1.1 Consejo Superior de la Judicatura – Dirección ejecutiva de Administración Judicial

La Rama Judicial informó que no tiene identificado presupuestalmente un gasto con destinación específica a garantizar los derechos fundamentales, estos de carácter superior, de las Niñas, Niños y Adolescentes y primordialmente, aquellas destinadas para la aplicación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

Sin embargo, relacionan el costo anual estimado de la planta de cargos vigente en la subespecialidad penal-adolescentes y su impacto en la cuenta adquisición de bienes y servicios, para las vigencias 2022-2025, con un total de funcionamiento para el 2024 de 134.913 millones de pesos y con un cálculo por IPS para el 2025 de 143.170 millones de pesos.

Como conclusión, se determina que entidad reporta inversiones globales, y no se tiene el presupuesto desagregado.

5.1.2 Fiscalía General de la Nación

Manifiesta el ente investigador que, como órgano encargado de la investigación de conductas delictivas y la acción penal, “la FGN utiliza los recursos financieros de manera prioritaria para el cumplimiento de sus funciones esenciales de justicia. El presupuesto asignado se gestiona de manera consolidada, sin una segmentación detallada por centros de costo específicos”.

Informa sobre la creación de la Unidad Especial de Investigación de delitos priorizados cometidos contra menores de edad, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 2205 de 2022, pero no reporta presupuesto destinado para ello.

Acerca del Presupuesto asignado y ejecutado indica que: *“Para las vigencias fiscales 2022, 2023 y 2024, la FGN ha destinado recursos que, si bien no están desagregados específicamente por programas como el SRPA, se enfocan en garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, entre ellos la atención a delitos cometidos contra los NNA. La asignación presupuestal cubre tanto los costos salariales del personal operativo, como los recursos destinados a la infraestructura y el funcionamiento de los equipos investigativos”.*

Como conclusión, se determina que la entidad reporta inversiones globales, y no se tiene el presupuesto desagregado.

5.1.3 Ministerio de Justicia y del Derecho

El Ministerio informa acerca de los recursos asignados para las vigencias 2022, 2023 y 2024, relacionando tres (3) convenios cuyo propósito es adelantar de manera técnica el monitoreo a la garantía de Derechos Humanos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA con una inversión presupuestal para 2024 de 392.000 millones de pesos. Igualmente informan que para el 2025, en materia de monitoreo a la garantía de Derechos Humanos en el SRPA, se tiene programada una inversión de 200.000 millones de pesos, con el propósito de abarcar Centros de Atención Especializada que arroje la fórmula de selección de centros, establecida desde 2022.

Se determina que la entidad reporta inversiones globales, y no se tiene el presupuesto desagregado.

5.1.4 Abordaje del SRPA en los Departamentos y Ciudades capitales

Este sistema prioriza, no solo la sanción, sino también la reintegración de los adolescentes en conflicto con la ley, a través de programas que fomentan su responsabilidad y conciencia ciudadana. El SRPA garantiza un proceso justo, con medidas restaurativas que consideran las circunstancias individuales y el contexto de cada joven, promoviendo su rehabilitación y evitando la reincidencia.

A continuación, se presentan la clasificación de los Departamentos y Ciudades Capitales frente a las acciones adelantadas para fortalecer el SRPA:

TABLA 18. CLASIFICACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y CIUDADES CAPITALES FRENTE A LAS ACCIONES EN EL SRPA

Nivel de implementación de acciones y asignación de recursos para el fortalecimiento del SRPA					
Alto *		Medio *		Bajo *	
Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital
Amazonas	Leticia	Bolívar	Arauca	Arauca	Medellín
Antioquia	Barranquilla	Caldas	Florencia	Guaviare	Manizales
Atlántico	Tunja	Cesar	Quibdó	Vichada	Valledupar
Boyacá	Yopal	Córdoba	Inírida	Meta	Mitú
Casanare	Popayán	Tolima	Bucaramanga	Putumayo	Puerto Carreño
Cauca	Bogotá	Vaupés	Sincelejo		Mocoa
Cundinamarca	Santa Marta	Magdalena	Ibagué		Providencia y Sta Catalina
Risaralda	Cali	Norte de Santander	Villavicencio		
San Andrés	Riohacha	La Guajira	Cartagena		
Santander	Cúcuta	Valle del Cauca	Montería		
Huila	Armenia	Caquetá	Neiva		
Nariño		Chocó	Pasto		
Quindío		Guainía	Pereira		
		Sucre	San José del Guaviare		

Fuente: Elaboración propia, DES IS CGR.

De lo anterior, se puede indicar que el número de departamentos y de ciudades capitales con retos frente al SRPA es muy pequeño en relación con aquellas ciudades que presentan planes sólidos. Para los departamentos el 40,62 % (13), tienen incluidas iniciativas orientadas al Sistema y para ciudades capitales el 34,37 % (11), es decir en departamentos el 59,38 % (19) y ciudades capitales el 65,63 % (21) no reportan acciones directas frente a la problemática referida. Por lo anterior, se sugiere no solo iniciar acciones frente a los departamentos y ciudades capitales clasificados en bajo, sino en aquellos clasificados en medio de manera simultánea.



5.2 Participación y ejercicio de la ciudadanía

Las propuestas de las gobernaciones se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en varias áreas clave que priorizan la atención integral, la protección de derechos, la inclusión social, y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes (NNA).

En los adolescentes, la construcción de identidad y ciudadanía se fundamenta en el desarrollo de la autopercepción y en la relación con su entorno. Es esencial que cada individuo, desde su diversidad cultural y personal, participe activamente en su comunidad. En Colombia, los planes de desarrollo departamentales buscan consolidar espacios participativos donde los adolescentes puedan expresar sus intereses y preocupaciones, fortaleciendo así su rol en el ejercicio ciudadano.

5.2.1 Inclusión Social y Participación Infantil y Adolescente

Las iniciativas de promoción de espacios participativos y el fortalecimiento de instancias de participación infantil como consejos departamentales responden al PND al promover una ciudadanía activa e informada y al ODS 10 (Reducción de las Desigualdades). La inclusión de NNA en procesos de toma de decisiones impulsa su reconocimiento y garantiza que sus voces sean escuchadas en los asuntos que los afectan.

Las principales propuestas hacen referencia al establecimiento de comités infantiles y la articulación de mesas de infancia como estrategias que permiten un mejor acompañamiento institucional y garantizan el enfoque participativo en la implementación de políticas públicas.

5.2.2 Desarrollo Integral y Capacitación de Habilidades

Las propuestas de acompañamiento para el fortalecimiento de habilidades de NNA y el reconocimiento del juego como derecho están articuladas con los compromisos del PND de un desarrollo integral inclusivo y el ODS 4 (Educación de Calidad). Estas acciones promueven un aprendizaje significativo y una formación en valores esenciales desde la infancia, apoyando una educación que valora el desarrollo emocional y social.

Los proyectos están orientados a la formación en derechos, las iniciativas de apoyo al sistema de responsabilidad penal adolescente, y los proyectos de juego como derecho fundamental destacan por priorizar el desarrollo personal y social de los NNA.

5.2.3 Promoción de Derechos Humanos y Protección Social

Las acciones dirigidas al fortalecimiento de los derechos humanos y la protección social responden al enfoque del PND de construir una sociedad equitativa y con oportunidades para todos, y se alinean con el ODS 1 (Fin de la Pobreza) y el ODS 5 (Igualdad de Género), especialmente en contextos de atención a poblaciones vulnerables.

Los proyectos incluyen campañas contra el trabajo infantil, el fortalecimiento del sistema de justicia penal adolescente y la promoción de entornos seguros, que contribuyen a combatir la pobreza y la exclusión, a la vez que protegen los derechos de NNA en situación de vulnerabilidad.

5.2.4 Entornos Urbanos y Comunitarios para la Convivencia y el Desarrollo Social

La creación de zonas de convivencia y equipamientos urbanos como centros culturales y deportivos está en sintonía con el PND al mejorar la infraestructura comunitaria, y con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) al transformar los espacios para reducir la segregación social.

Para ello proponen la implementación de centros de convivencia en áreas urbanas y rurales y la promoción de la cultura de la paz en todos los territorios abogan por una interacción social pacífica y equitativa, propiciando un entorno más inclusivo y sostenible.

5.2.5 Abordaje de Participación y ejercicio de la ciudadanía en los Departamentos y Ciudades capitales

TABLA 19. CLASIFICACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y CIUDADES CAPITALES FRENTE A LAS ACCIONES EN PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD

Construcción de identidad, participación y ejercicio de la ciudadanía.					
Alto ★		Medio ★		Bajo ★	
Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital
Antioquia	Popayán	Boyacá	Medellín	Amazonas	Leticia
Atlántico	Bogotá	Caquetá	Barranquilla	Arauca	Yopal
Bolívar		Cundinamarca	Cartagena	Casanare	Valledupar
Caldas		Huila	Tunja	Cauca	Quibdó
Córdoba		Magdalena	Florencia	Cesar	Montería
Meta		Nariño	San José del Guaviare	Chocó	Inírida
Tolima		Norte de Santander	Neiva	Guainía	Riohacha
		Quindío	Santa Marta	Guaviare	Mocoa
		Valle del Cauca	Pasto	La Guajira	Pereira
		Vaupés	San José de Cúcuta	Putumayo	Bucaramanga
		Vichada	Armenia	Risaralda	Sincelejo
		Sucre	Cali	Santander	Ibagué
			Providencia	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Mitú
					Arauca
					Manizales
					Puerto Carreño
					Villavicencio

Fuente: Elaboración propia, DES IS CGR.

De lo anterior queda claro que urgen acciones que fortalezcan la participación y construcción de la ciudadanía de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional. Las cifras tanto de departamentos como de ciudades capitales son bastante inquietantes, tan solo el 21,88 % (7) y 6,25 % (2) respectivamente, incluyen acciones con metas y presupuesto definido para este abordaje. Esto contrasta fuertemente contra aquellos que NO incluyen nada 40,62 (13) para departamentos, como aquellos con acciones insuficientes. Esta línea presenta una alerta para realizar acompañamiento y acciones al inicio del desarrollo de la estrategia.



CAPÍTULO VI

Vinculación afectiva y relaciones de cuidado: Protección Integral y Prevención de violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes

6.1 Atención a Primera Infancia

Para el 2024 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, cuenta un presupuesto asignado de un poco más de 10,8 billones de pesos, de los cuales el 90,7 % corresponde a presupuesto de inversión y el restante 9,83 % para gastos de funcionamiento.

De acuerdo con los reportes del Portal de Transparencia Económica (PTE), con corte a 31 de octubre del 2024, el ICBF tiene una ejecución presupuestal del 60,59 % en funcionamiento y del 69,29 % en inversión.

Las propuestas de las gobernaciones se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en varias áreas clave que priorizan la atención integral, la protección de derechos, la inclusión social y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes (NNA).

La creación de modelos de atención integral para la primera infancia y el fortalecimiento de servicios de protección están correlacionados con la visión del PND de garantizar un bienestar completo para NNA, reflejando el ODS 3 (Salud y Bienestar) y el ODS 2 (Hambre Cero) al enfocar políticas en la atención temprana y la nutrición.

Los proyectos están enfocados hacia la implementación de hogares de paso y el fortalecimiento de las rutas integrales de atención (RIA) con claros esfuerzos para atender las necesidades físicas y emocionales de NNA desde la primera infancia, asegurando su acceso a servicios esenciales de salud, protección y nutrición.

Desde Prosperidad Social, se encuentra el programa Renta Ciudadana, que busca contribuir a la superación de la pobreza, fomentar la movilidad social y apoyar la economía local, mediante la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas y No Condicionadas, siguiendo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia.

Su implementación se lleva a cabo de manera gradual y progresiva a través de diversas líneas de intervención. En sus primeros ciclos de entrega se priorizaron las

madres cabeza de hogar con niños menores de 6 años del Grupo A del Sisbén IV²⁷. Este programa impacta directamente y de forma prioritaria a los hogares rurales con niñas, niños y adolescentes.

**TABLA 20. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
 RENTA CIUDADANA 2023 - 2024 - 2025**

	Asignación Vigente 2023	Asignación Vigente 2024 ²⁸	Inicial 2025 ²⁹	% Reducción en 2025
2. Seguridad Humana y Justicia Social / A. Sistema de Transferencias y programa Renta Ciudadana	\$6.805.865	\$8.801.403	\$4663.333	47 %

*Cifras en miles de millones.

El presupuesto ejecutado en la vigencia 2023 comprende lo relacionado con los pagos de Transferencias Monetarias condicionadas y no condicionadas, junto con el inicio operativo de Tránsito a Renta Ciudadana y finalmente, lo comprendido en el periodo 2024 y lo proyectado en 2025, corresponde al programa Renta Ciudadana.

6.2 Sistema de Protección (Comisarias de Familia, Defensorías del ICBF, FGN, y demás entidades)

Las propuestas de las gobernaciones se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en varias áreas clave que priorizan la atención integral, la protección de derechos, la inclusión social, y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes (NNA).

6.2.1 Protección de Derechos y Fortalecimiento Institucional

Las estrategias para la coordinación y articulación interinstitucional y la implementación de rutas de atención para la protección de NNA se relacionan con el enfoque del PND con enfoque social, así como con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). Estas acciones buscan construir entornos seguros y accesibles para la denuncia y atención a la vulneración de derechos, impulsando la paz y la justicia social.

²⁷ Prosperidad Social (2024). <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/renta-ciudadana/>

²⁸ Datos tomados de Excel Ejecución Presupuestal-Economía y finanzas con corte a 10 de octubre de 2024

²⁹ Datos tomados del anexo mensaje presidencial PGN 2025

Dentro de los proyectos propuestos se destacan los siguientes: Las campañas contra la violencia infantil y el fortalecimiento de las rutas de atención, que responden a la necesidad de mecanismos sólidos para la protección y participación activa en temas de seguridad social y justicia.

6.2.2 Equidad en Servicios y Apoyo a la Familia

Las estrategias de fortalecimiento familiar y las acciones dirigidas a la crianza positiva y la salud mental cumplen con el PND y el ODS 3 (Salud y Bienestar) y el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades) al promover el bienestar integral en el núcleo familiar, propiciando un entorno saludable y seguro para el desarrollo infantil.

Se evidencian proyectos que buscan adelantar actividades de acompañamiento en salud mental, capacitaciones en crianza positiva y la implementación de estrategias para la estabilidad familiar refuerzan la cohesión social y el entorno protector necesario para el desarrollo integral de NNA.

Estas propuestas en su conjunto reflejan un compromiso con el desarrollo sostenible de Colombia al buscar soluciones inclusivas y centradas en los derechos, en consonancia con el PND y los ODS.

6.3 Abordaje de la atención a la primera infancia y el sistema de protección en los Departamentos y Ciudades Capitales

TABLA 21. CLASIFICACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y CIUDADES CAPITALES FRENTE A LAS ACCIONES EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y PROTECCIÓN A LAS NNA

Vinculación afectiva y relaciones de cuidado. (Atención a Primera Infancia en todas sus modalidades; Sistema de protección de NNA, víctimas de cualquier tipo de violencia)					
Alto ✨		Medio ✨		Bajo ✨	
Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital
Atlántico	Popayán	Antioquia	Leticia	Amazonas	Puerto Carreño
Caldas	Bogotá	Arauca	Medellín		
Casanare	Riohacha	Bolívar	Arauca		
Cauca		Boyacá	Barranquilla		

Vinculación afectiva y relaciones de cuidado. (Atención a Primera Infancia en todas sus modalidades; Sistema de protección de NNA, víctimas de cualquier tipo de violencia)					
Alto *		Medio *		Bajo *	
Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital	Departamento	Ciudad Capital
Cesar		Caquetá	Cartagena		
Cundinamarca		Chocó	Tunja		
Santander		Córdoba	Manizales		
		Guainía	Florencia		
		Guaviare	Yopal		
		Huila	Valledupar		
		La Guajira	Quibdó		
		San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Montería		
		Magdalena	Inírida		
		Meta	San José del Guaviare		
		Nariño	Neiva		
		Norte de Santander	Santa Marta		
		Putumayo	Villavicencio		
		Quindío	Pasto		
		Risaralda	Cúcuta		
		Sucre	Mocoa		
		Tolima	Armenia		
		Valle del Cauca	Pereira		
		Vaupés	Bucaramanga		
		Vichada	Sincelejo		
			Ibagué		
			Cali		
			Mitú		
			Providencia		

Fuente: Elaboración propia, DES IS CGR.

De lo anterior, queda claro que si bien, la mayoría de los departamentos el 75 % (24), como de ciudades capitales el 87,50 % (28) tienen proyectos o programas para la atención a la primera infancia y la protección de las niñas, niños y adolescentes, estas no se presentan de manera completa y concisa, lo que a futuro dificultará la ejecución eficiente y efectiva de las mismas. Por lo anterior, frente a este tema, se sugiere abordar de manera profunda, tanto la prestación de los diferentes servicios a la primera infancia, como el estado actual del sistema de protección.



6.4 Restitución de los derechos a la niñez víctima del conflicto armado y prevención del reclutamiento forzado

El reclutamiento forzado es una conducta prohibida por normas internacionales, los niños, niñas y adolescentes no pueden ser utilizados con ocasión de un conflicto armado, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional, prohíben esta práctica tanto en los grupos armados irregulares como en la fuerza pública de los Estados.

En Colombia, se ha ratificado el cumplimiento de las normas internacionales y se ha adoptado internamente una amplia normatividad relacionada con asegurar la protección de los menores de edad en situación de conflicto armado. Entre los que se encuentran:

TABLA 22. NORMATIVIDAD SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Norma	Colombia
Declaración sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959.	Aprobada, por ser miembro activo.
Convención sobre los Derechos del Niño - Asamblea General - adoptada 20 noviembre de 1989.	Aprobada, mediante la Ley 12 de enero 22 de 1991.
Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.	Aprobada, mediante la Ley 704 de 2001.
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de los niños en el conflicto armado - 25 mayo de 2000.	Aprobado, mediante la Ley 833 de 2003.
Resolución 1612 de 1999, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas - "Condena energéticamente la selección de niños como blancos de ataque en conflictos armados, incluida la muerte y mutilación, los actos de abuso sexual, el rapto y de desplazamiento forzado, el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados en violación del derecho internacional, y los ataques a objetivo protegidos en virtud del derecho internacional, incluidos los lugares en que suele haber un número considerable de niños, como escuelas y hospitales, y exhorta a todas las partes interesadas a que pongan fin a tales prácticas" - aprobada 25 agosto de 1999.	Adoptada el 26 de julio de 2005.

Fuente: Creación propia DES IS CGR.

Adicionalmente, se tienen la Constitución Política referente a los NNA en específico los artículos 44 y 45, el Código Penal Ley 599 de 2000, La ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.

Asimismo, frente a las instancias creadas para trabajar el tema, se encuentra que en el marco de la Resolución 1612 de 1999 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas,

se creó el Equipo Especial del Consejo de Seguridad sobre Niñez y Conflicto Armado, con la función de examinar los informes sobre las graves violaciones cometidas contra los niños, niñas y adolescentes, en situaciones de conflicto armado y por medio del Decreto 4690 de 2007, modificado con el Decreto 552 de 2012, se creó la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados, entre otras normas que reglamentan y complementan la responsabilidad de la protección de los derechos de los NNA.

Teniendo en cuenta lo anterior y la relevancia de este tema, en el Acuerdo Final de Paz firmado en 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, el reclutamiento forzado en Colombia fue un tema crítico abordado. Este acuerdo reconoció el reclutamiento forzado de menores de edad y adultos como una grave violación de los derechos humanos y una de las causas principales del sufrimiento de las víctimas del conflicto armado. Con los siguientes puntos entre los más importantes:

- 1. Reconocimiento de las víctimas:** El acuerdo reconoció a las personas que fueron reclutadas forzosamente como víctimas del conflicto, lo cual era fundamental para su reparación y reintegración a la sociedad.
- 2. Medidas de reparación:** Como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), se implementaron medidas de reparación para las personas afectadas, incluyendo procesos de reintegración y apoyo psicosocial.
- 3. No repetición y garantías de protección:** El acuerdo incluyó compromisos claros para evitar el reclutamiento futuro, estableciendo garantías de no repetición mediante la desmovilización de las FARC y programas de protección para comunidades vulnerables.
- 4. Justicia y sanciones:** A través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se crearon mecanismos judiciales para investigar, juzgar y sancionar a los responsables de reclutamiento forzado, ya fueran miembros de las FARC, agentes del Estado, o miembros de otros grupos armados.
- 5. Reintegración de excombatientes y menores:** Se diseñaron programas específicos de reintegración, con un enfoque especial en la desvinculación y reintegración de menores de edad que habían sido reclutados, así como de otros excombatientes. Esto incluyó medidas para facilitar su reincorporación a la vida civil y para atender sus necesidades educativas, psicológicas y laborales.
- 6. Fortalecimiento de las comunidades:** El acuerdo también planteó fortalecer las comunidades para reducir el riesgo de reclutamiento y violencia, proponiendo inversiones en educación, salud, y desarrollo económico, especialmente en las zonas rurales históricamente afectadas por el conflicto.

La implementación de estas medidas ha tenido desafíos, pero representa un esfuerzo fundamental para cerrar este capítulo difícil de la historia de Colombia y construir una paz

duradera. En el marco de la firma del Acuerdo Final, fue identificada una población de 412 menores de edad certificados, los cuales hicieron parte del “Programa Camino Diferencial de Vida”, el cual tuvo el objetivo de restablecimiento de derechos, la reparación integral, la reincorporación e inclusión de estos niños y niñas en la vida civil. Estos menores de edad, en la actualidad hacen parte de la población con mayoría de edad, es decir, ya son adultos que forman parte de los planes y programas de reincorporación y acceden al pago de los beneficios económicos vigentes.

Las acciones descritas no han sido suficientes para que Colombia supere el Reclutamiento Forzado en Niñas, Niños y Adolescentes, que se presenta en el conflicto armado interno de más de 50 años y que a la fecha a vinculado a otros actores armados al margen de la ley, y según la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia - COALICO, para el caso de las víctimas menores de edad, hay evidencia que el marco de su vinculación a los grupos armados, la niñez es sometida a todo tipo de vejámenes, los cuales pueden constituir actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, como ocurre con la privación prolongada del alimento y el agua, las amenazas constantes, ser víctima de hechos de violencia sexual, condenas a fusilamiento, ser forzados a asesinar a sus compañeros, entre otras³⁰.

La organización COALICO, durante el periodo enero a diciembre de 2023, realizó un ejercicio de monitoreo de eventos que afectan a niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado, mediante su observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA, emitiendo el Boletín de Monitoreo No.30 donde registran que:

- Entre enero y diciembre de 2023, se registraron 520 eventos de conflicto armado, de los cuales, 158 corresponden a enfrentamientos, amenazas, hostigamientos y otras acciones bélicas que no registraron afectación directa a niños, niñas y adolescentes, mientras que 362 eventos implicaron afectaciones directas a esta población. En comparación con la cifra del mismo periodo de 2022, se identifica un incremento de 123 eventos, lo que quiere decir un aumento del 33,9 %.
- Frente al número de víctimas, se pudo verificar que para el año 2023, fue de 46.900 niñas, niños y adolescentes afectados de manera directa por el conflicto armado, una cifra inferior a la del 2022, en el que se registraron al menos 268.524 niñas, niños y adolescentes, particularmente afectados por los hechos referidos al paro armado decretado por el Clan del Golfo y las AGC en el mes de mayo, que en la zona norte del país tuvieron un impacto importante, sobre todo por afectación a escuelas y acceso al derecho a la educación, lo que elevó considerablemente la cifras.

30 Boletín 30 de Monitoreo niñez y conflicto armado en Colombia - Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO.

- En el año 2023, los departamentos donde se registraron el mayor número de eventos de conflicto armado que afectaron de manera directa a niñas, niños y adolescentes fueron: Valle del Cauca (55 eventos); Antioquia (54 eventos), Cauca (40 eventos), Chocó (37 eventos), Nariño (33 eventos) y Arauca (18 eventos). Frente al delito de vinculación por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado, se registraron 77 eventos que afectaron por lo menos a 155 niñas, niños y adolescentes, presentándose un aumento en comparación con el mismo periodo de 2022, en el cual se reportaron 66 eventos y afectación a por lo menos 159 niñas, niños y adolescentes. Se identifica un incremento de 9 eventos y una diferencia en número de víctimas de 4, que no necesariamente está relacionada con la disminución del delito, sino con la posibilidad de monitorear y verificar la información.

De igual manera, en su Boletín N.31 entre enero y junio de 2024, la COALICO por medio del ONCA, reporto 78 evento de Vinculación y reclutamiento de NNA con al menos 142 víctimas, siendo los departamentos de Cauca (26), Antioquia (7), Valle de Cauca (4), Chocó (4) los de mayor número de casos y aumentando hacia departamentos como Caquetá (5), Huila (5), Norte de Santander (6), Meta (4).

En este mismo sentido, la Defensoría del Pueblo de Colombia, en el Comunicado N.681 del 12 de julio de 2024, informa el registro de 159 casos de reclutamiento forzado de NNA en Colombia. El 51 % del total corresponde a NNA de pueblos indígenas; el 31 %, a ningún grupo étnico; el 5 %, a comunidades afrocolombianas, y de un 13 % no se cuenta con información. El 67 % de la totalidad de los casos conocidos por la entidad nacional garante de los derechos humanos afecta a niños y adolescentes hombres y el 33 %, a niñas y adolescentes mujeres.

La Defensoría del Pueblo identificó en el último año, a través del “Botón de registro de casos de reclutamiento”, que el 79 % de los reportes se concentra en el departamento del Cauca, con 125 casos; le sigue Arauca, con 8 casos; luego están Nariño y Putumayo, cada uno con 7; Norte de Santander, 5; Cundinamarca, 3, y Amazonas, Guaviare, Huila y Vaupés, con 1 cada uno.

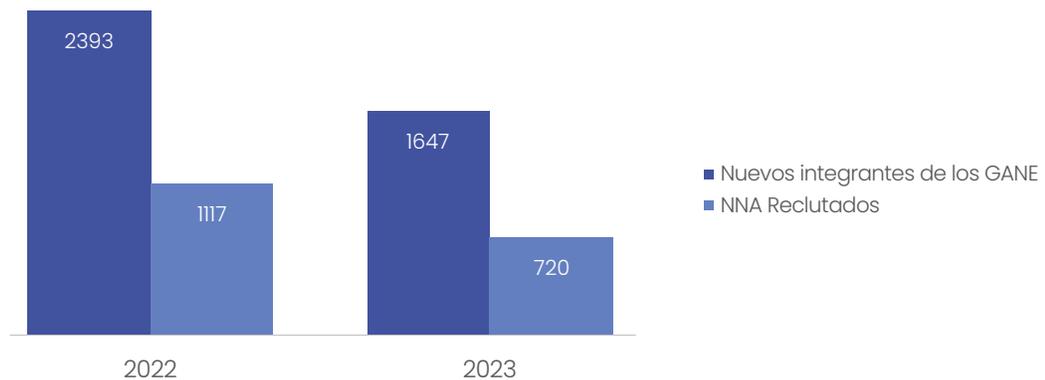
Otro estudio con cifras preocupantes es un Informe del Foro ONG Humanitarias - Colombia, sobre la “Situación de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en Colombia, 2021-2023”, que muestra por año los niños, niñas y adolescentes reclutados según datos de diferentes entidades.

TABLA 23. NIÑOS Y NIÑAS RECLUTADOS POR AÑO

Fuente	Periodo	# Niños y niñas reclutados por año
Comisión de la Verdad	1990-2017	1000-1500
UARIV	1990-2017	283
ICBF	1999-2020	327
Centro de Memoria Histórica	1960-2015	301
Informe Resolución 1612 de Naciones Unidas	2009-2022	209

Fuente: Situación del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en Colombia, 2021 - 2023 - Foro ONG Humanitarias - Colombia, Pag. 4.

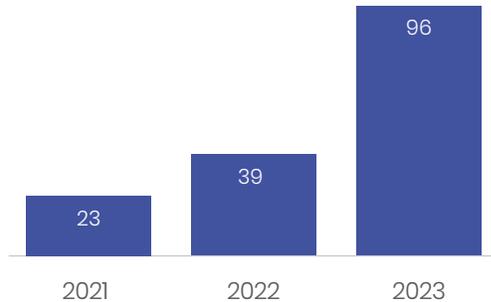
Así mismo, el Foro ONG Humanitarias - Colombia, con la información recopilada realiza una estimación de NNA reclutados por grupos armados organizados no estatales - GANE, durante el lapso 2021 a 2023, haciendo un comparativo con los integrantes nuevos, siendo para el 2022 el 47 % NNA reclutados y para el 2023 un 44 %.

GRÁFICO 9. ESTIMACIÓN NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RECLUTADOS POR LOS GANE, 2021-2023


Fuente: documento "Situación del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en Colombia, 2021 - 2023", del Foro ONG Humanitarias - Colombia, Pag. 7.

De los NNA reclutados, el Foro ONG Humanitarias - Colombia estimo el reclutamiento de NNA de grupos étnicos, como lo muestra la siguiente gráfica, en la cual hay una variación ascendente del 146 %, es decir, el Reclutamiento forzados a NNA de grupos étnicos aumento del 2022 (39) al 2023 (96).

GRÁFICO 10. NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE GRUPOS ÉTNICOS, VÍCTIMAS POR DELITO DE RECLUTAMIENTO POR AÑO



Fuente: Creación CDIS-DES, información extraída del documento "Situación del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en Colombia 2021 - 2023" del Foro ONG Humanitarias - Colombia, Pág.11.

6.4.1 Abordaje de la atención frente al reclutamiento forzado a NNA

Al analizar los datos de la Defensoría del Pueblo, los departamentos que muestran el mayor porcentaje de reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes son: Cauca, Arauca, Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Cundinamarca, Amazonas, Guaviare, Huila, Vaupés. En revisión de otros estudios, se incluye a Antioquia, Valle del Cauca, Chocó, Caquetá, Huila y Meta.

TABLA 24. CLASIFICACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y CIUDADES CAPITALES FRENTE A LAS ACCIONES EN ATENCIÓN AL RECLUTAMIENTO FORZADO DE NNA

Nivel de implementación de acciones y asignación de recursos para atención de reclutamiento forzado de NNA					
Medio ✨			Bajo ✨		
Departamento	Casos	Ciudad Capital	Departamento	Casos	Ciudad Capital
Arauca	8	Arauca	Cauca	190*	Popayán
Nariño	7	Pasto	Antioquia	7	Medellín
Norte de Santander	6	Cúcuta	Putumayo	7	Mocoa
Huila	5	Neiva	Valle del Cauca	4	Cali
Chocó	4	Quibdó	Guaviare	1	San José del Guaviare
Cundinamarca	3	Bogotá	Caquetá	5	Florencia
Amazonas	1	Leticia	Meta	4	Villavicencio
Vaupés	1	Mitú			

*Comunicado N.736 de la Defensoría del pueblo de Colombia, 15 de octubre de 2024.

Fuente: Elaboración propia, DES IS CGR.

Con lo descrito anteriormente, se puede observar que en gran mayoría de los Departamentos con los índices más altos de reclutamiento forzado en NNA, no se incluyó de manera integral en los Planes de Desarrollo, los sistemas, estrategias, planes y proyectos tendientes a la protección de los NNA víctimas del conflicto armado en relación con el reclutamiento forzado, por cuanto su estructuración se está haciendo para la atención de NNA del conglomerado total, sin una focalización a los afectados por el reclutamiento forzado en medio del conflicto armado en Colombia.

Asimismo, de los 15 departamentos que los estudios han incluido como de mayor incidencia en las cifras del reclutamiento formado en menores de edad, solo 8 incluye acciones directas.

Ahora bien, respecto de los departamentos restantes, se observó que los programas están dirigidos a la atención de víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011. Teniendo en cuenta que las cifras de la niñez reclutada siguen en aumento, urge acompañar a los departamentos más críticos para que puedan ejercer la debida protección de las niñas, niños y adolescentes que puedan ser objetivos de esta práctica violenta.



CAPÍTULO VII

Análisis de la Asignación Presupuestal de Recursos para la Niñez y Adolescencia

7.1 Análisis Trazador Presupuestal³¹: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia DNP recursos Presupuesto General de la Nación – PGN³²

TABLA 25. INVERSIÓN PRESUPUESTAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2021 - 2024P*

Registro de inversión Trazador Presupuestal Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2021 - 2024p*			
Vigencia	Presupuesto asignado* (Miles de millones)	Presupuesto ejecutado** (Miles de Millones)	% Ejecución
2021	\$10.656	\$10.074	95
2022	\$11.436	\$10.657	93
2023	\$12.963	\$12.324	95
2024P*	\$13.144		
Totales	\$48.201	\$33.056	

Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP. Cifras en miles millones de pesos. P* = cifras preliminares 2024.

³¹ El trazador Presupuestal de la Niñez es la herramienta a través de la cual se registra y se hace seguimiento en los sistemas de información presupuestales a los recursos destinados para la implementación de las Políticas de Primera Infancia e infancia y Adolescencia a cargo del DNP.

³² Información suministrada mediante correo electrónico del 25 de octubre de 2024, por el Departamento Nacional de Planeación a Solicitud de Información mediante radicado 2024EE0158970 de fecha 22 de agosto de 2024.

Se observa que durante el periodo 2021 - 2024, el Gobierno destinó 48,2 billones de pesos para la atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, lo que equivale al 3,06 % del PGN en el periodo analizado. Sin embargo, al revisar el porcentaje destinado al trazador, es importante mencionar que este presenta una tendencia a la baja año tras año. En 2021, el porcentaje era del 3,37 %, en 2022 del 3,25 %, en 2023 del 3,18 % y en 2024 del 2,60 %. Esto indica que cada vez es menor el porcentaje y los recursos lo asignados para la atención de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

En cuanto a la ejecución de los recursos, el promedio es de 94,4 %, lo que refleja una buena gestión de las entidades encargadas de atender a la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia.

Ahora bien, en referencia con las entidades encargadas de la atención de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia, a continuación, se presenta la asignación presupuestal de las entidades.

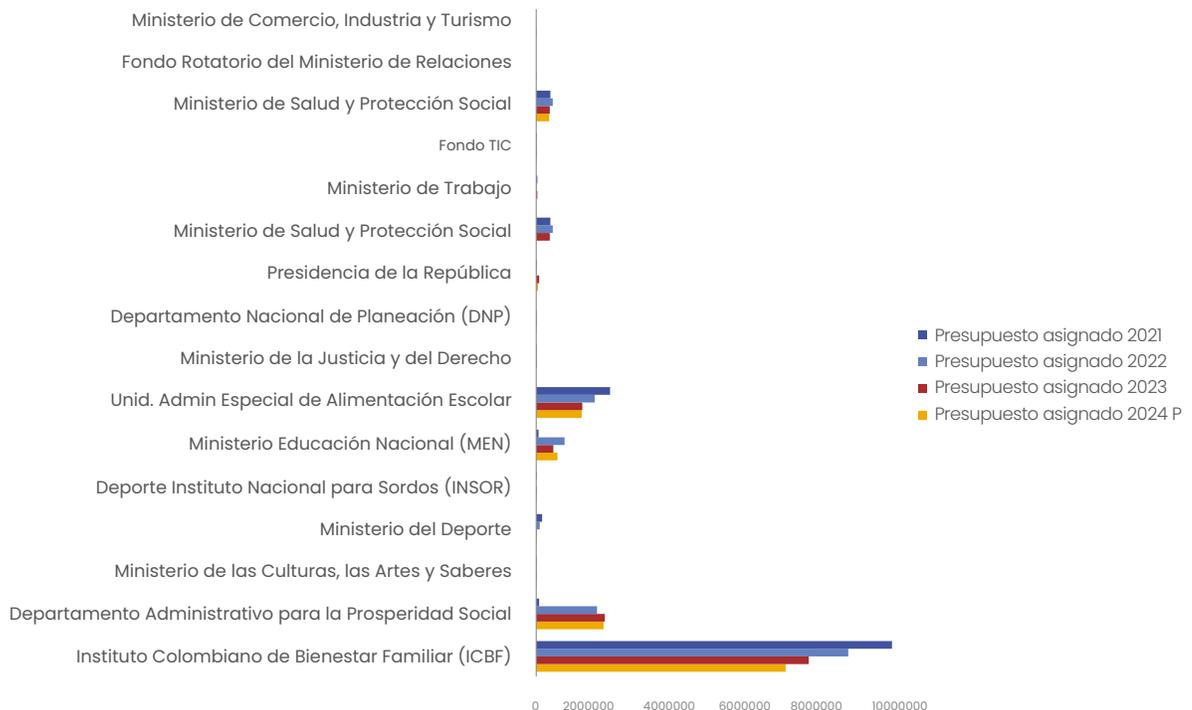
TABLA 26. INVERSIÓN PRESUPUESTAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR ENTIDADES VIGENCIA 2021 - 2024P*

Entidad	Presupuesto asignado 2021 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2022 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2023 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2024 P* (Miles de Millones)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	\$6.613	\$7.221	\$8.271	\$9.445
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$1.784	\$1.815	\$1.609	\$67,8
Ministerio de las Culturas, las Artes y Saberes	\$3.32	\$3.17	\$3	\$3
Ministerio del Deporte	\$0.600	\$040	\$90	\$146
Instituto Nacional para Sordos (INSOR)	\$0.054	\$0.087	\$0	\$96
Ministerio Educación Nacional (MEN)	\$558	\$443	\$741	\$49
Unid. Admin. Especial de Alimentación Escolar	\$1.195	\$1.214	\$1.544	\$1.960
Ministerio de la Justicia y del Derecho	\$0	\$0 650	\$0.85	\$1
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	\$0.149	\$0.0131	\$0.047	\$0
Presidencia de la República	\$38	\$67	\$1.81	\$2

Entidad	Presupuesto asignado 2021 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2022 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2023 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2024 P* (Miles de Millones)
Ministerio de Salud y Protección Social	\$0	\$352	\$431	\$375
Fondo TIC	\$0	\$31	\$11,6	\$19
Ministerio de Trabajo	\$1.78	\$1.04	\$1	\$1
Ministerio de Salud y Protección Social	\$333	\$352	\$431	\$375
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	\$0.700	\$0	\$0	\$0
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	\$0.054	\$0	\$0	\$0
Total, General	\$10.532	\$11.151	\$12.707	\$12.074

Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP. Cifras en miles millones de pesos TABLA 30 GRAFICO 18. P* = cifras preliminares 2024.

GRÁFICO 11. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR ENTIDADES PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA VIGENCIA 2021 - 2024

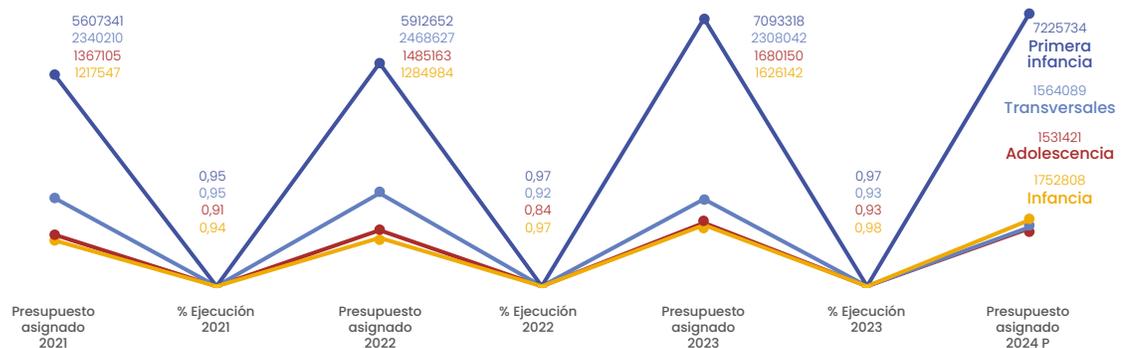


Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

Como se puede evidenciar en el gráfico 11, la entidad con mayor asignación presupuestal es el ICBF, representando el 67,72 % de los recursos asignados en la vigencia 2021-2024. Se observa que la Unidad de Administración Especial de Alimentación Escolar también presenta una asignación significativa, representado el 12,66 % de los recursos. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social presenta un porcentaje del 11,08 %. Es importante mencionar que esta entidad tenía un presupuesto constante, pero para el año 2024 se disminuyó de una forma abrupta, pasando de 1,78 billones de pesos a 67.800 millones de pesos. Le siguen el Ministerio de Educación Nacional con el 3,88 % y el Ministerio de Salud y Protección Social con el 2,41 %. Las demás entidades presentan porcentajes muy bajos.

Respecto al Curso de Vida, /Transversales los recursos asignados y sus ejecuciones son los siguientes:

GRÁFICO 12. RECURSOS ASIGNADOS - EJECUTADOS 2021 - 2024 POR CURSO DE VIDA



Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

Como se puede evidenciar en el gráfico 12, por Curso de Vida / transversales, la Primera Infancia es a quien recibe la mayor asignación de recursos, con un promedio del 55,48 % en el periodo 2021 - 2024. Le siguen Transversales con 18,87 %, Adolescencia con 13,05 % y la Infancia con 12,05 %.

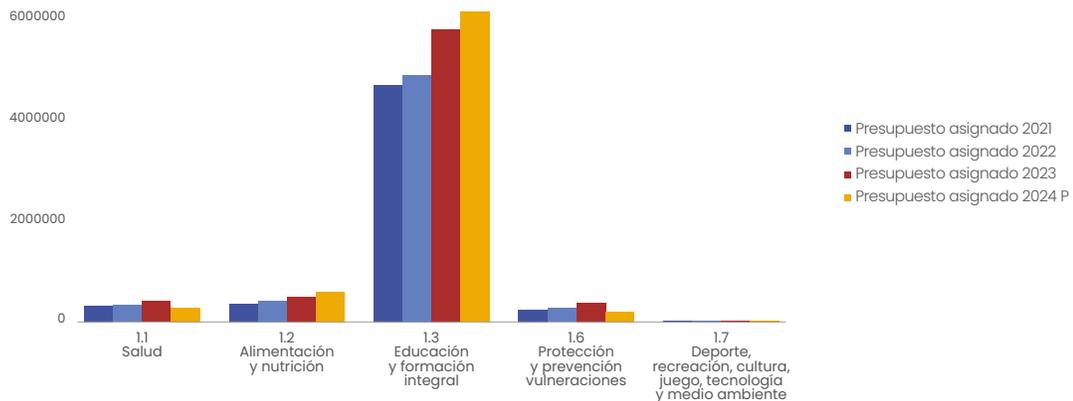
En cuanto a las ejecuciones presupuestales, la Adolescencia es quien presenta los resultados más bajos, con un promedio del 89,33 % en la vigencia 2021 - 2023, dejando de ejecutar recursos por 483,6 millones de pesos en el periodo analizado. Las demás etapas del curso de vida tienen ejecuciones superiores al 93,4 %.

Seguidamente se realiza un análisis de los recursos asignados por subcategoría del gasto para cada etapa del Curso de Vida.

TABLA 27. RECURSOS SUBCATEGORÍA PRIMERA INFANCIA 2021 - 2024

Curso de Vida primera Infancia	Presupuesto asignado 2021 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2022 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2023 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2024 P* (Miles de Millones)
1.1. Salud	\$318	\$332	\$410	\$287
1.2. Alimentación y Nutrición.	\$365	\$428	\$506	\$598
1.3. Educación y formación Integral	\$4.680	\$4.881	\$5.785	\$6.127
1.6. Protección y prevención vulneraciones	\$241	\$266	\$385	\$208
1.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente.	\$1,4	\$4,4	\$6,5	\$3,3
Total - Subcategorías	\$5.606	\$5.912	\$7.093	\$7.225

Fuente: Elaboración DES IS - Datos DNP. Cifras en millones de pesos P* = cifras preliminares 2024.

GRÁFICO 13. RECURSOS SUBCATEGORÍA PRIMERA INFANCIA 2021-2024


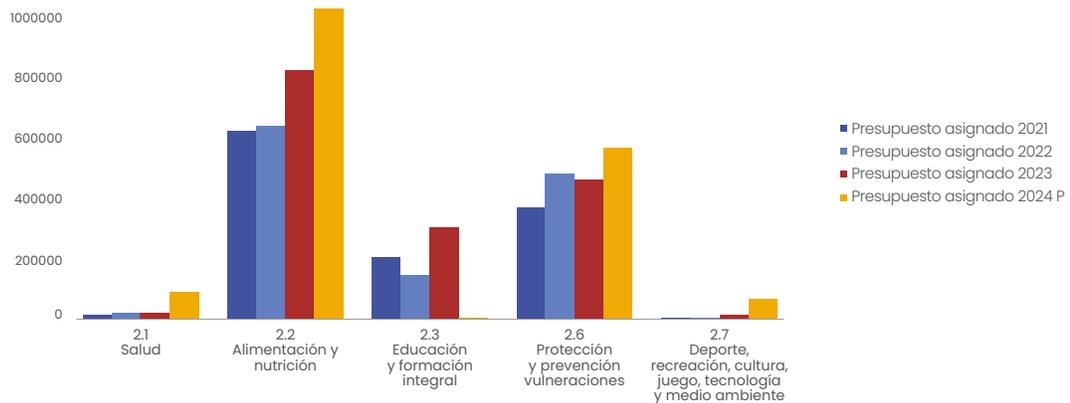
Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

La subcategoría con mayor asignación en la etapa de curso de vida de la Primera Infancia es Educación y Formación Integral, a la cual se le asigna el 83,11 % de los recursos. Le siguen Alimentación y Nutrición con el 7,35 %, Salud con el 5,22 %, Prevención y Protección Vulneraciones con el 4,26 % y Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Tecnología y Medio Ambiente con tan solo el 0,06 %.

TABLA 28. RECURSOS SUBCATEGORÍA INFANCIA 2021 - 2024

Curso de Vida Infancia	Presupuesto asignado 2021 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2022 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2023 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2024 P* (Miles de Millones)
2.1. Salud	\$15	\$21	\$20	\$87
2.2. Alimentación y Nutrición.	\$623	\$636	\$820	\$1.025
2.3. Educación y formación Integral	\$207	\$147	\$305	\$3,8
2.6. Protección y prevención vulneraciones	\$369	\$477	\$462	\$569
2.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente	\$1,3	\$2,1	\$17,9	\$66
Total - Subcategorías	\$1.217	\$1.284	\$1.626	\$1.752

Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP. Cifras en miles de millones de pesos P* = Cifras preliminares 2024.

GRÁFICO 14. RECURSOS SUBCATEGORÍA INFANCIA 2021 - 2024


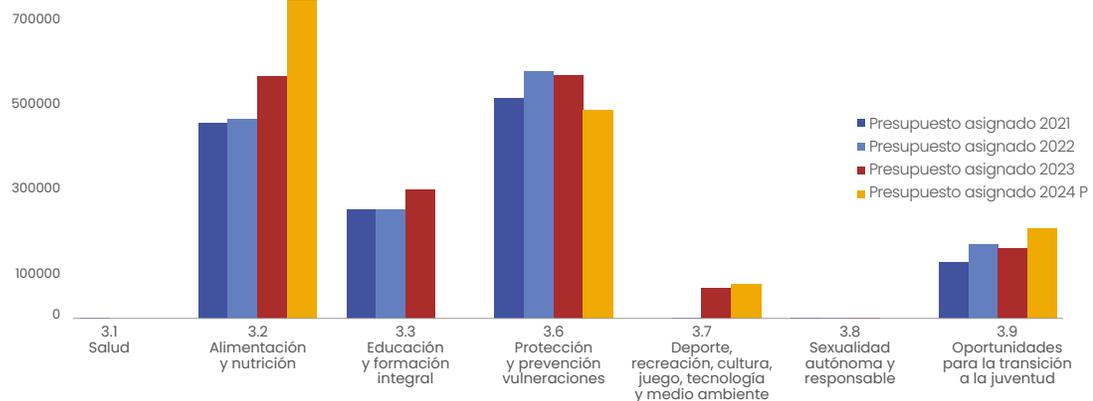
Fuente: Elaboración DES IS - Datos DNP.

La subcategoría con mayor asignación en la etapa de curso de vida Infancia es Alimentación y Nutrición, a la cual se le asigna el 52,80 % de los recursos. Le siguen Prevención y Protección Vulneraciones con el 31,93 %, Educación y Formación Integral con el 11,29 %, Salud con el 2,49 % y Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Tecnología y Medio Ambiente con el 1,48 %.

TABLA 29. RECURSOS SUBCATEGORÍA ADOLESCENCIA 2021 - 2024

Curso de Vida Adolescencia	Presupuesto asignado 2021 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2022 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2023 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2024 P* (Miles de Millones)
3.1. Salud	\$0	\$1,0	\$0	\$0
3.2. Alimentación y Nutrición	\$459	\$469	\$570	\$750
3.3. Educación y formación Integral	\$256	\$255	\$302	\$0
3.6. Protección y prevención vulneraciones	\$518	\$581	\$572	\$489
3.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente	\$1	\$1,5	\$70	\$80
3.8. Sexualidad autónoma y responsable	\$0.135	\$0.135	\$0.135	\$0
3.9. Oportunidades para la transición a la juventud	\$132	\$174	\$163	\$210
Total - Subcategorías	\$1.367	\$1.485	\$1.680	\$1.531

Fuente: Elaboración DES IS - Datos DNP. Cifras en miles millones - P* = cifras preliminares.

GRÁFICO 15. RECURSOS SUBCATEGORÍA ADOLESCENCIA 2021 - 2024


Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

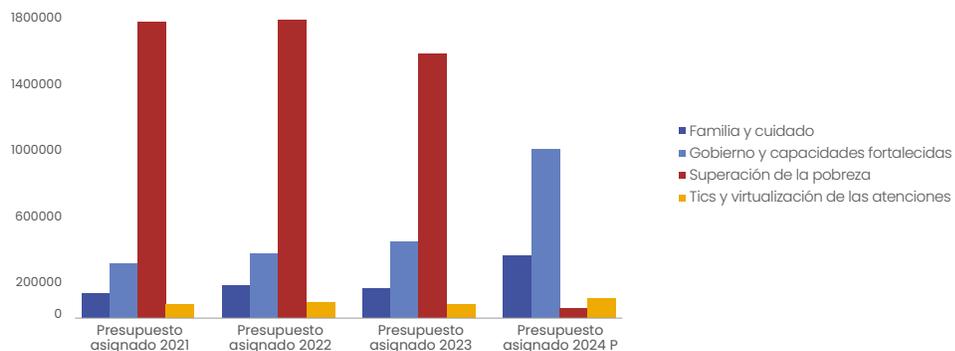
La subcategoría con mayor asignación en la etapa de curso de vida Adolescencia es Alimentación y Nutrición, a la cual se le asigna el 37,11 % de los recursos. Le siguen Prevención y Protección Vulneraciones con el 35,65 %, Educación y Formación Integral

con el 13,44 %, Oportunidades para la Transición a la Juventud con el 11,23 %, Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Tecnología y Medio Ambiente con el 2,54 % y Salud con el 0,02 % (solo se destinaron recursos para esta subcategoría en el año 2022) y Sexualidad Autónoma y Responsable con el 0,01 % (no se asignan recursos a esta subcategoría para el año 2024).

TABLA 30. RECURSOS SUBCATEGORÍA TRANSVERSALES 2021 - 2024

Curso de Vida Transversales	Presupuesto asignado 2021 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2022 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2023 (Miles de Millones)	Presupuesto asignado 2024 P* (Miles de Millones)
4.1. Familia y Cuidado	\$149	\$195	\$177	\$375
4.2. Gobierno y capacidades fortalecidas	\$325	\$386	\$458	\$1.017
4.3. Superación de la Pobreza	\$1.784	\$1.791	\$1.591	\$55
4.4. Tics y virtualización de las atenciones	\$80	\$95	\$80	\$115
Total - Subcategorías	\$2.340	\$2.468	\$2.308	\$1.564

Fuente: Elaboración DES IS - Datos DNP. Cifras en miles de millones de pesos. - P*= cifras preliminares 2024.

GRÁFICO 16. RECURSOS SUBCATEGORÍA TRANSVERSALES 2021 - 2024


Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

La subcategoría con mayor asignación Transversal es Superación de la Pobreza, a la cual se le asigna el 60,16 % de los recursos. Le siguen Gobierno y Capacidades Fortalecidas con el 25,20 %, Familia y Cuidado con el 10,35 % (se observa un incremento importante en los recursos para esta subcategoría al pasar de 177.000 millones de pesos del año 2022 a 375.000 millones de pesos del año 2024, y finalmente la subcategoría Tics y Visualización de las Atenciones con el 4,28 %.

Para terminar, se realiza un análisis de los recursos asignados al trazador presupuestal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en las Entidades Territoriales (E.T).

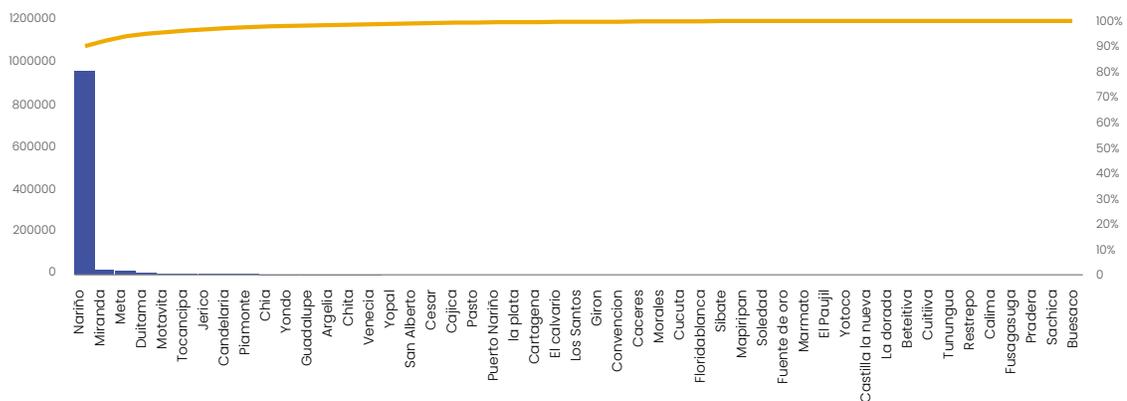
TABLA 31. RECURSOS PRESUPUESTO ASIGNADO - EJECUTADO E.T 2024

Vigencia	Presupuesto asignado (Miles de Millones)	Presupuesto ejecutado (Miles de Millones)	% Ejecución
2021	\$124	\$97	78
2022	\$284	\$156	55
2023	\$256	\$176	69
2024 P*	\$1.070	\$331	31
Totales	\$1.736	\$762	43,92

Fuente: Elaboración DES IS - Datos DNP. Cifras en miles millones de pesos - Ejecución 2024 al 22 - 10.

Llama la atención que los recursos asignados a las E.T apenas llegan al 3,60 % del total asignado en el trazador presupuestal para Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el periodo 2021 - 2024. Ahora bien, al revisar las ejecuciones presupuestales en el periodo analizado, preocupa que estas solo alcancen un promedio del 43,92 %. También, es importante resaltar que se presenta un importante incremento del 418 % en la asignación presupuestal para el año 2024 respecto al 2023.

GRÁFICO 17. RECURSOS ASIGNADOS A LAS E.T VIGENCIA 2024



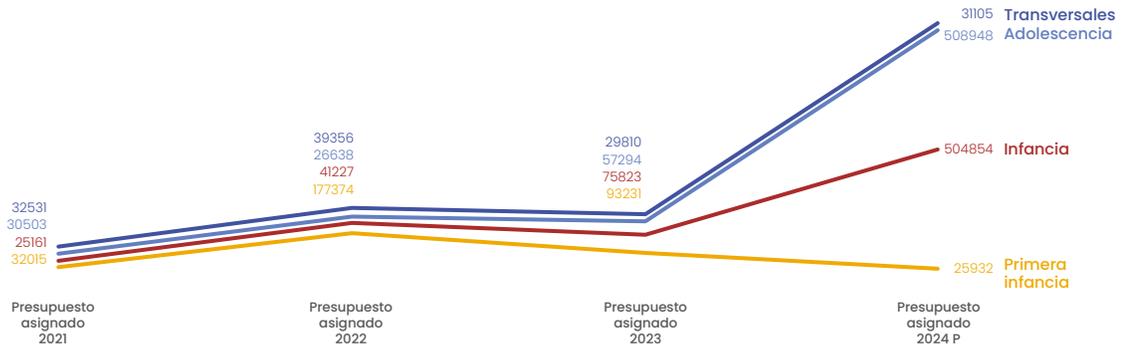
Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

En el gráfico 17 se evidencia que, para el año 2024, el mayor porcentaje de los recursos asignados a las E.T. es para el departamento de Nariño con el 90,11 % de los recursos. Al

municipio de Miranda (Cauca) se le asignan el 2,05 % y al departamento del Meta 1,77 %. Sin embargo, a los demás departamentos y municipios del país no se le asignan recursos para la atención de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Los recursos asignados a las E.T. por Curso de Vida se presentan a continuación:

GRÁFICO 18. RECURSOS ASIGNADOS POR CURSO DE VIDA E.T. 2021 - 2024

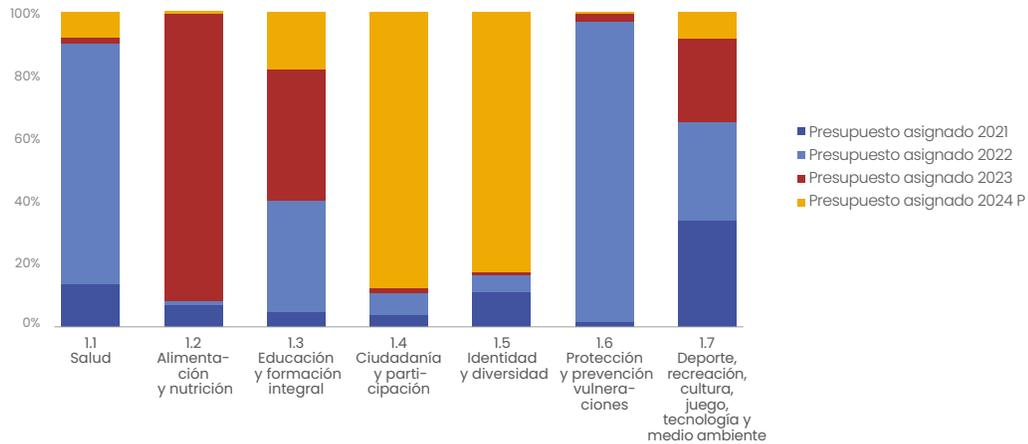


Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

El gráfico 18 nos muestra que, para la etapa del Curso de Vida Primera Infancia, la curva presenta una tendencia a la baja con una disminución sustancial de los recursos del 359,52 % del 2023 al 2024. Por el contrario, para la Infancia y la Adolescencia, el incremento es del 665,83 % y 888,31 % respectivamente. Para transversales el comportamiento es constante.

Al analizar las Subcategorías por Curso de Vida para las E.T. en el periodo 2021 - 2024, se tiene:

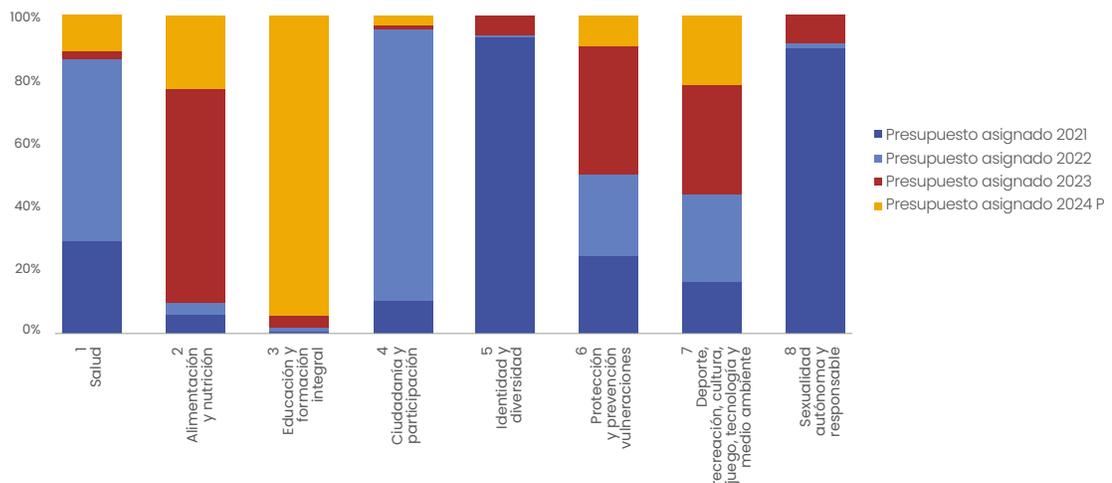
GRÁFICO 19. RECURSOS ASIGNADOS POR SUBCATEGORÍA - PRIMERA INFANCIA E.T. 2021 - 2024



Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

La subcategoría con mayor asignación en la etapa de curso de vida Primera Infancia en las E.T. es Salud, a la cual se le asigna el 37,11 % de los recursos. Le siguen Alimentación y Nutrición con el 21,89 % y Protección y Prevención Vulneraciones con el 20,53 %. Al comparar las subcategorías de las E.T. con las Entidades Nacionales en Primera Infancia podemos decir que mientras para las E.T. la subcategoría a la cual le asignan el mayor porcentaje de recursos es Salud, para las entidades nacionales es Educación y Formación Integral.

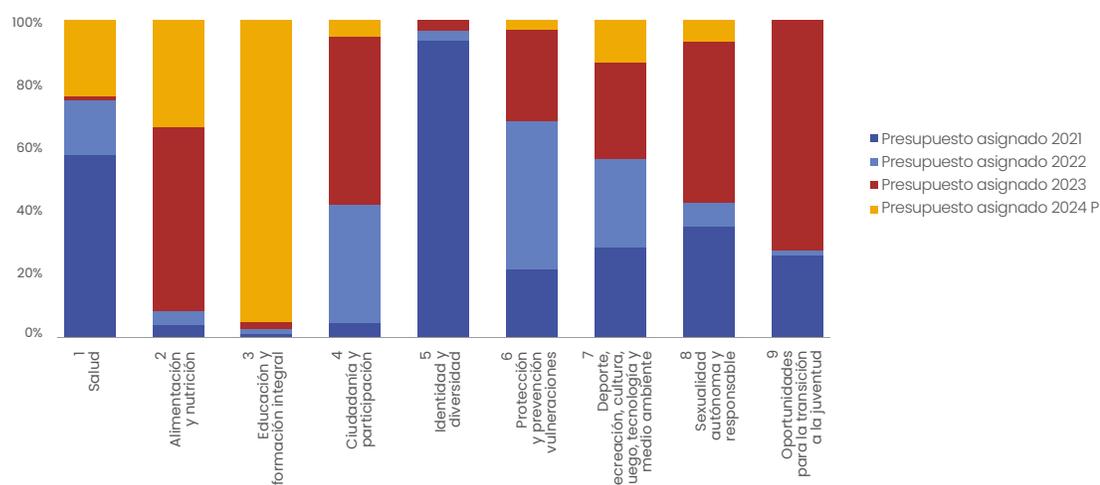
GRÁFICO 20. RECURSOS ASIGNADOS POR SUBCATEGORÍA - INFANCIA E.T. 2021 - 2024



Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

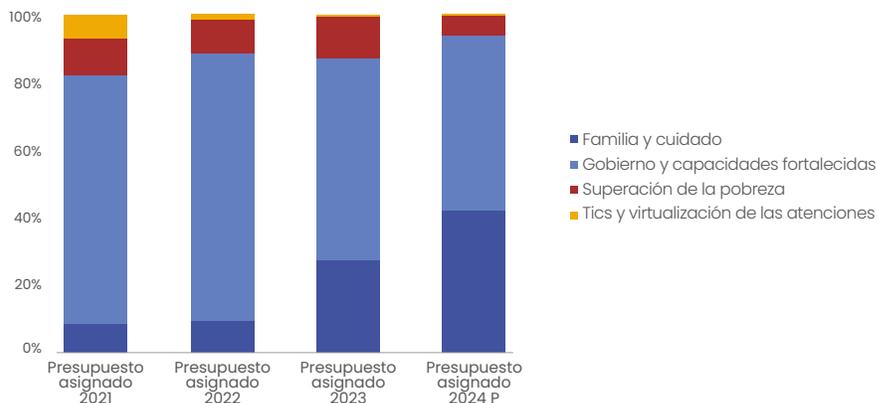
La subcategoría con mayor asignación en la etapa de curso de vida Infancia en las E.T. es Educación y Formación Integral, a la cual se le asigna el 78,50 % de los recursos. Le siguen Alimentación y Nutrición con el 11,53 % y Salud con el 20,53 %. Al comparar las subcategorías de las E.T. con las Entidades Nacionales en Infancia podemos decir que mientras para las E.T. la subcategoría a la cual le asignan el mayor porcentaje de recursos es Educación y Formación Integral, para las entidades nacionales es Alimentación y Nutrición.

GRÁFICO 21. RECURSOS ASIGNADOS POR SUBCATEGORÍA - ADOLESCENCIA E.T. 2021 - 2024



Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

La subcategoría con mayor asignación en la etapa de curso de vida Adolescencia en las E.T. es Educación y Formación Integral, a la cual se le asigna el 80,95 % de los recursos. Le siguen Alimentación y Nutrición con el 9,38 % y Salud con el 4,03 %. Al comparar las subcategorías de las E.T. con las Entidades Nacionales en Adolescencia podemos decir que mientras para las E.T. la subcategoría a la cual le asignan el mayor porcentaje de recursos es Educación y Formación Integral, para las entidades nacionales es Alimentación y Nutrición.

GRÁFICO 22. RECURSOS ASIGNADOS POR SUBCATEGORÍA - TRANSVERSALES E.T. 2021 - 2024


Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos DNP.

La subcategoría con mayor asignación en la etapa de curso de vida transversales en las E.T. es Gobierno y Capacidades Fortalecidas, a la cual se le asigna el 67,11 % de los recursos. Le siguen familia y Cuidado con el 20,92 % y Superación de la Pobreza con el 9,68 %. Al comparar las subcategorías de las E.T. con las Entidades Nacionales en Transversales podemos decir que mientras para las E.T. la subcategoría a la cual le asignan el mayor porcentaje de recursos es Gobierno y Capacidades Fortalecidas, para las entidades nacionales es Superación de la Pobreza.

Resulta necesario abordar con preocupación las limitaciones que presenta el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia a cargo del DNP respecto del reporte oportuno de las inversiones destinadas a este sector por parte de las entidades territoriales.

Las debilidades en el reporte no solo constituyen un problema técnico; representan una brecha en capacidades institucionales que deben ser resueltas para que el trazador sirva no solo como instrumento para la focalización de las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes en Colombia a nivel nacional y territorial, sino también para la evaluación del impacto de sus intervenciones y la generación de evidencias para la toma de decisiones informadas.

CAPÍTULO VIII

Ranking de Departamentos y Ciudades Capitales y Desafíos para Garantizar Efectivamente los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Colombia

8.1 Ranking de Departamentos y Ciudades Capitales

A continuación, se presenta el ranking general de los departamentos y ciudades capitales, una vez se evaluaron sus acciones en conjunto, frente a la inclusión en sus Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo 2024-2028, de los siguientes programas orientados a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia: 1. Salud Mental; 2. Educación; 3. Plan de Alimentación Escolar; 4. Sistema de Protección; 5. Participación Ciudadana y 6. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

- **Departamentos:**

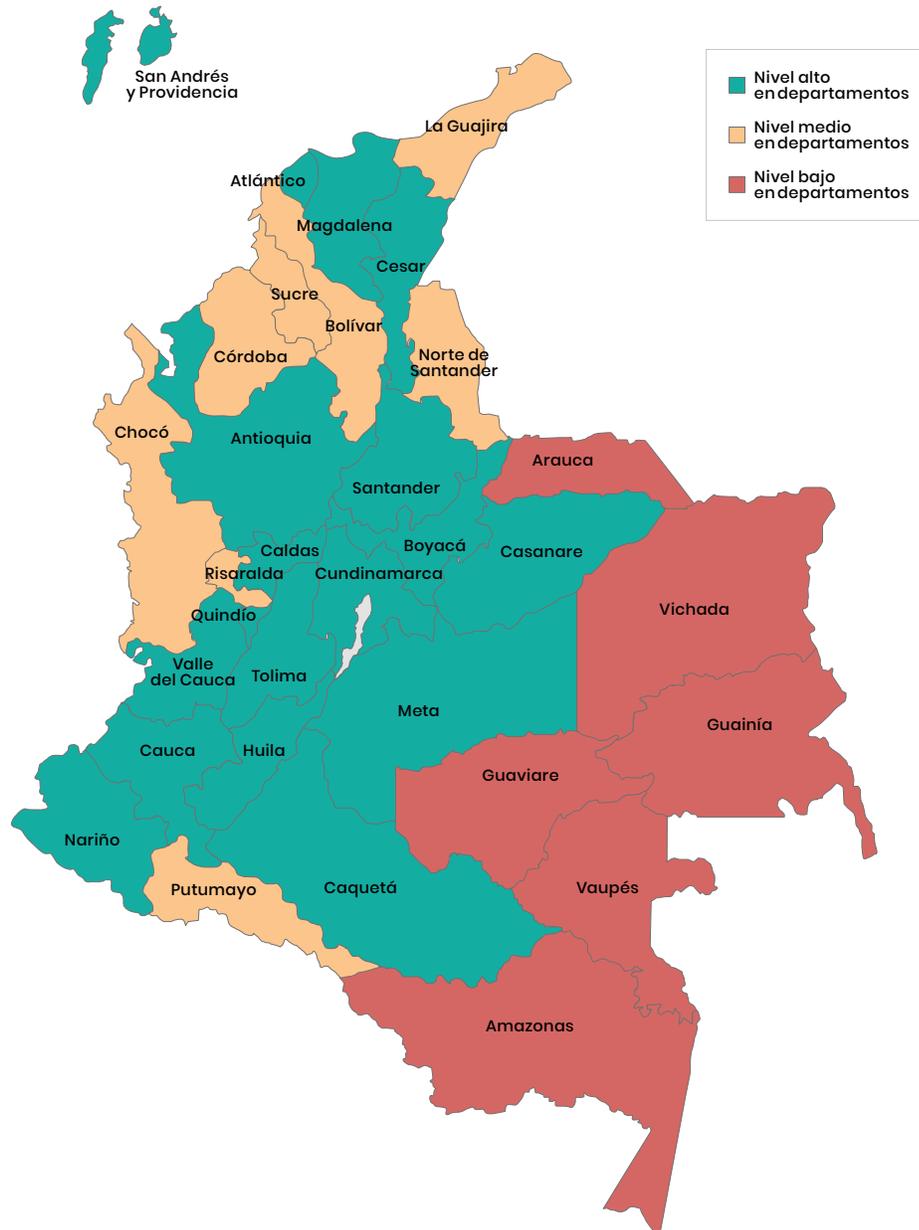
Como se puede ver en el siguiente cuadro, es evidente que a pesar de que se cuenta con inversión presupuestal en el territorio nacional, y se implementan diferentes acciones y estrategias orientadas a cumplir con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el 18,75 % (6) de estas entidades territoriales tales como: Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, aún requieren de un fortalecimiento estructural para poder garantizarlos debidamente.

TABLA 32. RANKING DE DEPARTAMENTOS

Alto 56,25 %	Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, San Andrés y Providencia, Santander, Tolima y Valle del Cauca.
Medio 25 %	Bolívar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Norte De Santander, Putumayo, Risaralda, Sucre.
Bajo 18,75 %	Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos Planes de Desarrollo Departamentales 2024 - 2028 según Programas analizados.

Departamentos como La Guajira y Chocó, en donde los indicadores de desnutrición y mortalidad infantil siguen siendo los más altos del país, su compromiso se sitúa apenas en el rango medio, en el que se encuentra el 25 % (8) de las entidades territoriales además de Bolívar, Córdoba, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda y Sucre. Otro departamento con indicadores de desnutrición y mortalidad infantil altos es Vichada, desafortunadamente la inclusión de programas en su Plan de Desarrollo para garantizar la vida de sus niños es Bajo.



- **Ciudades Capitales:**

En cuanto a las ciudades capitales, como queda en evidencia en el siguiente cuadro, tan solo el 34,32 % (11) se encuentran en un nivel Alto. Esto claramente, acentúa el riesgo al que se enfrenta la niñez del 65,57 % del país a pesar de residir en las ciudades capitales; seguramente, la situación para la niñez que se encuentra en zona rural y rural dispersa es aún más alarmante. Por su parte, el 31,25 (10) tienen un nivel de garantía y atención de las necesidades de la niñez medio, lo que prende las alarmas para que se hagan los

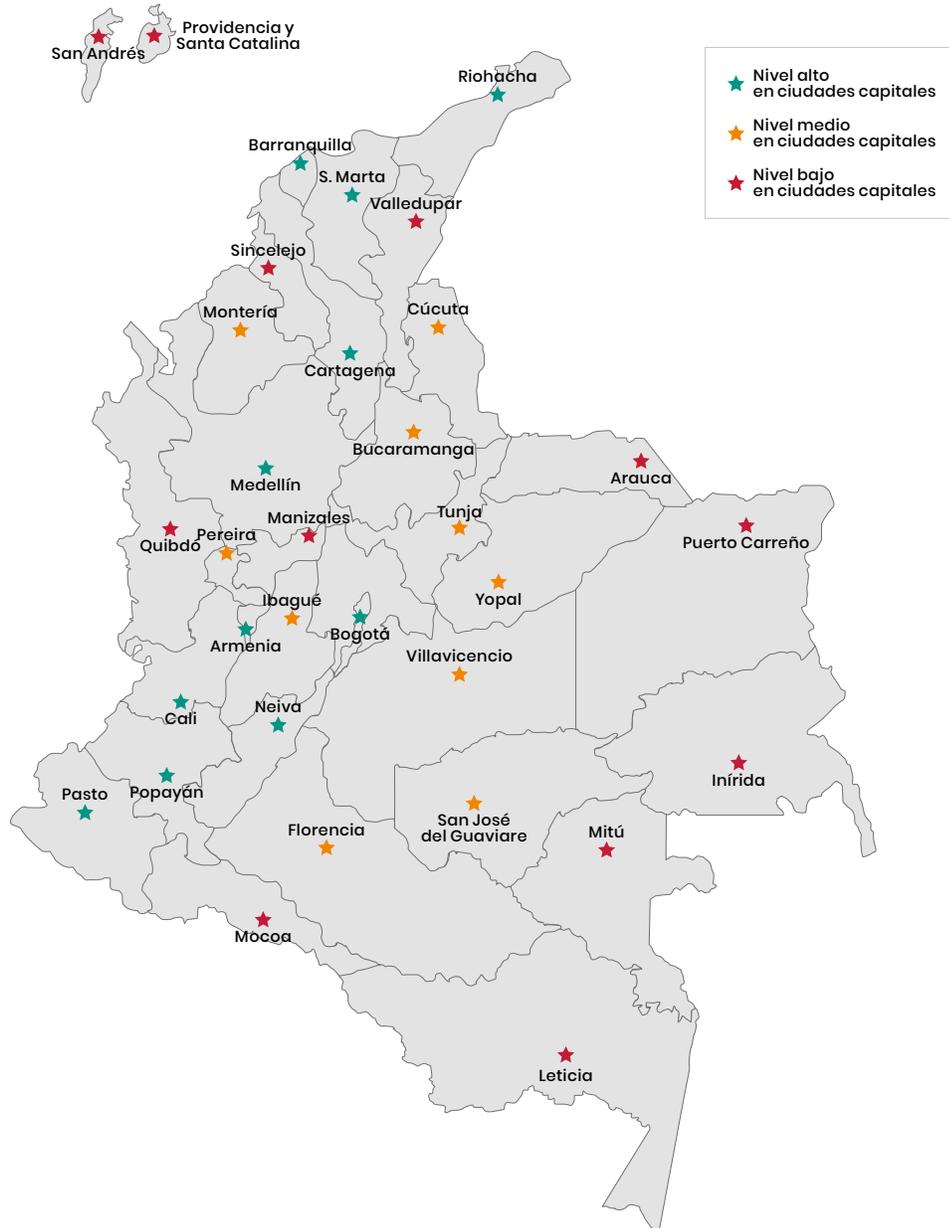
acompañamientos necesarios y se direcciona el presupuesto requerido para la implementación de estrategias que garanticen la debida protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

TABLA 33. RANKING DE 32 CIUDADES CAPITALES

Alto 34,32 %	Armenia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Neiva, Pasto, Popayán, Riohacha y Santa Marta.
Medio 31,25 %	Bucaramanga, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Montería, Pereira, San José del Guaviare, Tunja, Villavicencio y Yopal.
Bajo 34,32 %	Arauca, Inírida, Leticia, Manizales, Mitú, Mocoa, Puerto Carreño, Quibdó, Providencia y Santa Catalina, Sincelejo y Valledupar.

Fuente: Elaboración DES IS CGR - Datos Planes de Desarrollo Municipales 2024-2028 según Programas analizados.

Como se observa, el análisis de los planes de desarrollo de los 32 departamentos y las 32 ciudades capitales, deja ver una disparidad en la inclusión de proyectos, programas y/o estrategias, con asignación de recursos y metas claras, destinados para la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Mientras algunos territorios han asignado fondos significativos a programas para la niñez, otros han destinado montos mínimos, o ni siquiera han contemplado hacerlo; lo que resulta en una protección desigual de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en diferentes partes del país.



• **Desafíos:**

Detrás de cada cifra y estadística analizada, hay historias reales de niñas, niños y adolescentes colombianos que enfrentan desafíos enormes en su día a día. No estamos hablando solo de números en un informe; hablamos de menores de edad claramente identificados, que viven en el Chocó y no tiene acceso a una alimentación adecuada; de adolescentes, que en el Cauca enfrentan el riesgo del reclutamiento forzado; de infantes, que en Vichada no encuentra quien atienda sus condiciones de desnutrición.

La brecha entre el discurso político y la implementación efectiva de programas continúa ampliándose. Los datos son contundentes y demandan una reflexión profunda sobre la efectividad de nuestro aparato estatal para proteger a quienes constituyen el 26,81 % de nuestra población.

La progresividad en la asignación presupuestal, principio fundamental en la implementación de políticas sociales, muestra una tendencia preocupante. El trazador presupuestal para Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del DNP, ha experimentado una reducción sistemática, pasando del 3,37 % del Presupuesto General de la Nación en 2021 al 2,60 % en 2024. Esta contracción presupuestal no solo contradice los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en materia de derechos de la niñez, sino que evidencia una desconexión significativa entre la retórica política y la priorización efectiva de recursos.

El análisis realizado sobre el trazador presupuestal del DNP revela una brecha significativa entre su propósito y su implementación efectiva. Es imperativo que las entidades territoriales asuman con mayor compromiso y disciplina el reporte adecuado y oportuno de la información. La falta de rigurosidad en este proceso afecta directamente la capacidad de programar inversiones efectivas, sostenibles y medibles en el tiempo. Solo con datos confiables y oportunos podremos generar la certeza necesaria para una planificación presupuestal que responda verdaderamente a las necesidades de la niñez y adolescencia.

La focalización diferencial en políticas públicas para la niñez y adolescencia en Colombia requiere de un sistema de seguimiento y evaluación que permita identificar las necesidades específicas de cada territorio y garantizar que los recursos se destinen de manera eficiente, equitativa y sobre las bases de datos ciertos y el trazador presupuestal juega un papel fundamental en este proceso, al permitir monitorear el flujo de recursos asignados a programas y proyectos dirigidos a esta población.

En el mismo sentido Sistema Único de Información de la Niñez SUIN, tiene como última actualización el 11 de mayo del 2021, lo que representa una barrera crítica para la protección efectiva de la niñez colombiana. Esto significa que se están tomando decisiones sobre el presente y futuro de nuestros niños y niñas basándonos en una realidad de hace tres años.

Los cambios socioeconómicos y las nuevas dinámicas familiares han transformado significativamente el panorama de la niñez en Colombia. Sin datos actualizados, corremos el riesgo de implementar políticas públicas desconectadas de las necesidades reales y urgentes para nuestra población infantil. Actualizar el SUIN no es una opción; es un imperativo ético y una responsabilidad institucional inaplazable para garantizar la protección efectiva de los derechos de la niñez colombiana.

Por otra parte, la fragmentación territorial en la implementación de políticas públicas resulta particularmente alarmante. Mientras el 56,25 % (18) de los departamentos

como Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca, entre otros, muestran indicadores relativamente robustos en la prestación de servicios a la niñez y la juventud en Colombia, regiones como Amazonas, Arauca, Vaupés, Guainía, Guaviare y Vichada presentan rezagos críticos que perpetúan ciclos intergeneracionales de pobreza y exclusión. Esta disparidad territorial se magnifica al analizar la ejecución presupuestal en las entidades territoriales, donde el promedio de ejecución apenas alcanza el 43,92 %, evidenciando deficiencias estructurales en la capacidad institucional local.

La salud mental de niñas, niños y adolescentes es uno de los aspectos más críticos y menos abordados en la mayoría de los departamentos y ciudades capitales del país. Aunque algunos territorios, como Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Valle del Cauca, Bogotá, Medellín y Cali, entre otros han asignado recursos significativos para la atención en salud mental de la niñez, la mayoría de las regiones aún presentan una inversión insuficiente. La falta de programas de atención psicológica adecuada, es especialmente preocupante en áreas rurales y en comunidades indígenas, como Vaupés, Vichada, Guaviare, Amazonas y Guainía, donde no existen programas concretos para atender esta problemática.

Solo el 28,13 % de los departamentos (9) y el 18,75 % (6) de las ciudades capitales presentan acciones integrales en esta materia, mientras que los casos de suicidio en menores de edad continúan aumentando. Como señala el último informe de la Organización Panamericana de la Salud³³, la brecha en la atención en salud mental para niños y adolescentes en América Latina se ha expandido significativamente postpandemia, situación que Colombia refleja con particular crudeza.

Por otra parte, aunque la cobertura de la educación inicial ha mejorado, alcanzando un 74,89 % del objetivo a nivel nacional, sigue siendo insuficiente en muchos departamentos de Colombia. La falta de infraestructura educativa y personal capacitado en las zonas más dispersas, impide que la educación inicial llegue a todas las niñas y niños beneficiarios. Es urgente ampliar los programas de educación inicial en estos territorios para asegurar una base sólida para el desarrollo cognitivo y emocional de la niñez.

El panorama educativo no es más alentador. Con 907.606 niños, niñas y adolescentes fuera del sistema escolar y una tasa de deserción del 3,7 %, enfrentamos una crisis educativa que amenaza con hipotecar el futuro del país. La calidad educativa, medida a través de las pruebas Saber 11, revela brechas territoriales pronunciadas, con departamentos como Chocó (217 puntos) y Vaupés (226 puntos) muy por debajo del promedio nacional de 260 puntos.

La deserción escolar sigue siendo una barrera importante para el desarrollo educativo, especialmente en las zonas rurales, donde la tasa es del 5.4 %, en comparación

33 Vivir la vida. Guía de aplicación para la prevención del suicidio en los países: <https://www.paho.org/es/documentos/vivir-vida-guia-aplicacion-para-prevencion-suicidio-paises>

con el 3.6 % en los centros urbanos. Esto se vincula directamente con el trabajo infantil, que afecta al 4.9 % de los adolescentes, principalmente en áreas rurales. Se necesita un enfoque más integral para garantizar la permanencia escolar y la erradicación del trabajo infantil.

A su vez, el reclutamiento forzado sigue siendo una preocupación crítica, particularmente en las zonas rurales e indígenas. En el 2024, se reportaron 159 casos de reclutamiento forzado de menores, afectando mayoritariamente a niños de comunidades indígenas. Las regiones más afectadas incluyen el Cauca, Arauca y Nariño, entre otros, donde los programas de prevención y protección no han logrado erradicar esta problemática. Los 159 casos reportados por la Defensoría del Pueblo en 2024³⁴, con un 51 % correspondiente a comunidades indígenas, evidencian la persistencia de violencias estructurales que el Estado no ha logrado contener. La concentración del 79 % de estos casos en el departamento del Cauca sugiere fallos sistemáticos en la arquitectura institucional de protección en zonas de conflicto.

La desnutrición infantil sigue siendo un desafío grave en departamentos como La Guajira, Chocó y Vichada, donde las tasas de mortalidad por desnutrición infantil continúan siendo alarmantes. A nivel nacional, se han destinado recursos importantes para reducir la malnutrición, pero los avances han sido limitados. La falta de acceso a alimentos nutritivos, agua y servicios básicos de aseo, especialmente en comunidades rurales e indígenas, sigue afectando negativamente el desarrollo físico y cognitivo de los niños.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha mostrado avances en su cobertura, alcanzando un 83.54 % a nivel nacional, pero aún existen brechas significativas en algunas ciudades capitales y departamentos, especialmente en las áreas más vulnerables. La calidad y continuidad del servicio en zonas rurales también se han identificado como puntos débiles. Es fundamental fortalecer la infraestructura y la vigilancia para garantizar la adecuada entrega de alimentos a todos los niños beneficiarios.

La inseguridad alimentaria emerge como otro desafío crítico. El incremento en la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en 15 departamentos, junto con 196 muertes por desnutrición en menores de 0-59 meses durante 2024, revela las limitaciones de nuestros programas de seguridad alimentaria y nutricional.

La participación de niños y adolescentes en la toma de decisiones que afectan sus vidas es muy limitada en la mayoría de los departamentos y ciudades capitales. Aunque existen espacios como los Consejos Municipales de Juventud, la participación efectiva sigue siendo un reto. Solo el 21,87 % (7) de los departamentos ha incluido este tipo de programas en sus Planes de Desarrollo y tan solo dos (2) ciudades capitales, Popayán y

34 <https://www.defensoria.gov.co/-/51-de-casos-de-reclutamiento-conocidos-por-la-defensor%C3%ADa-corresponde-a-ni%C3%Blas-ni%C3%Blos-y-adolescentes-de-pueblos-ind%C3%ADgenas>

Bogotá, han honrado su compromiso con esta causa. Se requiere promover más espacios de participación activa y mecanismos que aseguren que las voces de los niños y adolescentes sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas, pues como se observa, más del 80 % de los territorios analizados permanecen ajenos su garantía.

La vinculación afectiva y las relaciones de cuidado en Colombia enfrenta grandes desafíos, especialmente en los departamentos más vulnerables. Si bien, el 21,87 % de los departamentos (7) como Atlántico, Cundinamarca, Santander, entre otros y tan solo el 9,37 % (3) de ciudades capitales como Bogotá, Popayán y Riohacha, han avanzado en la implementación de programas de protección y de atención a la primera infancia, pero en más del 80 % de los territorios, las acciones siguen siendo insuficientes. La falta de recursos asignados y de personal capacitado limita la eficacia de estas atenciones, poniendo en riesgo a la población de la niñez.

El sistema de justicia para proteger a los menores de edad también enfrenta grandes retos. Aunque existen mecanismos de protección, como las Comisarías de Familia o las Defensorías de Familia del ICBF, y la Unidad de Protección de la Fiscalía, la falta de recursos y de personal especializado, impide una atención oportuna y efectiva en la mayoría de departamentos y municipios del país. Solo el 40,62 % (13) departamentos y el 34,37 % (11) de ciudades capitales incluyeron en sus Planes de Desarrollo acciones concretas para atender este fenómeno en sus territorios.

La violencia contra niñas, niños y adolescentes es una problemática persistente. En lo que va de 2024, se registraron más de 24,000 víctimas de diferentes formas de violencia, siendo los delitos sexuales los más comunes. La falta de mecanismos efectivos para prevenir y sancionar estas violencias, especialmente en las áreas rurales, exacerba la vulnerabilidad de los menores.

Esta realidad demanda una reformulación urgente del enfoque de políticas públicas para la niñez y adolescencia en Colombia. Es imperativo implementar un modelo de gestión territorial diferenciada que reconozca y responda a las particularidades contextuales de cada región. La actual homogeneización en el diseño de políticas ha demostrado ser insuficiente para abordar las complejidades territoriales.

Asimismo, resulta fundamental fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional. La fragmentación actual en la prestación de servicios no solo reduce la eficiencia en el uso de recursos, sino que también dificulta la implementación de intervenciones integrales efectivas.

El fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas a nivel territorial emerge como una prioridad inaplazable. La baja ejecución presupuestal en entidades territoriales sugiere deficiencias significativas en la gestión local que deben ser abordadas mediante programas sistemáticos de fortalecimiento institucional.

La situación actual de la niñez colombiana constituye, sin duda, uno de los mayores desafíos para la política pública nacional. La inversión en la niñez y adolescencia representa la estrategia más efectiva para romper los ciclos de pobreza y desigualdad³⁵. Sin embargo, la evidencia sugiere que estamos fallando en materializar este principio en acciones concretas y efectivas.

La deuda con la niñez colombiana no es solo moral sino también estratégica. Cada peso no invertido hoy en su protección y desarrollo representa un costo multiplicado en el futuro en términos de capital humano perdido y cohesión social debilitada. El momento de actuar es ahora, y la acción requerida debe ser tanto contundente como estratégica.

.....
³⁵ "Enfrentar la desigualdad en la primera infancia": <https://www.unicef.org/lac/media/48031/file/Enfrentar%20la%20desigualdad%20en%20la%20primera%20infancia.pdf>

Bibliografía

- Andaries, J., Janssen, M., & Ostrom, E. (2004). A framework to Analyze the Robustness of Social-Ecological System From an Institucional Perspective. *Ecology and Society*, 9.
- Asamblea Departamental del Cauca. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024-2027 “La Fuerza del Pueblo”*.
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia 2024-2027 “Por Antioquia Firme”*.
- Asamblea Departamental del Chocó. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2024-2027 “El Chocó en ruta hacia el progreso”*.
- Asamblea Departamental del Valle del Cauca. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 “Liderazgo que Transforma”*.
- Alcaldía de Arauca. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Arauca Próspera y Segura”*.
- Alcaldía de Armenia. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armenia con Más Oportunidades”*.
- Alcaldía de Barranquilla. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Barranquilla a Otro Nivel*. Barranquilla, Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2024). *Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027: Bogotá Camina Segura*. Bogotá, Colombia.
- Alcaldía de Bucaramanga. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”*.
- Alcaldía de Cartagena. (2024). *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Cartagena, Ciudad de Derechos*. Cartagena, Colombia.
- Alcaldía de Cúcuta. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Cúcuta Perseverante, Segura y Productiva”*.
- Alcaldía de Florencia. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Hagamos Grande a Florencia”*.
- Alcaldía de Ibagué. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Ibagué para Todos”*.
- Alcaldía de Inírida. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Unidos por Inírida”*.
- Alcaldía de Leticia. (2024). *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Leticia, Una Sola Familia*. Leticia, Colombia.
- Alcaldía de Manizales. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Manizales Avanza”*.
- Alcaldía de Medellín. (2024). *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín Te Quiere”*.
- Alcaldía de Mitú. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Recuperemos Mitú”*.
- Alcaldía de Montería. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 “Una Sola Montería”*.
- Alcaldía de Mocoa. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Mocoa Bonita, Tierra que Inspira”*.
- Alcaldía de Neiva. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Acciones para Recuperar Neiva”*.
- Alcaldía de Pasto. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”*.
- Alcaldía de Pereira. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Pereira para la Gente”*.
- Alcaldía de Popayán. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Popayán Avanza”*.
- Alcaldía de Puerto Carreño. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Puerto Carreño Somos Todos”*.
- Alcaldía de Quibdó. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Quibdó Territorio de Vida”*.

- Alcaldía de Riohacha. (2024). *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Riohacha Socialmente Sana y Sostenible”*.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2024). *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Cali, Capital Pacífica de Colombia*. Cali, Colombia.
- Alcaldía de San José del Guaviare. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Trabajando Juntos por San José del Guaviare”*.
- Alcaldía de Santa Marta. (2024). *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Santa Marta 500+”*.
- Alcaldía de Sincelejo. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Pa’lante Sincelejo”*.
- Alcaldía de Tunja. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Tunja, Ciudad de Oportunidades”*.
- Alcaldía de Valledupar. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Valledupar, un Municipio Equitativo y Solidario”*.
- Alcaldía de Villavicencio. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Villavo Somos Todos”*.
- Alcaldía de Yopal. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Yopal para Todos”*.
- Gobernación del Amazonas. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Amazonas para la Vida*. Amazonas, Colombia.
- Gobernación de Antioquia. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Por Antioquia Firme*. Medellín, Colombia.
- Gobernación de Arauca. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Arauca Próspera y Segura*. Arauca, Colombia.
- Gobernación del Atlántico. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Atlántico para el Mundo*. Atlántico, Colombia.
- Gobernación de Bolívar. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Bolívar me Enamora*. Bolívar, Colombia.
- Gobernación de Boyacá. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Nuestro Gran Plan es Boyacá*. Boyacá, Colombia.
- Gobernación de Caldas. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Caldas, Territorio Saludable, Sostenible y Feliz*. Caldas, Colombia.
- Gobernación de Caquetá. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Caquetá, Territorio de Paz y Progreso*. Caquetá, Colombia.
- Gobernación de Casanare. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Oportunidades para Casanare*. Casanare, Colombia.
- Gobernación del Cauca. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: La Fuerza del Pueblo*. Cauca, Colombia.
- Gobernación del Cesar. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Gobernando el Cesar Imparable*. Cesar, Colombia.
- Gobernación del Chocó. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: El Chocó en Ruta Hacia el Progreso*. Chocó, Colombia.
- Gobernación de Córdoba. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Córdoba Primera en Competitividad*. Córdoba, Colombia.
- Gobernación de Cundinamarca. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Gobernando: más que un plan*. Cundinamarca, Colombia.

- Gobernación de Guainía. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Trabajemos Guainía*. Guainía, Colombia.
- Gobernación del Guaviare. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Guaviare Avanza*. Guaviare, Colombia.
- Gobernación del Huila. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Por un Huila Grande*. Huila, Colombia.
- Gobernación de La Guajira. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Cumpliendo la Palabra*. La Guajira, Colombia.
- Gobernación del Magdalena. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: 12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza*. Magdalena, Colombia.
- Gobernación del Meta. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: El Gobierno de la Unidad*.
- Gobernación de Nariño. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Nariño, Región País para el Mundo*.
- Gobernación de Norte de Santander. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Norte, Territorio de Paz*.
- Gobernación del Putumayo. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Somos el Gobierno de la Gente*.
- Gobernación del Quindío. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Por y Para la Gente*.
- Gobernación de Risaralda. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Equitativo e Incluyente*.
- Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: El Archipiélago Avanza*.
- Gobernación de Santander. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Es Tiempo de Santander*.
- Gobernación de Sucre. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Tierra de Oportunidades*.
- Gobernación del Tolima. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Con Seguridad en el Territorio*.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*.
- Gobernación del Vaupés. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Vaupés, Juntos Podemos*.
- Gobernación del Vichada. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Vichada, Territorio de Oportunidades*.
- Banco Mundial. (2022). *Investing in Early Childhood Development*. Recuperado de: <https://www.worldbank.org>
- CACEP. (2018). *Pronunciamento público ante la Mesa de Protección de la Vida*. Cumbre Agraria.
- Corte Constitucional. (2018). STP2028-2018. Radicado Número 96414. Acta 47.
- Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial: Oficio de solicitud 2024EE0177418. Con respuesta memorando DEAJPLM24-389 del 27 de septiembre de 2024.
- DAC. (2021, marzo 30). *El virus mortal del sector lácteo solo se controla con la vacuna de la revisión de los compromisos internacionales*. DAC.
- DANE. (2021). *Población y estadísticas demográficas en Colombia*.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). *Resultados de cobertura en educación superior 2023. Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA)*.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s.f.). *Índice de Desempeño Fiscal*. Recuperado de: <https://sinergia.dnp.gov.co>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP), (2024a). *Mapa Inversiones*. BPIN 20230000000465. Fecha de consulta [24/09/2024]. Recuperado de: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=20230000000465&Lugar=el%20pa%C3%ADs>.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP), *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>.

- DNP. (2024b). *Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP*. BPIN 202300000000465. Recuperado de: <https://piip.dnp.gov.co/bancoproyectos/proyectos>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2024). *Comunicado N.681 del 12 de julio de 2024*.
- FAO. (2008). *Una Introducción a los Conceptos Básicos de la Seguridad Alimentaria*. FAO.
- Fiscalía General de la Nación: *Respuesta Oficina. DPD-10300 del 1 de octubre del 2024, Oficio de solicitud 2024EE0177355*.
- Foro ONG Humanitarias - Colombia. (2024). *Situación de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes en Colombia, 2021-2023*.
- Fundación Paz y Bien. (2022). *Informe sobre la Participación Juvenil en Colombia*. Recuperado de: <https://fundacionpazybien.org>
- Garay, L., Barberi, F., & Cardona, I. (2010). *Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la Economía Campesina en Colombia*. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos.
- Gobernación de Amazonas. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Medellín, Colombia.
- Gobernación de Antioquia. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Medellín, Colombia.
- Gobernación de Arauca. (2024). *Plan de Desarrollo departamental 2024-2027*. Arauca, Colombia.
- Gobernación de Atlántico. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027*. Barranquilla, Colombia.
- Gobernación de Bolívar. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Cartagena, Colombia.
- Gobernación de Boyacá. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Tunja, Colombia.
- Gobernación de Caldas. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Popayán, Colombia
- Gobernación de Caquetá. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Popayán, Colombia
- Gobernación de Cauca. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Popayán, Colombia.
- Gobernación de Cesar. (2024). *Respuesta al Requerimiento de la Contraloría General de la República sobre inversiones en salud mental*. Valledupar, Colombia.
- Gobernación de Córdoba. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Montería, Colombia.
- Gobernación de Cundinamarca. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Bogotá, Colombia.
- Gobernación de Chocó. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Quibdó, Colombia.
- Gobernación de La Guajira. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Riohacha, Colombia.
- Gobernación de Magdalena. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Santa Marta, Colombia.
- Gobernación de Meta. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Villavicencio, Colombia.
- Gobernación de Putumayo. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Mocoa, Colombia.
- Gobernación de Risaralda. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Pereira, Colombia.
- Gobernación de Santander. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Bucaramanga, Colombia.
- Gobernación de Sucre. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Sincelejo, Colombia.
- Gobernación de Tolima. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Ibagué, Colombia.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027*. Cali, Colombia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (s.f.). *Ruta de gestión y Acompañamiento para las Mesas de Participación*. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/system/files/1._ruta_de_gestion_y_acompanamiento_para_las_mesas_de_participacion_1.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2021). *Informe Sobre Salud Mental en Adolescentes*. Bogotá: ICBF. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co>

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2021). *Informe de Violencia Contra Niños y Adolescentes en Colombia*. Bogotá: ICBF. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co>
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (2023). *Resultados de las pruebas Saber 11, año 2023*. Recuperado de: <https://www.icfes.gov.co>
- La Vía Campesina. (2018). *Food Sovereignty Now!: A Guide to Food Sovereignty*. European Coordination, Vía Campesina.
- Ley 1622 de 2013. Congreso de Colombia. Recuperado de: <http://www.secretariassenado.gov.co>
- MADR. (2024). *Alcance a la Respuesta del Radicado con No. 2024-460-018805-1*. Fecha 20/09/2024.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2022). *Informe de Cobertura Educativa 2022*. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2024, 2 de agosto). Oficio de Respuesta 2024EE224221.
- Ministerio de Justicia y del Derecho: Oficio MJD-OFI24-0041983-SEG-40000 del 24 de septiembre de 2024, Respuesta a Oficio de Solicitud de Información 2024EE0177444.
- Ministerio de Juventud. (2021). *Participación Juvenil en Colombia*.
- Ministerio de Salud. (2021). *Cobertura de Servicios de Salud en Colombia*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Informe Sobre Cobertura y Deserción Escolar*.
- NiñezYa. (2024). *La Niñez Avanza en las Agendas Territoriales -Análisis a Planes de Desarrollo Territorial*. <https://ninezya.org/Documentos/>
- NiñezYa. (2024). *Colombia: Segundo Informe de Progreso de Políticas de Primera Infancia*. Diálogo Interamericano, Primera Edición 2024. <https://ninezya.org/Documentos/>
- NiñezYa. (2024). *Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial De La Vida, Balance Gobierno Gustavo Petro*. <https://ninezya.org/Documentos/>
- NiñezYa. (2024). *Reducir la desigualdad e incluir voces de la niñez: claves para la Agenda 2030 en Colombia*, Reporte Nacional ODS de NiñezYa. <https://ninezya.org/Documentos/>
- NiñezYa. (2024). *Por la Inclusión de los Derechos de la Niñez en los Programas de Gobierno y Planes de Desarrollo 2017-2023*. <https://ninezya.org/Documentos/>
- Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO. (2023). *Boletín 30 Monitoreo Niñez y Conflicto Armado En Colombia*.
- Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO. (2024). *Boletín 31 de Monitoreo Niñez y Conflicto Armado en Colombia*.
- Popkin, B. (2014). Nutrition, agriculture and the global food system in low and middle income countries. *Food Policy*, 47, 91-96.
- Resolución 012 de 2021. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co>
- Thompson, J., & Scoones, I. (2009). Addressing The Dynamics Of Agri-Food Systems: An Emerging Agenda For Social Science Research. *Environmental Science And Policy*, 12(4), 386-397.
- UNICEF. (2021). *El Estado de la Infancia en el Mundo*. Recuperado de: <https://www.unicef.org>
- Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. (2024, 25 de enero). Oficio de Respuesta UAA2024ER000055.

La situación actual de la niñez colombiana constituye, sin duda, uno de los mayores desafíos para la política pública nacional. La inversión en la niñez y adolescencia la cual entre 2016 y 2023 fue de \$275.3 billones, representa la estrategia más efectiva para romper los ciclos de pobreza y desigualdad. Sin embargo, la evidencia sugiere que debemos consolidar nuestros esfuerzos para materializar este principio en acciones concretas y efectivas.

La deuda con la niñez colombiana no es solo moral sino también estratégica. Cada peso no invertido hoy en su protección y desarrollo representa un costo multiplicado en el futuro en términos de capital humano. El momento de actuar es ahora, y la acción requerida debe ser tanto contundente como estratégica.

Este es un desafío que requiere la unión de todos. El compromiso debe ser tanto nacional como territorial, involucrando a gobiernos en todos los niveles, sector privado, sociedad civil, comunidades, familias y a los propios niños y adolescentes. Solo mediante una responsabilidad compartida y articulada podremos generar las transformaciones necesarias para garantizar los derechos de la niñez colombiana y construir un futuro más equitativo y próspero para el país.



CONTRALORÍA
General de la República